BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **7 de noviembre de 2002** | **Núm. 434**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/027586 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Santa Pola (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027587 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Elche (Alicante)** (núm. reg. 98241)..... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027588 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Alicante** (núm. reg. 98241)..... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027589 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Calpe (Alicante)** (núm. reg. 98241)..... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

Páginas

184/027590 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Denia (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027591 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027592 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027593 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Alcoy (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027594 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en San Vicente (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027595 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Guardamar del Segura (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027596 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en Orihuela (Alicante)** (núm. reg. 98241) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/030271 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre extranjeros dados de alta en la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid en los años 1995 a 2001** (núm. reg. 98176) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030693 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre eliminación del paso a nivel situado en Huerta Rochas (Pizarra)** (núm. reg. 98177) 44

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030798 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a realizar accesos subterráneos o elevados para eliminar pasos a nivel en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99156) 45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030799 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que estén eliminados todos los pasos a nivel del municipio de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 98178) 45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030807 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para el presente año para la eliminación de pasos a nivel en la comarca de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 98179) 46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030808 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos que se tiene previsto eliminar durante el presente año a nivel nacional** (núm. reg. 99157)..... 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030809 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel que se tiene previsto eliminar durante el presente año en la provincia de Málaga** (núm. reg. 99158) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030812 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se tiene previsto eliminar pasos a nivel en los próximos años en la comarca del Valle del Guadalhorce** (núm. reg. 99159) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/031059 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre previsiones acerca de dar una respuesta positiva a las demandas planteadas por los sindicatos de los sectores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** (núm. reg. 98242)..... 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031062 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de «Accesibilidad a las playas de A Coruña»** (núm. reg. 98243)..... 50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

Páginas

184/031163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones para la supresión de los pasos a nivel existentes en la localidad sevillana de Villanueva del Río y Minas** (núm. reg. 98180) 50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031326 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre valores medios de los rendimientos declarados por Estimación Directa, de los Rendimientos Netos Previos, los Rendimientos Minorados y los Rendimientos Netos reducidos de la Actividad declarados en estimación objetiva y de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** (núm. reg. 98181) 51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031693 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de delitos registrado según la Memoria de la Fiscalía desde el año 1996 hasta 2001** (núm. reg. 98244) 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/032167 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el programa 0020 Mejora del conocimiento cuantitativo y control de los recursos hídricos y otros en el año 2001** (núm. reg. 98245) 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032671 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 98246)..... 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032694 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Gobierno durante el presente año en materia de Paradores Nacionales e inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por Paradores y provincias** (núm. reg. 98247) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032704 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre mantenimiento por el Gobierno del plazo dado por el Presidente del GIF en el Senado en noviembre de 2000 de que el AVE Córdoba-Málaga estará finalizado a comienzos de 2005** (núm. reg. 98248) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032804 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en una desaladora en la Costa Oriental de Málaga**

Páginas

durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación (núm. reg. 97754) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033295 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre efectivos que han compuesto y componen actualmente la plantilla de las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 99160) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033329 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para defender el derecho de huelga de los trabajadores e impedir la utilización de contratos temporales por parte de los empresarios como medio de contrarrestar los efectos de una huelga general** (núm. reg. 98249) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033694 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa con el objeto de favorecer la formación profesional reglada de los militares de Tropa y Marinería en cumplimiento con la acción 1.1.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, y expectativas de reinserción laboral y promoción profesional que tienen** (núm. reg. 98182)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033695 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Escuela Superior de la Función Pública, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, orientadas a ofrecer un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la gestión pública y a la implantación de una nueva cultura administrativa, medidas dirigidas a Licenciados Universitarios e Ingenieros Superiores de cualquier especialidad, tanto españoles como iberoamericanos, con interés en especializarse en el ámbito de la gestión pública** (núm. reg. 98183)..... 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033697 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para cumplir los objetivos de la acción 1.3.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, sobre si está satisfecho el Gobierno del volumen de aspirantes a las FAS, y si está dispuesto a reconsiderar las condiciones sociolaborales que actualmente ofrece a los jóvenes que quieren formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales** (núm. reg. 98184) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033700 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre **medidas que ha tomado la Fundación «Escuela de Organización Industrial» en relación con el cumplimiento de la acción 1.4.6 relativa a la creación de empresas mediante cursos dirigidos a emprendedores** (núm. reg. 98185) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033701 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Desarrollo Rural para conseguir la primera instalación de agricultores jóvenes en las explotaciones agrarias mediante la optimización técnico-económica y reorganización de su estructura productiva, y si se han desarrollado medidas dirigidas a la aceleración del relevo generacional, la reducción de costes de producción y la creación de puestos de trabajo en este ámbito** (núm. reg. 99161) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033709 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre ampliación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y posibles consecuencias respecto a sus prestaciones sociales para las personas jubiladas** (núm. reg. 98186) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033883 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Fundación «Escuela de Organización Industrial» para aprovechar el crecimiento del sector de las comunicaciones, en cumplimiento de la acción 1.1.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud para el período 2000/2003, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 98187) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033885 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para garantizar la preparación profesional de los técnicos formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo del desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades tanto de carácter nacional como internacional, en cumplimiento de la acción 1.1.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 98250)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033886 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la cualificación de los profesionales del mundo rural, en cumplimiento con la acción 1.1.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 98251) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033888 Autor: Gobierno
Contestación a la pregunta de don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Centro Nacional de Educación Ambiental para rehabilitar, modernizar y mejorar los viveros forestales del Ministerio de Medio Ambiente y su reconversión en vivero-escuela, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 98188) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033889 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la escuela del Centro Nacional de Educación Ambiental, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con la acción 1.1.12 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia** (núm. reg. 98188)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033907 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud (INJUVE) para fomentar la iniciativa empresarial industrial joven y promover vocaciones de carácter empresarial entre los jóvenes** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033908 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud para facilitar a los jóvenes asesoramiento gratuito para iniciar o desarrollar alguna iniciativa, así como para promover la solidaridad intergeneracional en el marco descrito en la acción 1.4.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033910 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Desarrollo Rural para garantizar el cumplimiento del Programa PRODER, consistente en la diversificación de la economía rural, mantenimiento de la población y elevación de rentas y bienestar social de los habitantes de zonas rurales** (núm. reg. 98253) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033914 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre celebración de la Feria de jóvenes empresarios y jóvenes emprendedores** (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033915 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) s**obre medidas del Instituto de la Juventud (INJUVE) para analizar los factores que inciden en la consolidación de los proyectos empresariales de los jóvenes y conocer las dificultades surgidas en dichos proyectos** (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033917 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios en relación con la acción 1.5.2 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a mejora de la Información administrativa para jóvenes** (núm. reg. 98189)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033918 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del INJUVE, en el marco de su «Muestra de Arte INJUVE», para ampliar el marco de oportunida-**

Páginas

des de los jóvenes creadores, favoreciendo la promoción y difusión del arte emergente español, a través de producciones propias y de la incorporación a la circulación artística nacional e internacional (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033919 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del INJUVE en el marco de la creación del certamen de vídeo INJUVE, para favorecer la profesionalización de jóvenes productores de vídeo y ofrecer los nuevos trabajos en este medio a un público lo más amplio posible** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033920 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud (INJUVE) en el marco del certamen de Cómic INJUVE para favorecer la profesionalización de los historietistas menores de treinta años y difundir los nuevos planteamientos creativos entre los jóvenes** (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033921 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud (1NJUVE) para configurar una red estable de centros especializados en arte joven para facilitar la difusión y el intercambio tanto en el ámbito nacional como internacional, en cumplimiento de la acción 4.1.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033923 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del INJUVE para favorecer la profesionalización de jóvenes músicos y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, en cumplimiento con la acción 4.1.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033924 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud (INJUVE) para favorecer la profesionalización de los jóvenes intérpretes de flamenco y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, así como valoración de la Bienal de Flamenco celebrada en Córdoba** (núm. reg. 98252)... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033925 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud de España (INJUVE) para favorecer la profesionalización de los jóvenes intérpretes de folk y ofrecer sus actuaciones a un público lo más amplio posible, de conformidad con lo establecido en la acción 4.1.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033926 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto de la Juventud de España (INJUVE) para favorecer la profesionalización de jóvenes músicos**

Páginas

mediante su inserción en circuitos de música y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, en cumplimiento con la acción 4.1.11 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033927 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del INJUVE, en el marco de su «Muestra de Arte INJUVE», para ampliar el marco de oportunidades de los jóvenes creadores, favoreciendo la promoción y difusión del arte emergente español, a través de producciones propias y de la incorporación a la circulación artística nacional e internacional** (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033928 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del INJUVE en el marco de la creación del certamen de vídeo INJUVE, para favorecer la profesionalización de jóvenes productores de vídeo y ofrecer los nuevos trabajos en este medio a un público lo más amplio posible** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033929 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en el marco del certamen de Cómic INJUVE para favorecer la profesionalización de los historietistas menores de treinta años y difundir los nuevos planteamientos creativos entre los jóvenes** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033950 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para ofrecer a los Soldados y Marineros profesionales, actividades culturales dentro de los acuartelamientos** (núm. reg. 98254) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033951 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para impulsar el desarrollo de programas de ocio y tiempo libre en municipios** (núm. reg. 98190)... 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033967 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) para favorecer la profesionalización de jóvenes músicos mediante su inserción en circuitos de música y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, en cumplimiento con la acción 4.1.11 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033968 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) para favorecer la profesionalización**

Páginas

de los jóvenes intérpretes de folk, y ofrecer sus actuaciones a un público lo más amplio posible, de conformidad con lo establecido en la acción 4.1.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud (núm. reg. 98252)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033969 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) para favorecer la profesionalización de los jóvenes intérpretes de flamenco, y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, así como valoración de la Bienal de Flamenco INJUVE celebrado en Córdoba** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033970 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto de la Juventud (INJUVE) en el marco del certamen de Cómic INJUVE para favorecer la profesionalización de los historietistas menores de treinta años y difundir los nuevos planteamientos creativos entre los jóvenes** (núm. reg. 98252) ... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033984 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el INJUVE para favorecer la profesionalización de jóvenes músicos y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible, en cumplimiento con la acción 4.1.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98252) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034072 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud, en relación con la ejecución de la acción 3.3.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, en relación a su objetivo de informar sobre los efectos nocivos derivados del consumo de alcohol, en relación a su objetivo de aprender a cuantificar la cantidad de alcohol que consume un bebedor y en relación a su objetivo de informar y sensibilizar sobre la relación existente entre el accidente de tráfico y el consumo de alcohol, favoreciendo la búsqueda de alternativas preventivas** (núm. reg. 98255) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034073 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud, en relación con la ejecución de la acción 3.3.7 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, en relación a su objetivo de informar sobre los efectos nocivos derivados del consumo de tabaco, y en relación a su objetivo de sensibilizar sobre el respeto y derechos de la población no fumadora, potenciando ambientes libres de humo de tabaco** (núm. reg. 98256) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034078 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a posibilitar la divulgación de los contenidos viales mediante vías de colaboración que faciliten a los jóvenes la formación y conocimientos viales necesarios, para su posterior integración en los diferentes ámbitos de convivencia ciudadana** (núm. reg. 98191) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034088 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para promover la música de todos los estilos en los centros penitenciarios y en qué centros penitenciarios se han creado escuelas taller destinadas a promover el conocimiento de la música entre los jóvenes reclusos** (núm. reg. 98192) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034114 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a conocer y mejorar la información y garantías que se dan al consumidor en estos tipos de productos** (núm. reg. 98257) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034118 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a evitar los contenidos socialmente reprobables en los videojuegos** (núm. reg. 98258) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034120 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a facilitar a toda comunidad educativa la adopción de modos de vida sanos y hacer que los centros educativos sean un espacio físico y psicosocial saludable y seguro** (núm. reg. 98193) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034121 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a promover actuaciones que contribuyan al desarrollo de hábitos de vida sana** (núm. reg. 98194) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034123 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.2.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a impulsar y cooperar en la realización de este tipo de programas por parte de las ONG's del sector** (núm. reg. 98259) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034125 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, los Cuarteles Generales y los Mandos Regionales/Zonas Marítimas/Regiones Aéreas en relación con la ejecución de la acción 3.2.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a reducir el consumo de drogas, potenciar actividades de ocio y tiempo libre, a la vez que se fomentan estilos de vida saludables como alternativas a las drogas** (núm. reg. 98195) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034135 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la acción 3.3.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa al análisis de la información reseñada sobre la que se planificará el resto de las acciones del programa, y que constituirá el punto de referencia para la evaluación de resultados** (núm. reg. 98260) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034136 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la acción 3.3.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción de Hábitos Saludables, reforzando la actitud de no consumo de tabaco y alcohol entre los adolescentes** (núm. reg. 98261) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034137 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la acción 3.3.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a sensibilizar y concienciar al profesorado sobre la necesidad de abordar desde una óptica educativa el consumo de tabaco y alcohol** (núm. reg. 98262) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034138 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la acción 3.3.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción de Hábitos Saludables, reforzando la actitud de no consumo de tabaco y alcohol entre los escolares** (núm. reg. 98262) 84

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034139 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la acción 3.3.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción de Hábitos Saludables, reforzando la actitud de no consumo de tabaco y alcohol entre los adolescentes, a través del esfuerzo conjunto de la familia y el colegio** (núm. reg. 98262) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034140 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.3.8 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a adecuar la normativa sobre estas materias a los criterios de prevención establecidos en el PNSD, a fin de evitar que los jóvenes se incorporen al uso de estas sustancias o retrasar el mismo el mayor tiempo posible** (núm. reg. 98263) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034141 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a incrementar la información y concienciación de los jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas, en los ámbitos en los que éstos se relacionan** (núm. reg. 99162) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034143 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la Formación de mediadores para la prevención de las drogodependencias** (núm. reg. 99163) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034144 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a sensibilizar e informar a los jóvenes que prestan el servicio militar o se incorporan a la FF.AA. sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas** (núm. reg. 98196) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034145 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a proporcionar a los jóvenes, así como a los técnicos profesionales que trabajan con ellos, materiales e instrumentos de apoyo para la prevención** (núm. reg. 98264) 88

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034146 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a mejorar el nivel de conocimientos y la preparación de técnicos y profesionales que trabajan con drogodependencias, así como proporcionarles materiales de apoyo y estudio** (núm. reg. 98265) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034148 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a integrar en el sistema educativo programas que atiendan a la formación y educación vial de los jóvenes del segundo ciclo de enseñanza obligatoria, con el fin de incardinar dichos conocimientos en su ámbito psicológico y sociocultural** (núm. reg. 98197) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034163 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el centro directivo responsable de la acción 5.1.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para apoyar la formación a distancia no reglada y conseguir los objetivos de dicha acción** (núm. reg. 98266)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034178 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.7 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a transmitir mensajes divulgativos de seguridad vial, a través de fórmulas creativas y atractivas para los jóvenes** (núm. reg. 98267)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034197 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y con Iberoamérica (Agencia Española para la Cooperación Internacional) para desarrollar los programas de voluntarios de las Naciones Unidas a que se refiere la acción 6.3.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98268) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034198 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y con Iberoamérica (Gabinete Técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional) para desarrollar los objetivos de la acción 6.3.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la ejecución de Prácticas en el Programa de Naciones Unidas** (núm. reg. 98269) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034199 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Agencia Española de Cooperación Internacional para cumplir los objetivos previstos en la acción 6.1.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98270) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034204 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Escuela Nacional de Protección Civil para cumplir los objetivos previstos en la acción 6.4.4 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente en desarrollar programas informativos de autoprotección** (núm. reg. 98198) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034214 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa como centro coordinador del «Programa Globe» en España para dar cumplimiento a los objetivos recogidos en la acción 6.4.14 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud** (núm. reg. 98199) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034366 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre medidas para solucionar el problema de seguridad de los juzgados de la provincia de Alicante** (núm. reg. 98200) . 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034538 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado en la provincia de Málaga de la nueva Ley de Seguridad Vial con indicación del número de accidentes de tráfico en el primer semestre de 2002 y su variación con el mismo período del año anterior, y número de multas impuestas en el primer semestre de 2002 y su variación con el mismo período del año anterior** (núm. reg. 98271) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034568 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur para realizar en el municipio de Alhaurín de la Torre la reforestación y encauzamiento de arroyos, desglosadas por años** (núm. reg. 97755) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034570 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos para no realizar un segundo Parador Nacional en la comarca de la Axarquía** (núm. reg. 98201) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034582 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 05, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 62, Código**

Páginas

de identificación 1105, Edificios y otras construcciones, Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034586 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0050, Electrificación Centro La Melusa, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034587 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0090, Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña, y fecha de realización v término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034588 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0076, Mejora regadíos Zona Bardenas en Zaragoza, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034589 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0005, Seguridad de Presas en la Cuenca, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034591 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0010, Actuaciones de Seguridad en Canales Zonas Urbanas, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272)..... 99

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034592 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0030, Mejora regadíos y optimización de recursos, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034593 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0035, Obras de reposición en embalses, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034594 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0040, Mejora regadíos en Zonas Bardenas, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034595 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet **(GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0010, Mejora caminos generales zonas regables, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034596 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 61, Código de identificación 0005, Seguridad en las presas M/D Ebro, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 98272) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/034638 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Organismo 202, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Artículo 63, Código de identificación 0012, Mejora de la infraestructura científica en Centros del CSIC en la Comunidad Autónoma de Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 97756) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034639 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet **(GS) sobre grado de ejecución, a 30/06/2002, de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Organismo 202, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Artículo 63, Código de identificación 0001, Reformas y adecuaciones en centros del CSIC en Aragón, y fecha de realización y término de las obras, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 97756)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034690 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) s**obre agencias de publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio del Interior en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada Agencia** (núm. reg. 99164)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034691 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio del Interior en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada medio de comunicación** (núm. reg. 99165)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034866 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre creación del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 98273) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034916 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la depuradora de Ronda (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 97757) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034938 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de creación de un nuevo Parador en la comarca de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 98201)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/034954 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para colocar el primer ladrillo en la depuradora de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 97758)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035138 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) s**obre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Programa 512 A de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 98274) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035147 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) s**obre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Programa 441 A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 98274)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035149 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 98274)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035164 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz, a doña Carmen Romero López, a don Salvador de la Encina Ortega y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la Entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 30/06/2002** (núm. reg. 97759)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035190 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Obras de reposición en Jerez» de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 99166)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035192 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) s**obre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Obras de reposición en Algeciras» de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 98202)..... 105

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035193 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega, a don José Fernández Chacón, a doña María Carmen Sánchez Díaz y a doña Carmen Romero López (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Obras de reposición en Puerto II» de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 98203) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035219 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz, a doña Carmen Romero López, a don Salvador de la Encina Ortega y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Sociedad Estatal Part. Industriales (SEPI)», en la provincia de Cádiz, así como inversión real** (núm. reg. 97759) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035267 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre contratación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de campañas de publicidad con empresas privadas** (núm. reg. 99167) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035297 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) s**obre acuerdos adoptados en relación con las instituciones de carácter genérico en Uruguay, dentro del apartado Socio-Laboral y Retorno, en el IX Pleno del Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26/06/2002** (núm. reg. 98275)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035298 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre acuerdos adoptados en materia de servicios consulares dentro del apartado de Derechos Civiles y Participación, en el IX Pleno del Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26/06/2002** (núm. reg. 98204) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035388 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre ejecución del Estado y de las Empresas Públicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 98276) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035392 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones reales ejecutadas por Sociedades Mercantiles Estatales para la provincia de Alicante correspondientes al ejercicio 2001** (núm. reg. 98276) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035410 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre importe de los fraccionamientos y aplazamientos en el pago de las deudas por cuotas de la Seguridad Social o recargos sobre las mismas concedidos** (núm. reg. 98277)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035448 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre vacantes en la administración periférica del Estado en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98278)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035569 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre investigación de los hechos delictivos de profundo impacto social producidos en la provincia de Ourense en los últimos cinco años, así como plantillas de la Policía Judicial, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil existentes en dicha provincia** (núm. reg. 98205)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035570 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre ejecución del Centro Tecnológico para la Alimentación en Soria** (núm. reg. 99168)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035602 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre nuevo organigrama funcional de la Armada** (núm. reg. 99169)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035629 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 99170).... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035651 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre convenio sobre el futuro del edificio de la Residencia Teniente Coronel Noreña (Córdoba)** (núm. reg. 99171) ... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035657 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre adjudicación de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)** (núm. reg. 99172)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035667 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley número de expediente 161/001068/0000, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente el 06/03/2002** (núm. reg. 97760)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035680 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre efectivos del Ejército del Aire y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que tuvieron que movilizarse para dar cobertura a la llegada del vuelo del jet privado en el que viajaba el día 01/09/2002 un conocido jugador de fútbol brasileño fichado por el Real Madrid** (núm. reg. 99173)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035681 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordí Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre destinos y tareas a las que estaban asignados con anterioridad los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que fueron destinados a dar cobertura y a facilitar la seguridad de la comitiva del Real Madrid Club de Fútbol desde la llegada del jet privado a la Base Aérea de Torrejón de Ardoz hasta el municipio de San Agustín de Guadalix el día 01/09/2002** (núm. reg. 99173)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en e] «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035682 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordí Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre coste económico del despliegue realizado por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la logística de recepción y desplazamiento de la comitiva del Real Madrid Club de Fútbol desde la Base Aérea de Torrejón de Ardoz hasta San Agustín de Guadalix el día 01/09/2002** (núm. reg. 99173)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035683 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre velocidad máxima que alcanzó el día 01/09/2002 la comitiva de vehículos del Real Madrid Club de Fútbol entre la Base Aérea de Torrejón de Ardoz y el municipio de San Agustín de Guadalix** (núm. reg. 99173)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035684 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre forma en que se garantizó la seguridad de los usuarios de las vías de comunicación utilizadas por la comitiva de vehículos del Real Madrid Club de Fútbol entre la Base Aérea de Torrejón de Ardoz y el municipio de San Agustín de Guadalix el día 01/09/2002** (núm. reg. 99173)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035703 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre aparición de un artefacto explosivo en una playa de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 98206)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035735 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de actuaciones de la Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz en los seis primeros meses del año 2002** (núm. reg. 99174)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035736 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de actuaciones de la Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz en los seis primeros meses del año 2001** (núm. reg. 99174) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035737 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de actuaciones de la Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz en los seis primeros meses del año 2000** (núm. reg. 99174) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035739 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre certificaciones presentadas a fecha 30/06/2002 de antenas móviles en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 99175) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035742 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de Cádiz y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 99176) ... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035743 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de Jerez (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98279) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035744 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98207) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035745 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de Rota (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98208) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035746 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de Sanlúcar (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98209) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035747 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de San Fernando (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98210) 122

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035748 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de Algeciras (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98211)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035749 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes judiciales en la Comisaría de La Línea (Cádiz) y su evolución desde el año 1996** (núm. reg. 98212)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035750 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejora en la Comisaría de Cádiz** (núm. reg. 99177) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035751 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejora en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 99177)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035752 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejora en la Comisaría de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 99177)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035754 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejora en la Comisaría de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 99177)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035755 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejora en la Comisaría de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 99177) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035756 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre compromiso de realizar durante el presente año algún tipo de mejora en la Comisaría de La Línea (Cádiz)** (núm. reg. 99177) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035760 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Cádiz, y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035761 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Jerez (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035762 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en El Puerto de Santa María (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178). 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Sanlúcar (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Rota (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035765 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en San Fernando (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035766 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Chiclana (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035767 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Algeciras (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035768 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en La Línea (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035769 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en la Sierra de Cádiz, y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035770 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos hacia mujeres registradas, desde comienzos del año en Chipiona (Cádiz), y su evolución en los cuatro últimos años** (núm. reg. 99178) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035775 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre empresas, contratos, número de habilitados y diligencias participadas por empresas de seguridad privada radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los años 1994 a 2001** (núm. reg. 99179)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035807 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde marzo del año 2000 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 98280)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035808 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre crecimiento interanual de la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres y de los hombres** (núm. reg. 98281) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP) **sobre nivel de implantación de la Tecnología ADSL en la provincia de Soria** (núm. reg. 99180)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035820 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre consecuencias que la supresión de la Región Militar Noroeste producirá sobre los trabajadores e inmuebles del Ministerio de Defensa en A Coruña** (núm. reg. 99181) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035828 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones en infraestructuras programadas para las unidades y acuartelamientos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2001, así como las inversiones programadas para el año 2002** (núm. reg. 98282) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035829 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre número de mujeres que desarrollan trabajos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 98213) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre solicitud por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Justicia, de la creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía** (núm. reg. 98214) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035847 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre presencia del Escuadrón Uno de Preposición Marítima de las Fuerzas Armadas estadounidenses en las Islas Canarias** (núm. reg. 99182) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035848 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre posible acuerdo extrajudicial por la catástrofe del Mar Egeo y reparto de las indemnizaciones entre los afectados** (núm. reg. 98215) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035861 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre delitos de acoso sexual y violencia doméstica denunciados en la provincia de Málaga en los años 1999 a 2002** (núm. reg. 98216) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035914 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para dar una respuesta adecuada a 105 usuarios afectados por el cierre de los centros «Opening» de la empresa CEAC** (núm. reg. 99183) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035917 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre versión de los hechos acaecidos el día 07/09/2002 cuando una ciudadana marroquí, periodista de Nador Nahila Hadfi, fue detenida en la frontera marroquí de Melilla y acusada de un presunto delito contra la autoridad policial** (núm. reg. 98283) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035930 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para evitar la proliferación de accidentes laborales en la construcción de las infraestructuras del AVE, Madrid- Zaragoza-Barcelona** (núm. reg. 98217) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035931 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre coste de nuestra participación en el conflicto de Afganistán** (núm. reg. 99184) 133

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de *25* de septiembre de 2002.)

184/035937 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de personas extranjeras detenidas en España en el primer semestre del año 2002** (núm. reg. 99185) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de *25* de septiembre de 2002.)

184/035939 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre evolución experimentada durante los últimos seis años por las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 98284) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035941 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de delitos contra el patrimonio artístico y monumental que han sido denunciados desde el año 1996 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 98285)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035942 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de aprehensiones de drogas realizadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado y Vigilancia Aduanera entre los años 1992 y 2002 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 98218) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035963 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos San Juán de la Rocha (GS) **sobre número de Guardias Civiles en la provincia de Málaga y en las diferentes demarcaciones que han tomado sus vacaciones reglamentarias durante los meses de julio y agosto del presente año** (núm. reg. 98219) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035964 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre número de Policías Nacionales en la provincia de Málaga y en las diferentes demarcaciones que han tomado sus vacaciones reglamentarias durante los meses de julio y agosto del presente año** (núm. reg. 98219) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035966 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre contratos indefinidos realizados en los años 1999 a 2002** (núm. reg. 98286)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/035967 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre contratos temporales realizados en los años 1999 a 2002** (núm. reg. 98286)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/035995 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre desarrollo del Plan de Seguridad Verano en la ciudad de Motril (Granada)** (núm. reg. 98220) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036024 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado de la inversión realizada desde el año 1996 en cada uno de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003** (núm. reg. 98287) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036043 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que se prevé cubrir la totalidad de las vacantes existentes en la plantilla de Policía Nacional de las comisarías de la provincia de Málaga** (núm. reg. 99186)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036052 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación al inicio de las obras de mejora en el Cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Algaidas (Málaga)** (núm. reg. 98288) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036053 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se tiene previsto construir un nuevo cuartel en el municipio malagueño de Tolox (Málaga)** (núm. reg. 98289) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036061 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de contenedores quemados desde comienzos de año a nivel nacional** (núm. reg. 98221)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036062 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a la creación de una nueva Comisaría de Policía en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 99186) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036063 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se considera conveniente la creación de una Subcomisaría de Policía en Mijas (Málaga)** (núm. reg. 99186) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036064 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en el inicio de la segunda pista del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 98290) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036066 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del retraso en el inicio de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 98291)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036075 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes a los que se va a destinar a las Unidades contra la Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 98292)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036076 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre agentes a los que se va a destinar a las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) en la provincia de Málaga** (núm. reg. 98293)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036146 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión del plazo para la desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Málaga** (núm. reg. 98294). 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036154 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en el año 2002 para la implantación en la provincia de Málaga del Sistema Integral de Vigilancia Exterior** (núm. reg. 99187)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036160 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de cubrir todas las vacantes existentes en la Comisaría de Policía Nacional de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 99186)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036162 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre mantenimiento del compromiso de terminar en 2003 la nueva Comisaría de Policía de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 98295)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036163 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención del Gobierno de iniciar durante el presente año las obras de la Comisaría de Policía de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 98295)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036171 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de afrontar la primera anualidad del nuevo cuartel de Alhaurín el Grande (Málaga)** (núm. reg. 98296)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036179 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de internos existente actualmente en el Centro de Internamiento de Capuchinos en Málaga** (núm. reg. 99188) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036228 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se contratan más Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) en el Centro Penitenciario de Málaga** (núm. reg. 98297) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036275 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre media del número de vehículos que se roban al día** (núm. reg. 99189) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036277 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agresiones por malos tratos a mujeres registrado desde comienzos de año** (núm. reg. 99190). 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036302 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la falta de Policías Nacionales en Málaga capital** (núm. reg. 99186) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036310 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que se prevé empiecen a colapsarse las Rondas de circunvalación de Málaga** (núm. reg. 98222) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036321 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre número de delitos y faltas cometidos en cada una de las localidades de la provincia de Castellón durante el año 2002** (núm. reg. 99191) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036363 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de Rota (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036364 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de San Fernando (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036366 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de Cádiz, según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036367 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de Jerez (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036368 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036369 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036370 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de Algeciras (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036371 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de vacantes de agentes de Policía Nacional sin cubrir en la Comisaría de La Línea (Cádiz), según el catálogo actual de puestos de trabajo** (núm. reg. 98298) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036380 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre partidas presupuestarias que se van a destinar a la Comisaría de la Ciudad Autónoma de Ceuta para atender las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o agresiones sexuales** (núm. reg. 99192) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036381 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre número de denuncias por malos tratos presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 1996** (núm. reg. 99192) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años** (núm. reg. 98299) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036427 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número total de Militares Profesionales de Tropa y Marinería en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97761)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036428 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre partidas presupuestarias previstas en los Presupuestos Generales del Estado, relativas a las ayudas previstas para subvencionar al transporte marítimo y aéreo de mercancías desde la aprobación de la Ley de Régimen Especial para las Islas Baleares del año 1998** (núm. reg. 97762)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036431 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre resultados obtenidos con el nuevo sistema de selección de la tropa y marinería** (núm. reg. 99194)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036432 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre oferta prevista en el año 2002 para adquirir la condición de permanentes y resultados obtenidos hasta la fecha** (núm. reg. 99193)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036489 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre firma del convenio con la Organización «Médicos del Mundo» con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 2** (núm. reg. 98300) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036490 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución y actividades subvencionadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 3, Fomento de actividades de alto interés sanitario** (núm. reg. 98223)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036491 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución** y **actividades subvencionadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Pro-**

Páginas

grama 411A, Dirección y Servicios Generales, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 4, Becas y bolsas de viaje (núm. reg. 98224) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036492 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución y organismos internacionales a los que va destinado el crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, Capítulo 4, Artículo 9, Concepto 1, para cuotas y demás organismos internacionales** (núm. reg. 98225)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036530 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre número de mujeres destinadas en las Comisarías de la Región de Murcia** (núm. reg. 98301) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre plantilla teórica y plantilla real de la Comisaría de Policía de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 98302). 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036532 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre plantilla teórica y plantilla real de la Comisaría de Policía de Molina de Segura (Murcia)** (núm. reg. 98302). 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de 105 Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036533 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre plantilla teórica y plantilla real de la Comisaría de Policía de Alcantarilla (Murcia)** (núm. reg. 98302) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036534 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre plantilla teórica y plantilla real de la Comisaría de Policía de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 98302) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036535 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre plantilla teórica y plantilla real de la Comisaría de Policía de Yecla (Murcia)** (núm. reg. 98302) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036536 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre plantilla teórica y plantilla real de la Guardia Civil en la Región de Murcia** (núm. reg. 98303)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036589 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste de la generalización de la gratuidad de la Educación Infantil en un curso escolar completo** (núm. reg. 99250) 151

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036590 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste del establecimiento de itinerarios formativos en la Educación Secundaria Obligatoria, previsto en el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, en un curso escolar completo** (núm. reg. 99250) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036591 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste de la extensión de la enseñanza de una lengua extranjera al primer ciclo de Educación Primaria, previsto en el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, en un curso escolar completo** (núm. reg. 99250) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036625 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la reducción de la plantilla de la Policía Nacional en el aeropuerto de Málaga en los últimos dos años** (núm. reg. 97763) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036626 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha incrementado la plantilla de la Guardia Civil en el aeropuerto de Málaga en los últimos cinco años** (núm. reg. 97764)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036638 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de rebajar el seguro obligatorio a los jóvenes** (núm. reg. 97765)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036648 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Álora (Málaga)** (núm. reg. 97766)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036666 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre estado de las dependencias de la Oficina de Extranjería de Barcelona** (núm. reg. 98304)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036670 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre labor que estaba realizando la cabo marinera Francisca Aguilera Gómez, fallecida en el buque Juan Sebastián Elcano, atracado en el Arsenal de la Carraca** (núm. reg. 99195)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036759 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de Proyectos Murcia-Almería»** (núm. reg. 98226) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036760 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo Murcia-Almería»** (núm. reg. 98227) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036761 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos de anillo Sur y nuevas estaciones»** (núm. reg. 98228)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036762 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo Linares-Jaén»** (núm. reg. 98229)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036771 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos (incluye la integración urbana del FC en Granada)»** (núm. reg. 98230) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036773 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «E. informativo LAV Sevilla-Huelva»** (núm. reg. 98231) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036774 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Estudios y proyectos relativos a la remodelación de la Red Arterial de Huelva»** (núm. reg. 98232) . 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036775 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año**

Páginas

2002, prevista por el Ministerio de Fomento y las Entidades Empresariales de él dependientes, del Ministerio de Fomento en Andalucía: Infraestructura Ferroviaria (GIF) (núm. reg. 98233) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036849 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación de los Artículos 93 a 99 referidos a la evaluación del sistema educativo del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036850 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación de los Artículos 67 y 68 referidos a los centros concertados del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual (**núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036851 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 59, Medidas de apoyo al Profesorado del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036852 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 56, Formación Permanente del Profesorado del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036853 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 55, Formación Inicial del Profesorado del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036854 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación de los Artículos 49 a 52 referidos a las enseñanzas para las personas adultas del Profesorado del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036855 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación de los Artículos 41 a 45 referidos a alumnos con necesidades educativas especiales del Profesorado del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251)..... 156

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036856 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 40, Medidas para los Alumnos Superdotados Intelectualmente del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036857 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 39, Incorporación al Sistema Educativo de los Alumnos Extranjeros del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036858 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 38, Convenios para la Formación Profesional del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036859 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 26, Programas de Iniciación Profesional del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036860 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 6, Programas de Cooperación del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036861 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación del Artículo 4, Becas y Ayudas al Estudio del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de]os Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036862 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre coste previsto de la aplicación de la Disposición Transitoria Octava, Transformación de los Conciertos del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual** (núm. reg. 99251) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que se está regenerando la playa de La Antilla (Huelva) con arena de pésima calidad, lodos y restos de animales muertos** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre procedencia real de la arena con la que se está regenerando la playa de La Antilla, Lepe (Huelva)** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036883 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha en que comenzó la regeneración de la playa de La Antilla, Lepe (Huelva)** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036884 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente para ejecutar el proyecto de regeneración de la playa de La Antilla, Lepe (Huelva), denominado «Alimentación playa de La Antilla»** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de regeneración de la playa de La Antilla, Lepe (Huelva), denominado «Alimentación playa de La Antilla»** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación en que se encuentran las obras de dragado de la ría de Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre razones por las que, una vez comenzadas las obras del dragado de la ría de Punta Umbría (Huelva), éstas quedarán paralizadas durante unos días del mes de julio** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre zona del litoral onubense que se está regenerando con la arena extraída de la desembocadura de la ría de Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

Páginas

184/036890 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha en que comenzó el dragado de la ría de Punta Umbría (Huelva), y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036891 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para ejecutar el proyecto de regeneración en el litoral onubense, proponiendo como zona de extracción de arena la desembocadura de la ría de Punta Umbría (Huelva)** (núm. reg. 97767) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036946 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de proyectos de millones de euros facilitados a pequeñas y medianas empresas con cargo a la línea ICO-PYME 2002** (núm. reg. 98234)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036947 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de proyectos de millones de euros facilitados a pymes domiciliadas en la provincia de Ourense con cargo a la línea ICO-PYME 2002** (núm. reg. 98234) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036961 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre valoración de los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al segundo trimestre de 2002 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 98235)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036962 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre número de proyectos y de millones de euros facilitados a pymes domiciliadas en la provincia de Lugo, con cargo a la línea ICO-PYME 2002** (núm. reg. 98236) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037377 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de llevar a cabo negociaciones bilaterales con Estados Unidos para evitar que este país utilice la denominación de origen vino Málaga** (núm. reg. 99196) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/027586 a 184/027596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Patrullas de Fuerzas de Seguridad del Estado existentes entre las 24 horas y las siete de la mañana en diversos municipios de la provincia de Alicante.

Respuesta:

No se puede concretar ningún número fijo de patrullas en las localidades interesadas, ni en el horario señalado, porque esta cifra es susceptible de sufrir continuas variaciones. La efectividad de los servicios está reñida con la adopción de pautas fijas de comportamiento, que enseguida son observadas por los delincuentes, con lo cual pierden gran parte de su efectividad. Por el contrario, el nombramiento de los servicios, debe basarse en un continuo estudio de las circunstancias concurrentes en cada demarcación, determinando las zonas, días de la semana y franjas horarias en las que se produce una mayor actividad delictiva, para tratar de adaptar los servicios a tales circunstancias. Se señalan asimismo otras eventualidades, como pueden ser la actuación coordinada con otros Cuerpos de Seguridad, la realización de operaciones especiales, la simultaneidad con otros servicios preferentes y consecuente limitación de medios humanos y materiales, que implican una gran versatilidad en la planificación de los servicios.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Extranjeros dados de alta en la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid en los años 1995 a 2001.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta en la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Madrid, distribuidos por Regímenes y según procedan de países de la Unión Europea o de países no comunitarios, desde 1998 hasta 2001, se especifica en el anexo que se acompaña.

A este respecto, se indica que no se dispone de la información solicitada con anterioridad a 1998.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados extranjeros en Madrid

31.12.98

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	1.496	309	0	4	0	6	1.815
AUSTRIA	115	28	0	0	0	2	145
BELGICA	295	69	0	0	0	3	367
DINAMARCA	101	21	0	0	0	3	125
FINLANDIA	76	10	0	0	0	2	88
FRANCIA	2.489	364	1	3	0	14	2.871
GRECIA	70	25	0	0	0	1	96
IRLANDA	436	53	0	0	0	1	490
ITALIA	1.225	432	1	2	0	12	1.672
LUXEMBURGO	5	0	0	0	0	0	5
PAISES BAJOS	426	86	0	1	0	6	519
PORTUGAL	1.826	362	22	0	0	571	2.781
REINO UNIDO	2.355	422	1	0	0	6	2.784
SUECIA	263	70	0	0	0	0	333
TOTAL U.E.	11.178	2.251	25	10	0	627	14.091
PAISES NO U.E.							
MARRUECOS	5.890	478	266	0	0	2.488	9.122
PERU	2.720	242	5	0	0	3.567	6.534
DOMINICANA (REP	1.185	110	2	0	0	3.826	5.123
FILIPINAS	1.037	20	8	0	0	2.282	3.347
ECUADOR	559	29	3	0	0	1.596	2.187
CHINA	1.151	828	1	0	0	185	2.165
COLOMBIA	677	118	1	0	0	956	1.752
POLONIA	935	155	6	0	0	611	1.707
ESTADOS UNIDOS	978	272	1	1	0	13	1.265
ARGENTINA	712	371	0	0	0	119	1.202
RESTO PAISES	6.019	1.446	40	3	0	3.000	10.508
TOTAL NO U.E.	21.863	4.069	333	4	0	18.643	44.912
TOTAL PAISES	33.041	6.320	358	14	0	19.270	59.003

31.12.99

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	1.738	358	1	4	0	7	2.108
AUSTRIA	146	36	0	0	0	3	185
BELGICA	378	82	0	0	0	2	462
DINAMARCA	126	26	0	0	0	4	156
FINLANDIA	85	14	0	0	0	2	101
FRANCIA	3.068	440	1	0	0	9	3.518
GRECIA	94	33	0	0	0	3	130
IRLANDA	481	57	0	0	0	1	539
ITALIA	1.597	541	0	2	0	11	2.151
LUXEMBURGO	7	2	0	0	0	0	9
PAISES BAJOS	525	108	0	2	0	3	638
PORTUGAL	2.225	451	25	0	0	558	3.259
REINO UNIDO	2.634	484	1	1	0	3	3.123
SUECIA	321	81	0	0	0	1	403
TOTAL U.E.	13.425	2.713	28	9	0	607	16.782

	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
PAISES NO U.E.							
MARRUECOS	7.505	537	266	1	0	2.965	11.274
PERU	3.465	285	7	0	0	4.244	8.001
DOMINICANA (RE	1.569	141	4	0	0	4.177	5.891
ECUADOR	1.253	43	3	0	0	3.185	4.484
FILIPINAS	1279	24	11	0	0	2.537	3.851
CHINA	1.765	1031	7	0	0	457	3.260
COLOMBIA	930	145	3	0	0	1336	2.414
POLONIA	1187	182	4	0	0	784	2.157
CUBA	1099	151	0	0	0	238	1.488
RUMANIA	738	61	23	0	0	644	1.466
RESTO PAISES	8.293	2.157	68	5	0	3.076	13.599
TOTAL NO U.E.	29.083	4.757	396	6	0	23.643	57.885
TOTAL PAISES	42.508	7.470	424	15	0	24.250	74.667

31.12.00

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	2.013	417	1	3	0	8	2.442
AUSTRIA	180	41	0	0	0	2	223
BELGICA	446	92	0	0	0	1	539
DINAMARCA	150	30	0	0	0	6	186
FINLANDIA	103	20	0	0	0	2	125
FRANCIA	3.595	509	1	2	0	13	4.120
GRECIA	126	37	0	0	0	1	164
IRLANDA	514	65	1	0	0	1	581
ITALIA	2.120	653	0	1	0	14	2.788
LUXEMBURGO	6	2	0	0	0	0	8
PAISES BAJOS	584	120	0	1	0	4	709
PORTUGAL	2.604	525	30	0	0	511	3.670
REINO UNIDO	2.960	565	0	2	0	5	3.532
SUECIA	379	89	0	0	0	0	468
TOTAL U.E.	15.780	3.165	33	9	0	568	19.555
PAISES NO U.E.							
MARRUECOS	11.175	573	252	0	0	2.767	14.767
ECUADOR	7.511	129	25	1	0	5.676	13.342
PERU	5.441	370	8	2	0	3.754	9.575
DOMINICANA (RE	2.554	155	4	0	0	3.584	6.297
COLOMBIA	3076	272	9	0	0	1.855	5.212
CHINA	2.835	1336	3	0	0	247	4.421
FILIPINAS	1779	30	11	0	0	2538	4.358
RUMANIA	2473	143	38	0	0	927	3.581
POLONIA	2082	226	8	0	0	1003	3.319
CUBA	1567	182	0	0	1	184	1.934
RESTO PAISES	13.416	2.476	175	4	0	3.211	19.282
TOTAL NO U.E.	53.909	5.892	533	7	1	25.746	86.088
TOTAL PAISES	69.689	9.057	566	16	1	26.314	105.643

31.12.01

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	2.175	472	1	4	0	9	2.661
AUSTRIA	188	45	0	0	0	2	235
BELGICA	495	115	0	0	0	1	611

PAISES UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	CARBON	HOGAR	TOTAL
DINAMARCA	160	35	0	0	0	6	201
FINLANDIA	103	21	0	0	0	2	126
FRANCIA	3.975	564	1	2	0	12	4.554
GRECIA	109	48	0	0	0	3	160
IRLANDA	517	71	0	0	0	2	590
ITALIA	2.770	713	0	2	0	14	3.499
LUXEMBURGO	5	2	0	0	0	0	7
PAISES BAJOS	649	141	0	0	0	4	794
PORTUGAL	2.816	599	58	0	0	516	3.989
REINO UNIDO	3.122	629	1	1	0	1	3.754
SUECIA	389	109	0	0	0	0	498
TOTAL U.E.	17.473	3.564	61	9	0	572	21.679
PAISES NO U.E.							
ECUADOR	17.017	260	67	2	0	7.475	24.821
MARRUECOS	13.303	649	204	1	0	2.274	16.431
PERU	7.459	450	9	11	0	3.459	11.388
COLOMBIA	5.873	523	10	0	0	2.133	8.539
DOMINICANA (RE	3289	202	6	0	0	2.767	6.264
CHINA	3.716	1769	4	0	0	139	5.628
RUMANIA	3637	290	109	0	0	914	4.950
FILIPINAS	2084	32	12	0	0	2349	4.477
POLONIA	2697	317	11	0	0	1186	4.211
CUBA	2006	222	0	3	1	143	2.375
RESTO PAISES	17.575	2.962	193	3	0	3.041	23.774
TOTAL NO U.E.	78.656	7.676	625	20	1	25.880	112.858
TOTAL PAISES	96.129	11.240	686	29	1	26.452	134.537

184/030693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Eliminación del paso a nivel situado en Huerta Rochas (Pizarra).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Málaga y

la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresion.

El paso a nivel existente en el PK 162/392 (Pizarra) está siendo objeto de estudio y proyecto por la Dirección General de Ferrocarriles. Este paso está en la actualidad protegido con semibarreras automáticas. El paso a nivel existente en el PK 159/680 (Pizarra) va a ser protegido con señalización acústica y luminosa. La protección está en fase de redacción del proyecto.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación a realizar accesos subterráneos o elevados para eliminar pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Málaga y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Debido a los problemas presentados en la adquisición de terrenos para la supresión de pasos a nivel, no se va a eliminar ningún paso en la provincia de Málaga durante 2002.

La previsión de próximas supresiones de pasos es la que se indica en la tabla siguiente:

MUNICIPIO	LINEA	pk
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	2/478
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	3/960
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	8/138
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	8/612
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	9/326
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	9/632
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	18/421
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	25/529
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	58/180
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	68/723
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	70/696
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	74/935
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	75/310
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	76/107
Arriate	BOBADILLA A ALGECIRAS	76/670
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/399
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/787
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/945
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	88/518
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	88/837
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	89/170
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	92/830
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	107/290
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	107/981
Álora	CÓRDOBA A MÁLAGA	150/310

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que estén eliminados todos los pasos a nivel del municipio de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Ronda y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En Ronda hay 21 pasos a nivel, situados en la línea Bobadilla-Algeciras. En todos ellos hay prevista alguna actuación tendente a la eliminación del paso. Así, en 6 de los pasos está en redacción el proyecto constructivo de supresión.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para el presente año para la eliminación de pasos a nivel en la comarca de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Ronda y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En Ronda hay 21 pasos a nivel, situados en la línea Bobadilla-Algeciras. En todos ellos hay prevista alguna actuación tendente a la eliminación del paso. Así, en 6 de los pasos está en redacción el proyecto constructivo de supresión.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos que se tiene previsto eliminar durante el presente año a nivel nacional.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

La previsión de pasos a eliminar en 2002 es la que se detalla en la siguiente tabla:

Previsión de cierre de pasos a nivel en el año 2002

Comunidad Autónoma	Provincia	Total
ANDALUCIA	ALMERIA	1
	CADIZ	0
	CORDOBA	2
	GRANADA	0
	HUELVA	0
	JAEN	8
	MALAGA	0
	SEVILLA	11
ARAGÓN	HUESCA	1
	TERUEL	1
	ZARAGOZA	4
ASTURIAS	ASTURIAS	18
CANTABRIA	CANTABRIA	9
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	0
	CIUDAD REAL	0
	CUENCA	0
	GUADALAJARA	0
	TOLEDO	1
CASTILLA-LEON	ÁVILA	0
	BURGOS	2
	LEÓN	3
	PALENCIA	5
	SALAMANCA	4
	SEGOVIA	27
	SORIA	0
	VALLADOLID	16
	ZAMORA	0
CATALUÑA	BARCELONA	4
	GERONA	1
	LERIDA	13
	TARRAGONA	13
EXTREMADURA	BADAJOZ	10
	CACERES	0
GALICIA	LA CORUÑA	5
	LUGO	9
	ORENSE	1
	PONTEVEDRA	1
LA RIOJA	LA RIOJA	2
MADRID	MADRID	3
MURCIA	MURCIA	10
NAVARRA	NAVARRA	3
PAIS VASCO	ALAVA	0
	GUIPUZCOA	1
	VIZCAYA	3
VALENCIA	ALICANTE	1
	CASTELLON	0
	VALENCIA	9
TOTAL PREVISTOS		202

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel que se tiene previsto eliminar durante el presente año en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen a Málaga y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

La previsión de próximas supresiones de pasos a nivel a lo largo de los años 2003 y 2004 es la que se indica en la siguiente tabla.

MUNICIPIO	LÍNEA	pk
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	2/478
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	3/960
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	8/138
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	8/612
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	9/326
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	9/632
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	18/421
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	25/529
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	58/180
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	68/723
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	70/696
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	74/935
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	75/310
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	76/107
Arriate	BOBADILLA A ALGECIRAS	76/670
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/399
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/787
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/945
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	88/518
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	88/837
Benaojáin	BOBADILLA A ALGECIRAS	89/170
Benaojáin	BOBADILLA A ALGECIRAS	92/830
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	107/290
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	107/981
Álora	CÓRDOBA A MÁLAGA	150/310

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se tiene previsto eliminar pasos a nivel en los próximos años en la comarca del Valle del Guadalhorce.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

En cuanto a la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad que conciernen y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los pasos a nivel en la comarca del Guadalhorce, pertenecen todos a la línea Córdoba-Málaga y son los 15 que se indican en la siguiente tabla:

Línea Córdoba-Málaga. Pasos a nivel en la comarca del valle de Guadalhorce

PK	MUNICIPIO	A	T	A X T	ACTUACION PREVISTA	propiedad camino
150/310	Alora	1	34,01	34	Pendiente de adquisición de terrenos. Se ha proyectado un camino de enlace con otro paso	Ayto
151/900	Alora	1	34,01	34		Ayto.
153/298	Alora	1	34,01	34		Particular
154/355	Alora	1	34,01	34		Particular
155/014	Alora	24	34,01	816		Ayto.
155/378	Alora	5.562	57,53	319.982	Incluido en propuesta de Acuerdo a C.A. Andalucía	Autonomía
158/165	Alora	4	57,53	230	En redacción Proyecto constructivo para protección tipo SLA	Ayto.
159/680	Pizarra	1	57,53	58	En redacción Proyecto constructivo para protección tipo SLA	Particular
160/570	Pizarra	1	57,53	58		Particular
161/140	Pizarra	10	57,53	575		Ayto.
162/392	Pizarra	35	57,53	2.014	Estudio y proyecto D.G. de Ferrocarriles	Ayto.
169/107	Cártama	133	57,53	7.651	Incluido en propuesta de Acuerdo a C.A. Andalucía	Ayto.
174/868	Cártama	1	57,53	58		Particular
175/844	Cártama	1	57,53	58		Particular
176/345	Cártama	1	57,53	58		Particular

De los 15 pasos, 7 corresponden a caminos particulares con un momento de circulación A x T (producto de la IMD de la carretera por el número de circulaciones diarias de trenes) muy bajo (entre 34 y 58). Otros 5 son pasos en caminos de titularidad municipal con momento también bajo (entre 34 y 816). En uno de ellos se está pendiente de adquisición de terrenos para el camino de enlace que permitirá su supresión.

Los 3 pasos restantes tienen A x T > 1.500 y por tanto su supresión es obligatoria.

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en los pasos a nivel en la comarca del Guadalhorce son las siguientes:

— La supresión de los pasos situados en los pp.kk. 155/378 (Abra) y 169/107 (Cártama) está incluida en la propuesta de pasos a suprimir en el Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía que se envió a dicha Comunidad Autónoma el pasado 29 de julio como complemento al texto de dicho Acuerdo que se había remitido en enero de 2002.

— El paso a nivel existente en el p.k. 162/392 (Pizarra) está siendo objeto de estudio y proyecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

— RENFE está redactando los proyectos constructivos para la contratación de Señalización Luminosa y Acústica (SLA) de los pasos existentes en los pp.kk. 158/165 (Abra) y 158/680 (Pizarra).

— Con las actuaciones previstas se da cumplimiento a la legislación vigente. Por otra parte, el factor T (número de circulaciones diarias de trenes) en esta línea disminuirá notablemente cuando entre en servicio la nueva línea de Alta Velocidad actualmente en construcción con la consiguiente disminución no sólo de la posibilidad de siniestro en los pasos sino también de los problemas inherentes a las esperas de vehículos en los mismos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de dar una respuesta positiva a las demandas planteadas por los sindicatos de los sectores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Respuesta:

Se ha creado un Observatorio Industrial con la participación de los sindicatos CCOO y UGT y distintas áreas del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Observatorio ha celebrado cuatro reuniones durante este año.

Sus objetivos son el seguimiento de aquellas cuestiones industriales y tecnológicas con especial incidencia en el tejido industrial español: sectores y empresas con problemas, normativa de la UE, intercambio de información, planificación de actuaciones concretas, etc.

Los temas más destacables que se han tratado se refieren sobre todo a:

— Seguimiento del sector de automoción: Reglamento sobre distribución de automóviles, vehículos de dos ruedas, problemas generales del sector y particularmente del cableado, etc.

— Sector de telecomunicaciones: sobre este sector los sindicatos mantienen una alta preocupación acerca de cuestiones relativas a: cierre de actividad productiva, pérdida de empleos cualificados, mantenimiento exclusivo de las redes de ventas y atención al cliente, etc.

— Estrategia de algunas multinacionales sobre fusiones, salidas de segmentos productivos, traslados a terceros países, etc., sin que aporten ningún compromiso tras los apoyos recibidos para su implantación.

— Análisis y evolución de la coyuntura industrial.

El Observatorio está abierto a la incorporación de patronales y empresas así como a ir tratando otro tipo de asuntos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de accesibilidad a las playas de A Coruña.

Respuesta:

Las playas que se recogen en el Plan de Accesibilidad correspondiente a la provincia de A Coruña son las siguientes:

Oza/Lazareto (A Coruña), Cabio (Pobla do Caramiñal), Seselle (Ares), Gandario (Bergondo), Carragueiros, Mañón y Barraña (Boiro), Cariño, Cedeira, Gures y Estorde (CEE), Ezaro (Dumbría), San Xurso (Ferrol), Langosteira y Sardiñeiro (Fisterra), Laxe, Esteiro y Bares (Mañón), Grande (Miño), Esteiro (Muros), Espiñeirido (Muxía), Santa Cristina (Oleiros), Espasante y Morouzosx (Ortigueira), Ver (Pontedeume), Hornanda y Aguieira (Porto do Son), Tanxil (Rianxo), Coroso y Aguiño (Ribeira), Veigue/San Pedro (Sada) y Vallarrube/Loira (Valdoviño).

En todo caso, este listado no es exhaustivo pudiendo detraerse de él actuaciones ya incluidas en proyectos globales de más envergadura en una zona concreta y por tanto también añadir nuevos posibles proyectos de accesibilidad.

Actualmente, está en ejecución la obra en la playa de Ézaro (Dumbría) y pendiente de adjudicación el proyecto de playa de Cariño, habiéndose iniciado los trámites de aprobación de un alto número de proyectos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones para la supresión de los pasos a nivel existentes en la localidad sevillana de Villanueva del Río y Minas.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas autómaticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no se posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se aprobó la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación de Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

La supresión de los pasos situados en los pp.kk. 197/557 y 199/132 de la línea Mérida-Los Rosales está incluida en la propuesta de pasos a suprimir en el Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía que se envió a dicha Comunidad Autónoma el pasado 29 de julio como complemento al texto del citado Acuerdo que se había remitido en enero de 2002.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Valores medios de los rendimientos declarados por estimación directa, de los rendimientos netos previos, los rendimientos minorados y los rendimientos netos reducidos de la actividad declarados en estimación objetiva y de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Respuesta:

A continuación se muestran en anexo los datos solicitados, en pesetas, correspondientes al ejercicio 2000. Los datos son provisionales.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Rendimientos medios declarados en estimación directa normal y simplificada en IRPF

CC.AA.	Directa Normal	Directa Simplificada
Andalucia	2.895.986	1.483.805
Aragon	3.149.580	1.826.918
Asturias	3.065.212	1.448.651
Baleares	3.413.437	1.960.530
C. La Mancha	2.513.444	1.373.648
Canarias	4.133.439	1.883.109
Cantabria	2.769.831	1.614.711
C. Leon	2.804.547	1.587.832
Cataluña	3.430.945	1.971.914
Extremadura	2.002.431	1.336.528
Galicia	2.644.614	1.318.321
La Rioja	3.343.455	2.002.204
Madrid	3.118.255	2.012.425
Murcia	3.874.679	1.783.391
P. Valenciano	3.723.041	1.853.907
Ceuta	5.468.839	2.426.186
Melilla	6.723.919	2.486.422
TOTAL	3.187.358	1.713.591

Rendimientos en estimación objetiva

	RN previo	RN minorado	RN Red total
Andalucia	1.171.253	1.049.567	872.899
Aragon	1.151.308	964.008	854.179
Asturias	1.797.109	1.572.865	1.346.193
Baleares	1.699.894	1.545.824	1.457.088
C. La Mancha	1.528.886	1.348.151	1.114.463
Canarias	1.128.370	1.021.639	832.939
Cantabria	1.448.093	1.272.608	1.025.983
C. Leon	1.884.108	1.631.605	1.387.707
Cataluña	998.569	885.219	756.865
Extremadura	1.400.230	1.274.032	1.024.522
Galicia	1.127.904	982.167	797.665
La Rioja	2.038.841	1.744.421	1.601.863
Madrid	1.119.027	988.290	843.523
Murcia	1.349.952	1.264.209	1.019.780
P. Valenciano	1.051.223	952.519	805.590
Ceuta	2.166.154	2.048.482	1.737.567
Melilla	2.144.857	2.066.602	1.860.621
TOTAL	1.338.803	1.187.423	1.001.988

Resultado de la liquidación de IVA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIMEN GENERAL	REGIMEN SIMPLIFICADO	REGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
ANDALUCIA	49.150	5.824	349
ARAGON	13.442	1.189	114
BALEARES	13.174	1.393	149
CANARIAS	158	2	0,13
CANTABRIA	5.466	681	25
CASTILLA LA MANCHA	9.373	1.522	83
CASTILLA LEON	17.585	2.501	228
CATALUÑA	92.906	16.821	913
EXTREMADURA	4.570	404	15
GALICIA	21.437	2.266	161
LA RIOJA	3.180	279	32
MADRID	69.920	7.776	700
MURCIA	8.826	1.613	91
NAVARRA	17	3	0
VALENCIA	47.913	7.228	444
PAIS VASCO	32	2	0
ASTURIAS	10.135	996	97
CEUTA	48	0,29	0,04
MELILLA	23	0,06	0
TOTAL	367.355	50.500	3.400

184/031693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de delitos registrados según la Memoria de la Fiscalía desde el año 1996 hasta 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

En el cuadro adjuntado se añade una última columna indicativa de los datos relativos al año 2001, y reiterando que la información se refiere a diligencias previas incoadas en las distintas Fiscalías, que no tiene por qué coincidir exactamente con el dato sobre delitos efectivamente cometidos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Autónoma	Provincia	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía	Almería	37.658	41.721	47.058	56.441	57.216	63.216
	Cádiz (1)	64.421	67.998	77.454	79.247	87.600	97.010
	Córdoba	59.847	63.236	65.243	65.976	67.439	72.139
	Granada	65.681	64.547	63.148	75.446	76.119	70.393
	Huelva	40.750	41.352	42.096	43.637	44.534	48.105
	Jaén	32.730	34.767	37.616	40.267	39.440	41.114
	Málaga (2)	174.728	182.346	203.806	217.572	227.836	249.744
	Sevilla	170.547	181.703	192.760	253.332	242.215	254.580
Total Andalucía		646.362	677.670	729.181	831.918	842.399	896.301
Aragón	Huesca	9.697	11.012	10.659	11.063	10.612	11.831
	Teruel	3.972	4.124	4.171	4.714	4.796	5.703
	Zaragoza	55.789	51.842	53.893	56.903	60.888	66.671
Total Aragón		69.458	66.978	68.723	72.680	76.296	84.205
Asturias		47.105	50.857	53.862	54.612	52.521	53.833
Baleares		75.302	75.968	71.099	92.789	97.681	102.471
Canarias	Las Palmas	94.913	95.332	97.270	102.138	102.346	101.978
	S.C. Tenerife	74.758	77.367	77.811	83.347	89.583	96.229
Total Canarias		169.671	172.699	175.081	185.485	191.929	198.207
Cantabria		33.922	34.980	39.115	42.174	39.195	38.069
Castilla y León	Ávila	5.687	5.675	6.483	6.669	6.908	7.255
	Burgos	19.705	20.450	22.020	22.190	23.226	22.781
	León	22.420	24.414	25.213	30.896	26.830	28.147
	Palencia	10.964	11.434	11.830	11.964	11.606	11.608
	Salamanca	16.669	17.314	17.201	17.195	20.045	23.680
	Segovia	6.165	5.964	6.231	6.805	6.965	7.071
	Soria	4.087	4.522	5.001	4.905	5.735	5.818
	Valladolid	31.854	31.320	32.531	33.916	32.722	35.208
	Zamora	8.271	9.095	10.191	10.267	10.113	9.656
Total Castilla y León		125.822	130.188	136.701	144.807	144.150	151.224
Castilla-La Mancha	Albacete	20.122	20.055	21.738	22.845	20.643	22.061
	Ciudad Real	26.986	28.498	31.042	33.516	34.277	31.393
	Cuenca	8.719	9.191	8.935	10.489	10.929	12.259
	Guadalajara	7.583	7.679	7.947	8.937	9.346	11.422
	Toledo	22.727	25.197	25.951	25.577	26.970	28.691
Total Castilla- La Mancha		86.137	90.620	95.613	101.364	102.165	105.826
Cataluña	Barcelona	327.114	331.195	340.784	352.194	362.888	399.763
	Girona	59.181	58.288	53.997	55.402	54.304	63.004
	Lleida	20.727	21.817	22.528	23.716	21.593	25.580
	Tarragona	61.051	67.037	68.645	77.085	82.402	87.993
Total Cataluña		468.073	478.337	485.954	508.397	521.187	576.340
Extremadura	Badajoz	43.595	47.435	50.562	54.592	50.132	49.260
	Cáceres	17.958	19.780	21.293	21.541	22.106	21.619
Total Extremadura		61.553	67.215	71.855	76.133	72.238	70.879
Galicia	A Coruña	59.068	63.780	66.187	68.742	62.670	66.330
	Lugo	14.733	15.497	16.457	16.600	14.891	14.042
	Ourense	12.903	13.633	14.975	15.248	15.570	16.715
	Pontevedra	77.682	86.123	93.842	96.548	86.948	88.072
Total Galicia		164.386	179.033	191.461	196.868	180.079	185.159
Madrid		451.439	462.841	481.434	489.734	510.940	566.811
Murcia		72.075	71.674	81.992	88.172	86.104	89.571
Navarra		24.959	25.419	25.823	27.608	29.550	33.792
La Rioja		11.845	12.278	11.667	34.988 (3)	13.364	13.785
Comunidad Valenciana	Alicante	127.910	132.043	147.473	164.514	177.725	222.716
	Castellón	38.206	38.902	40.910	42.373	44.307	49.626
	Valencia	182.105	204.786	212.800	213.371	234.977	482.997 (4)
Total Comunidad Valenciana		348.221	375.731	401.183	420.258	457.009	755.339
País Vasco	Álava	16.914	14.922	14.731	14.934	14.539	17.221
	Guipúzcoa	34.020	32.544	29.951	29.418	29.372	30.130
	Vizcaya	66.137	65.303	60.300	61.863	62.228	64.913
Total País Vasco		117.071	112.769	104.982	106.215	106.139	112.264
Audiencia Nacional		2.171	2.410	2.031	2.032	2.090	2.634
TOTAL NACIONAL		**2.975.572**	**3.087.667**	**3.227.757**	**3.476.234**	**3.525.036**	**4.036.710**

184/032167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en diversos programas presupuestarios, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2002, con cargo a los presupuestos de 2001.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Confederación Hidrográfica del Guadiana (Badajoz)
Inversión realizada entre el 01/01/2002 y el 30/06/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

CONCEPTO	PROYECTO	CRÉDITO RETENIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
600	2001232291501	4.858.001,74	10.524.058,93	4.082.059,27
611	1990172290020	120.200,67	226.388,24	66.273,24
	1990172290025	25.835,16	226.536,54	75.718,29
	1990172290030	-	93.730,68	34.844,24
	1990172290035	60.102,00	59.736,78	-
	1990172290040	-	1.344.154,73	575.313,22
	1990172290045	7.576.132,71	2.092.916,05	608.888,74
		7.782.270,54	**4.043.463,02**	**1.361.037,73**
620	1999232291010	5.236,68	6.199,21	6.199,21
	1990172291105	29.930,32	29.000,00	-
	1990172291205	42.641,27	46.820,03	4.178,76
	1999232291410	20.218,05	20.218,05	20.218,05
	2000232291810	700,64	22.815,18	14.773,57
		98.726,96	**125.052,47**	**45.369,59**
630	1990172291005	12.905,49	14,882,73	14.882,73
	1995172291110	40.268,00	29.390,82	-
	1990172291405	95.456,27	60.499,71	60.499,71
	1995172291710	-	12.691,16	12.691,16
		148.629,76	**117.464,42**	**88.073,60**
640	1995172291605	-	208.966,71	127.803,12

184/032671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se detallan las inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología previstas para

2002, en la provincia de Málaga, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente.

Previsiones de inversiones reales (proyectos de gasto) para 2002

Provincia: Málaga

(miles de euros)

SERVICIO/ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	2002
D.GRAL.TELECOMUN.Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Adquisición medios trasportablesara análisis de redes	48,08
		Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	64,07
	20.13.52B.63	Adquisición de equipos de medida pas apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	41,65
		Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	2,99
		TOTAL PROVINCIA MÁLAGA	156,79

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el programa 521B, sección 20, servicio 13, Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. En la provincia de Málaga, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2002 se ha realizado una inversión de 6.015,52 euros.

Las inversiones en I+D+I en el ámbito territorial de la provincia de Málaga las realiza dicho Ministerio a través de los organismos públicos de investigación de él dependientes que tengan instalaciones en dicha provincia.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

El CSIC en la provincia de Málaga mantiene un centro de investigación: Estación Experimental de La Mayora, ubicada en Algarrobo Costa.

En el Anexo de Inversiones de su Presupuesto, aprobado para el año 2002, no hay prevista ninguna actuación singularizada en dicha provincia. No obstante, dentro de los proyectos de inversión no territorializados que la Junta del Gobierno del CSIC aprueba, a lo largo del año en convocatoria abierta y permanente, se han aprobado las actuaciones siguientes, cuya ejecución a 30 de junio de 2002, es la que se señala, atendiendo a la fase contable del gasto:

	Aprobado	Fase AD	Fase OP
Adquisición infraestructura científica	102.172,06	101.751,06	–
Adecuación a la normativa vigente en materia de seguridad	6.611,13	6.611,13	6.611,13
SUMA	108.783,19 €	108.362,19 €	6.611,13 €

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

El Instituto Español de Oceanografía tiene previsto realizar en el Centro Oceanográfico de Málaga, durante el año 2002, una inversión de 470.000 euros, de los cuales, son obligaciones reconocidas a la fecha actual, 425.176,26 euros.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

El presupuesto de los proyectos de inversión iniciados por el Instituto Geológico y Minero de España, en la provincia de Málaga, en el primer semestre de 2002, es de 38.556 euros, en las siguientes actividades:

Geología y Geofísica	19.332,00
Recursos Minerales	16.828,00
Hidrogeología	2.396,00
SUMA	38.556,00 €

No hay previsión de inversiones adicionales en el transcurso del presente ejercicio 2002.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Por lo que respecta al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), la financiación de los proyectos de investigación, de concurrencia competitiva, se realiza por comunidades autónomas, y no por provincias, detallándose en el cuadro siguiente, los siguientes datos para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Andalucía. Ejercicio 2002 (euros)

PROGRAMA	Librado hasta 30 de junio de 2002	Total Comprometido para el 2002
Recursos y Tecnologías Agrarias	54.866,4	715.104.10
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos		42.209,08
Programa Nacional Medidas de Ayuda a la Apicultura	–	98.716,23
Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva	–	107.382,63
Otras Actividades de Investigación	–	149.928,48
Programa Nacional de Alimentación	–	391.059,95
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	–	264.024,31

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredía Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Gobierno durante el presente año en materia de paradores nacionales e inversión realizada desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por paradores y provincias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Inversión prevista y realizada por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (en miles de euros)

PROVINCIA	PARADOR	INVERSIÓN REALIZADA A 30/06/02	INVERSIÓN PREVISTA A 31/12/02
ALMERÍA	MOJÁCAR	18,7	36,5
CÓRDOBA	CÓRDOBA	64,6	320,0
HUELVA	MAZAGÓN	------	14,0
MÁLAGA	MÁLAGA-GOLF	22,5	22,5
TERUEL	ALCAÑIZ	-------	390,0
ASTURIAS	CANGAS DE ONÍS	38,6	38,6
TENERIFE	LA PALMA	------	30,5
CANTABRIA	LIMPIAS	1.052,0	1.500,0
BURGOS	LERMA	490,8	2.400,0
ZAMORA	BENAVENTE	151,3	1.200,0
CUENCA	CUENCA	39,4	100,0
TARRAGONA	TORTOSA	-------	40,3
CASTELLÓN	MORELLA	-------	200,0
CÁCERES	GUADALUPE	-------	10,8
	PLASENCIA	5,3	125,0
LUGO	MONFORTE DE LEMOS	1.164,1	2900,0
PONTEVEDRA	BAYONA	23,01	-------
MURCIA	LORCA	-------	500,0
TOTAL		3.070,31	9.828,2

Inversión prevista por la empresa Paradores de Turismo de España, S. A.

INVERSIÓN PREVISTA 2002 (Cifras expresadas en miles de euros)			
ALMERÍA	MOJACAR	170,0	
	ARCOS DE LA FRONT.	130,6	
CÁDIZ	CÁDIZ	1.800,5	
CÓRDOBA	CORDOBA	360,2	
GRANADA	GRANADA	2.023,4	
	AYAMONTE	72,8	
HUELVA	MAZAGÓN	141,7	
	CAZORLA	344,0	
	JAEN	2.060,0	
JAÉN	UBEDA	29,4	
	ANTEQUERA	305,1	
	MALG.GIBRALFARO	103,8	
	MALG. DEL GOLF	2.295,3	
	NERJA	252,1	
MÁLAGA	RONDA	124,3	
SEVILLA	CARMONA	79,7	
TOTAL ANDALUCÍA			10.292,9
HUESCA	BIELSA	397,5	
ZARAGOZA	SOS DEL REY CATÓL.	44,0	
TERUEL	ALCAÑIZ	109,7	
	TERUEL	215,7	
TOTAL ARAGÓN			766,9
ASTURIAS	CANGAS DE ONÍS	226,1	
	GIJÓN	80,1	
TOTAL ASTURIAS			306,2
TENERIFE	CAÑADAS DEL TEIDE	14,1	
	GOMERA	301,3	
	SANTA CRUZ DE LA P.	7,6	
	EL HIERRO	16,1	
TOTAL CANARIAS			339,1
CANTABRIA	FUENTE DE	261,2	
	SANTILLANA	13,8	
TOTAL CANTABRIA			275,0
ALBACETE	ALBACETE	41,1	
CIUDAD REAL	ALMAGRO	89,3	
	MANZANARES	84,5	
CUENCA	ALARCÓN	81,7	
	CUENCA	266,5	
GUADALAJARA	SIGÜENZA	76,6	
TOLEDO	OROPESA	929,1	
	TOLEDO	196,5	
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA			1.765,3
ÁVILA	AVILA	9,7	
	GREDOS	79,2	
LEÓN	VILLAFRANCA DEL B.	458,7	
	LEÓN	5.003,3	
BURGOS	LERMA	1.622,7	
PALENCIA	CERVERA DEL PISUERGA	174,1	
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	208,2	
	SALAMANCA	6.103,4	
SEGOVIA	SEGOVIA	1.017,1	
SORIA	SORIA	5.238,2	
VALLADOLID	TORDESILLAS	99,5	
ZAMORA	BENAVENTE	348,6	
	PUEBLA DE SANABRIA	2.302,4	
	ZAMORA	212,9	
TOTAL CASTILLA y LEÓN			22.878,0
BARCELONA	CARDONA	18,6	
	VIC	1.010,2	
TARRAGONA	TORTOSA	2.015,2	
LLEIDA	ARTIES	35,4	
	SEU D'URGELL	48,6	
	VIELLA	737,1	
GIRONA	AIGÜABLAVA	429,1	
TOTAL CATALUÑA			4.294,2
CEUTA		368,5	
TOTAL CEUTA			368,5
CÁCERES	CÁCERES	837,1	
	GUADALUPE	136,7	
	JARANDILLA DE LA V.	848,9	
	PLASENCIA	12,2	
	TRUJILLO	31,4	
BADAJOZ	MÉRIDA	468,8	
	ZAFRA	227,2	
TOTAL EXTREMADURA			2.562,3
A CORUÑA	FERROL	6,8	
	SANTIAGO	1.138,2	
LUGO	RIBADEO	16,7	
	VILALBA	45,6	
OURENSE	MONFORTE	1.352,2	
	VERÍN	482,6	
PONTEVEDRA	BAIONA	40,1	
	CAMBADOS	145,5	
	PONTEVEDRA	68,1	
	TUI	1.496,8	
TOTAL GALICIA			4.792,6
RIOJA	CALAHORRA	8,4	
	SANTO DOMINGO	49,1	
TOTAL LA RIOJA			57,5
MADRID	ALCALÁ	185,4	
	CHINCHÓN	50,7	
TOTAL MADRID			236,1

MELILLA	MELILLA	113,6	
	TOTAL MELILLA		113,6
MURCIA	PUERTO LUMBRERAS	26,9	
	TOTAL MURCIA		26,9
NAVARRA	OLITE	111,8	
	TOTAL NAVARRA		111,8
ÁLAVA	ARGÓMANIZ	9,3	
GUIPUZCOA	HONDARRIBIA	48,5	
	TOTAL PAÍS VASCO		57,8
ALACANT	JÁVEA	44,2	
CASTELLÓN	BENICARLÓ	150,7	
VALENCIA	EL SALER	5.377,5	
	TOTAL C. VALENCIANA		5.572,4

Asimismo, se indica que es necesario que esté más avanzado el ejercicio 2002, para poder realizar una cuantificación real de las actuaciones inversoras previstas para este ejercicio.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Mantenimiento por el Gobierno del plazo dado por el Presidente del GIF en el Senado en noviembre de 2000, de que el AVE Córdoba-Málaga estará finalizado a comienzos de 2005.

Respuesta:

La construcción y posterior administración de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga fue encomendada a la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) el 31 dejulio 1999.

En la actualidad, toda la plataforma de la línea (excepto el tramo urbano de entrada en la estación de Málaga) se encuentra en obras, lo que supone que se encuentran en ejecución 150,5 nuevos kilómetros de infraestructuras de Alta Velocidad. Adicionalmente, el pasado mes de agosto se ha procedido a la licitación del suministro de carril en barra larga para el montaje de vía en la sección Córdoba-Bobadilla.

La previsión actual es que la plataforma entre Córdoba y Bobadilla pueda concluirse en el primer trimestre de 2004, con lo que al terminar 2005 podrá entrar en servicio esta sección, lo que permitirá mediante el uso de trenes de ancho variable autopropulsados aptos para 250 km/h que el recorrido entre Madrid y Málaga se sitúe en el entorno de las tres horas. En lo que respecta a la sección Bobadilla-Málaga, cuya obra presenta un alto grado de complejidad debido a la difícil orografía que atraviesa, la previsión es que pueda terminarse la plataforma en el tercer trimestre del año 2005, lo que posibilitará su entrada en servicio comercial a mediados del año 2007, momento en el cual el tiempo de viaje entre Madrid y Málaga será de dos horas y media.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en una desaladora en la costa oriental de Málaga durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-02 en esta actuación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que por el momento no está previsto construir una desaladora en la costa oriental de Málaga.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Efectivos que han compuesto y componen actualmente la plantilla de las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

En la base de datos del Ministerio de Defensa no está centralizado el detalle completo de los datos solicitados en la pregunta, toda vez que, parte de ellos, no constituyen en sí mismos especial significado y relevancia para el funcionamiento de las unidades.

En consecuencia, a fin de tratar de completar la respuesta solicitada, se ha extendido la pregunta a los propios Cuarteles Generales de los Ejércitos obteniéndose los datos que figuran en los anexos y que incluyen: detalle de efectivos de militares profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) y de militares de reemplazo de la Armada y del Ejército del Aire.

Se significa que se está en proceso de reunir los datos del Ejército de Tierra, no siendo por tanto posible adjuntarlos dentro del plazo disponible, debido a su mayor número de efectivos. Se remitirán tan pronto como se disponga de ellos.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/033329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Medidas que ha adoptado el Gobierno para defender el derecho de huelga de los trabajadores e impedir la utilización de contratos temporales por parte de los empresarios como medio de contrarrestar los efectos de una huelga general.

Respuesta:

El Gobierno reconoce, como no podía ser menos, el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus legítimos intereses, conforme al artículo 28.2 de la Constitución Española, así como a la normativa en vigor al respecto.

Es por ello por lo que, por tratarse de un derecho laboral de rango, además, constitucional, mediante la acción controladora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se levantará acta-propuesta de sanción de toda posible actuación irregular que por parte de las empresas haya limitado o coartado el ejercicio legítimo de dicho derecho, bien mediante actuación de oficio, si se tuviere conocimiento de tales hechos; bien a instancia de los trabajadores afectados.

Ello no obstante, ha de recordarse que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ejercicio concreto de su actividad, depende funcionalmente de la Autoridad Laboral de las respectivas Administraciones autonómicas a las que han sido transferidas las competencias de gestión en materia de relaciones laborales.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa con el objeto de favorecer la Formación Profesional Reglada de los militares de Tropa y Marinería en cumplimiento con la acción 1.1.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de juventud, y expectativas de reinserción laboral y promoción profesional que tienen.

Respuesta:

Desde que fue aprobado el Plan de Acción en Materia de Juventud, la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, como centro directivo responsable de acometer las acciones encomendadas al Ministerio de Defensa, con el objeto de favorecer la Formación Profesional Reglada dentro del colectivo de Militares Profesionales de Tropa y Marinería, ha tomado las siguientes medidas:

— Cursos presenciales de preparación para la obtención del título de técnico auxiliar (FP-1), dentro de las enseñanzas no escolarizadas, dirigidos a componentes de los Ejércitos y la Armada, con los siguientes resultados:

AÑO	Nº DE UNIDADES PARTICIPANTES	Nº DE CURSOS REALIZADOS	Nº DE ALUMNOS QUE HAN PARTICIPADO
2001	104	185	6.683
2002	96	96	3850
TOTAL	200	281	10.533

— Cursos presenciales de preparación a la prueba de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional específica de grado superior (artículo 32 LOGSE), con los siguientes resultados:

AÑO	Nº DE UNIDADES PARTICIPANTES	Nº DE CURSOS RESALIZADOS	Nº DE ALUMNOS QUE HAN PARTICIPADO
2001	63	63	2.809
2002	66	66	2.674
TOTAL	129	129	5.483

En relación a la oferta realizada desde que fue aprobado el Plan de Acción en Materia de Juventud, en la modalidad a distancia, ha sido para la obtención del Título de Técnico Auxiliar (FP-1), mediante enseñanzas no escolarizadas, en las profesiones de Administrativo, Mecánico de Automóvil y Clínica.

La oferta se refleja en el siguiente cuadro:

AÑO	PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS SOLICITADAS	PLAZAS CONCEDIDAS
2001	500	725	725
2002	500	900	748
TOTAL	1.000	1.625	1.473

Las expectativas de reinserción laboral y promoción profesional para los Militares Profesionales de Tropa y Marinería, son todas, ya que desde que firman su compromiso con las Fuerzas Armadas hasta la finalización del mismo, tienen acceso, bien de forma presencial o a distancia, a diferentes cursos de Formación Ocupacional, Formación Profesional Reglada y de promoción profesional.

Los cursos son los siguientes:

— Curso de formación para la obtención del título de técnico auxiliar (FP-1).

— Cursos de formación para la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional de grado medio y superior (artículo 32 de la LOGSE).

— Cursos de Formación Ocupacional para la obtención de certificados de profesionalidad.

— Cursos de formación para facilitar la promoción profesional (ingreso en las escalas de Suboficiales, ingreso en la Guardia Civil e ingreso en Tropa Permanente).

Por otro lado se está firmando una serie de convenios con las Consejerías de Educación y organizaciones empresariales de diferentes comunidades autónomas, para facilitar al Militar Profesional de Tropa y Marinería la obtención de una titulación que le permita la reinserción laboral en las mejores condiciones posibles y entrar en las ofertas de trabajo que se realizan desde las empresas asociadas a dichas organizaciones, una vez finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas.

Las acciones anteriormente mencionadas, unidas a los conocimientos y experiencia adquirida en el ejercicio de su profesión durante el servicio activo en las Fuerzas Armadas, se consideran suficientes para el apoyo a la reincorporación laboral y promoción profesional.

Para la ejecución de estas acciones, el gasto realizado ha sido el siguiente:

AÑO	GASTO REALIZADO (EUROS)
2001	5.769.716,20
2002	5.228.230,91
TOTAL	10.997.947,11

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS)

Asunto: Medidas que ha tomado la Escuela Superior de la Función Pública, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, orientadas a ofrecer un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la gestión pública y a la implantación de una nueva cultura administrativa, medidas dirigidas a licenciados universitarios e ingenieros superiores de cualquier especialidad, tanto españoles como iberoamericanos, con interés en especializarse en el ámbito de la gestión pública.

Respuesta:

l. La Escuela Superior de la Función Pública, se integra en el Instituto Nacional de Administración Pública, cuyo Estatuto se aprobó por RD 1661/2000, de 29 de septiembre.

En esta disposición, el artículo 1.4 establece que al Centro de Estudios Superiores de la Función Pública (CESFP) corresponde la formación de la fúnción pública superior y en particular la del personal directivo de la Administración General del Estado así como la formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los cuerpos y escalas superiores de la Administración General del Estado, la formación para el ejercicio de la función directiva profesional en la misma y la participación en la definición de los perfiles directivos generales.

Así pues en el ejercicio de estas funciones programa y oferta anualmente cursos y actividades de formación dirigidos a los empleados públicos en materias referentes a gestión y planificación en el sector público con diferentes contenidos.

Los destinatarios son por razón de la competencia titulados superiores que prestan su servicio en la Administración General del Estado.

Dentro de los programas se incluyen materias relativas al conocimiento o a la puesta al día de los temas de ges-

tión pública y cultura administrativa de forma transversal, estando presentes estas materias en casi la totalidad de los programas que aparecen en el BOE anualmente.

2. El número de jóvenes que solicitan los cursos que oferta el CESFP es variable en función de las necesidades de las organizaciones de pertenencia y de los objetivos y contenidos de los cursos.

En razón de la afluencia de jóvenes a las aulas merecen especial referencia los cursos selectivos que están integrados por personas que acceden a la función pública por primera vez y que presentan un tramo de edad entre 25 y 35 años.

Se realizan en el CESFP los cursos selectivos siguientes:

— Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

— Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

— Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Ayudantes de Museos.

— Escala Superior de Técnicos de Tráfico

En todos ellos se imparten materias relativas a función pública y cultura administrativa.

También se han realizados dos ediciones del Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas que tiene como destinatarios personal directivo de las Administraciones Públicas con cinco años de experiencia en puestos de nivel 30 o 10 en puestos no inferiores a nivel 26, y que pretende una especialización en los temas de gestión.

3. Los criterios de selección son necesariamente los de mérito y capacidad.

4. El INAP para el cumplimiento de sus funciones mantiene una relación permanente con todos los sectores implicados en la formación colaborando con ellos para el mejor ejercicio de sus funciones.

5. Los cursos selectivos tienen un presupuesto medio de 180.000 euros si el curso se financia íntegramente por el INAP. Si se trata de cuerpos propios de algún departamento se acuerda una participación porcentual.

El máster que se encuentra actualmente en el BOE tiene un coste de 126.000 euros por edición.

Respecto a los alumnos iberoamericanos, existe dentro del INAP el «Centro Cooperación Institucional» recogido en el artículo 7.3 del Real Decreto 1661/2000 que tiene como competencia propia la proyección exterior del Instituto, y que ejerce una actividad especial en orden a la cooperación y formación de funcionarios latinoamericanos. En este ámbito, el INAP viene realizando una política de cooperación con Iberoamérica de formación de funcionarios desde 1996 en que se instituyeron cursos especiales para los mismos. Recientemente, dichos cursos se han abierto a funcionarios de otros países.

El INAP ha formalizado una serie de acuerdos marcos con universidades iberoamericanas, que se desarrollarán en futuros convenios específicos para la realización de actividades formativas en aspectos propios de la Administración Pública.

Los cursos del INAP para funcionarios iberoamericanos y de otros países se dividen en dos grupos:

— De ciclo largo: «Maestría en Adminitración y Gerencia Pública», que tiene una duración de dos años.

— De ciclo corto (de un mes a cuatro meses). Actualmente se ofertan los siguientes:

• Gerencia pública para el desarrollo social.
• Gestión del medio ambiente y de los recursos naturales.
• Derecho internacional y europeo de los derechos humanos.
• Tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Administración.
• Gobernabilidad y desarrollo institucional.

Hasta la fecha son cerca de 4.000 funcionarios (fundamentalmente iberoamericanos).

Las condiciones generales para asistir a estos cursos son:

— Tener titulación universitaria superior.

— Ostentar la nacionalidad de alguno de los países iberoamericanos o de otra área geográfica susceptibles de recibir ayuda oficial al desarrollo.

— Prestar servicio activo en el sector público.

— Ser presentado por la institución pública u organismo en el que preste servicio en la fecha en que presenta la solicitud.

— Venir avalado por instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio.

— Presentar memoria justificativa del interés en participar en el curso.

Estos cursos son impartidos en la sede del INAP de Alcalá de Henares.

La financiación corre a cargo de organismos distintos. Los aspectos puramente docentes (profesores, material, instalaciones, etc.) son financiados por el INAP. La Agencia Española de Cooperación Internacional concede becas de alojamiento y manutención y, en algunos casos, la Organización de Estados Americanos sufraga los gastos de ida y vuelta de Iberoamérica a España. Por intervenir dos Departamentos distintos (Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Administraciones Públicas) no se puede especificar la cantidad global destinada a esta actividad. El total previsto para el ejercicio 2002 para estos cursos de funcionarios todavía en ejecución, es de 455.942,62 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para cumplir los objetivos de la acción 1.3.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de juventud, sobre si está satisfecho el Gobierno del volumen de aspirantes a las FAS, y si está dispuesto a reconsiderar las condiciones sociolaborales que actualmente ofrece a los jóvenes que quieren formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales.

Respuesta:

l. En primer lugar, la publicación de ofertas anuales de plazas en el número suficiente para poder alcanzar las cifras que el Gobierno, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, fija para cada período anual, con la publicación del Real Decreto por el que se apunta la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, se complementa esta oferta anual de plazas con iniciativas tendentes al conocimiento de la misma con procedimientos tales como:

— Campañas publicitarias a través de los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, etc.).

— Presencia en ferias y eventos relacionados con la educación, la formación y el empleo y el ocio.

— Oficinas móviles de información en todo el territorio nacional.

— Conferencias en centros educativos, oficinas de empleo y asociaciones diversas.

— Edición periódica de folletos y boletines informativos, con difusión a distintos centros y órganos de la Administración Central, Autonómica y Local, así como a la red de centros de INJUVE.

— Otras actividades de carácter similar que llevan a cabo los Cuarteles Generales de los Ejércitos dentro de sus programas específicos.

Con ello se pretende hacer llegar a los jóvenes la información más completa posible sobre las plazas ofertadas y un mejor conocimiento de las Fuerzas Armadas.

2. Las causas generales que el Departamento de Defensa considera que más influyen en cuanto al número de peticiones de ingreso como tropa y marinería profesionales se encuentran en la evolución demográfica y el paro juvenil.

Otras causas que influyen de forma puntual, se refieren a acontecimientos internacionales que pueden generar cierta reticencia a la hora de decidirse a participar en las pruebas selectivas.

En cualquier caso, y con independencia de otros factores, han solicitado participar en las pruebas selectivas para los 6 primeros ciclos de selección, de los 11 previstos para el presente año, un total de 17.311 aspirantes, cifra que, teniendo en cuenta los factores indicados anteriormente, se considera aceptable si se tiene en cuenta que desde el año 1992, en el que se inició el proceso de convocar plazas para militares profesionales de tropa y marinería, el número de solicitantes ha superado los 396.000.

En cuanto al incentivo que pueda suponer el salario para ingreso como soldado o marinero profesional, este aspecto debe ser considerado encuadrado en la buena situación económica y la positiva evolución de las cifras de paro, por lo que se ha aprobado por Real Decreto 662/2001, de 22 de junio, un nuevo Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas en el que los incrementos en él establecidos están centrados, principalmente, en los militares profesionales de tropa y marinería y en los primeros empleos de la Escala de suboficiales, favoreciendo de esta manera a los salarios más bajos, dedicándoles más del 80% del incremento total de retribuciones previsto.

3. Las condiciones sociolaborales de los militares profesionales de tropa y marinería constituyen una de las prioridades del proceso de profesionalización y a ellas se dedican planes específicos, que están en marcha, y cuya aplicación se va produciendo en función de las disponibilidades presupuestarias asignadas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Fundación Escuela de Organización Industrial en relación con el cumplimiento de la acción 1.4.6. relativa a la creación de empresas mediante cursos dirigidos a emprendedores.

Respuesta:

La acción denominada «Cursos de transferencia tecnológica para la creación y consolidación de empresas», tiene como objetivo la creación de empresas mediante cursos dirigidos a emprendedores, con espe-

cial atención a aquellos sectores que generen alto valor añadido. Por tanto, se trata de una iniciativa empresarial y de autoempleo. Son programas para emprendedores con un proyecto empresarial, constituidos por formación y consultoría de su proyecto empresarial.

Propuesta de acción para el año 2002:

— El número de beneficiarios es de 500.
— El Presupuesto es de 2.253.795,39 euros.
— Se cuenta con la colaboración de las Cajas de Ahorros, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
— En cuanto a las entidades que colaboran en la financiación:

	Regiones Objetivo 1	Regiones Objetivo 3
F.S.E.	70%	45%
Programa Crece	20%	35%
Otros Socios	10%	20%

En relación con el año 2001:

— Se realizaron 25 actividades con la participación de 520 voluntarios.
— El grado de cumplimiento fue del 75%.
— El gasto realizado fue de 2.253.195,39 euros frente a una previsión de 2.674.503,86 euros.
— Los beneficiarios fueron 520 jóvenes con proyectos empresariales o de autoempleo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Desarrollo Rural para conseguir la primera instalación de agricultores jóvenes en las explotaciones agrarias mediante la optimización técnico-económica y reorganización de su estructura productiva, y si se han desarrollado medidas dirigidas a la aceleración del relevo generacional, la reducción de costes de producción y la creación de puestos de trabajo en este ambito.

Respuesta:

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, contempla ayudas destinadas a la primera instalación de agricultores jóvenes y a las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora realizados por jóvenes. Estas medidas se encuentran integradas en los Programas Operativos Plurirregionales y de Desarrollo Rural, aprobados por la Comisión para el período 2000-2006 para las Regiones de Objetivo 1 y fuera de Objetivo 1, así como para el Programa Operativo Integrado de Cantabria.

Primera instalación de agricultores jóvenes

Con esta medida se pretende mantener la población juvenil en el medio rural y promover el rejuvenecimiento del sector agrario, incorporando jóvenes adecuadamente capacitados a las explotaciones agrarias, creando su propio puesto de trabajo y asumiendo las responsabilidades de gestión y dirección de las mismas.

Son destinatarios del programa los jóvenes de entre 18 y 40 años que accedan por primera vez a la titularidad o cotitularidad de una explotación agraria como agricultores profesionales y que mantengan o fijen su residencia en la comarca donde radique la explotación o en comarcas limítrofes.

Se auxilian los gastos e inversiones inherentes a la primera instalación, incluida la vivienda del joven como potenciadora de su estabilidad en la actividad.

Se conceden ayudas, en forma de: subvención de capital, bonificación de intereses de préstamos y costes de aval, hasta un importe total de 30.050 euros por joven, que pueden incrementarse en un 10% cuando la explotación genere puestos de trabajo adicionales a los del joven que se instala, la beneficiaria sea una joven agricultora o la instalación se produzca en una zona de montaña, pudiendo llegar en estos casos hasta 39.065 euros.

Con carácter general, tienen consideración preferente en la concesión de estas ayudas las primeras instalaciones realizadas bajo el régimen de cotitularidad. A dicha preferencia las Comunidades Autónomas pueden añadir otros criterios de prelación.

Ayudas a las inversiones agrícolas o ganaderas contempladas en planes de mejora de la explotación realizados por agricultores jóvenes

Con esta medida se pretende:

La mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y de los empleados de las explotaciones.

La mejora cualitativa y la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación a las normas comunita-

rias de calidad, así como para la diversificación de las actividades agrarias, especialmente mediante inversiones destinadas a la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación.

La adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de información y telemática.

El cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, establecidas recientemente, así como otras mejoras de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente.

En determinados casos, la compra de tierras, para adecuar la estructura productiva de la explotación.

En síntesis, se pretende la mejora estructural y modernización de las explotaciones, contribuyendo a la consolidación de la actividad laboral, a la mejora de la renta de las familias agrarias y a la fijación de la población en el medio rural.

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias que sean agricultores profesionales, con capacitación profesional suficiente, que residan en la comarca donde radique su explotación o en alguna de las limítrofes, o las personas jurídicas titulares de explotaciones prioritarias o que puedan alcanzar esta calificación con la realización de estas inversiones y cuya actividad principal sea la agraria.

Las ayudas pueden consistir en subvenciones de capital, bonificación de intereses y subvención de una parte o varias anualidades de amortización del principal de los préstamos destinados a financiar estas inversiones, ayudas para sufragar costes del aval, o en una combinación de ellas.

El volumen de inversión objeto de ayuda puede ser de hasta 90.151 euros por unidad de trabajo agrario, con un límite máximo de 180.303 euros por explotación, que puede llegar a 601.012 euros en determinados casos y a 721.212 euros en el caso de determinados titulares personas jurídicas.

La ayuda puede ser del 50% en zonas desfavorecidas, y del 40% en zonas ordinarias, del importe de la inversión, pudiendo incrementarse en 5 puntos porcentuales en el caso de que el plan de mejora corresponda a un agricultor joven que lo presente, simultáneamente a su primera instalación o en los cinco años siguientes a la misma, antes de cumplir 40 años de edad.

Tienen un trato preferente en la concesión de estas ayudas los jóvenes titulares de explotaciones prioritarias conforme a la Ley 19/1995, los titulares de explotaciones con orientación productiva de ganado vacuno lechero y los de explotaciones de ganado vacuno cuyas inversiones tengan por objeto la sustitución, parcial o total, de esta actividad productiva. Respetando las preferencias anteriores, las distintas comunidades autónomas, en el uso de sus competencias establecen otros criterios de prelación, regulados en sus normas de desarrollo del Real Decreto 613/2001.

Respecto a la aceleración del relevo generacional, se señala que, en el marco del Programa de Medidas de Acompañamiento, y concretamente de la Medida de Cese Anticipado en la Actividad Agraria, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede ayudas para el fomento de la jubilación anticipada de titulares y trabajadores de explotaciones agrarias mayores de 55 años, siempre que las superficies de las explotaciones afectadas sean transmitidas a otros agricultores de menor edad.

La aplicación de las medidas arroja los siguientes resultados:

Primera instalación de agricultores jóvenes

Ayudas concedidas
(millones de euros)

Años	Beneficiarios	Inversión	Ayudas
1994-99	32.665	972,38	495,35
2000	3.568	111,42	56,57
2001	4.341	178,99	81,78
2002 (*)	1.473	61,52	34,38
2000-2006 (**)	37.861	1.287,38	577,32

(*) Avance de datos del primer semestre.
(**) Previsión.

Pagos realizados
(millones de euros)

Años	Ayudas
1994-99	310,51
2.000	69,16
2001	63,8
2.002 (*)	7,4

(*) Avance de datos del primer semestre referidos a pagos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otra parte, en este programa, los pagos correspondientes a las ayudas concedidas se desplazan en el tiempo al corresponder muchos de ellos a bonificación de intereses de préstamos a medio y largo plazo.

Ayudas a las inversiones agrícolas o ganaderas contempladas en planes de mejora de la explotación realizados por agricultores jóvenes

En los años 2000 y 2001, los expedientes de inversiones en planes de mejora aprobados con incremento de ayudas, por corresponder a jóvenes menores de 40 años recientemente instalados, se detallan a continuación:

Ayudas concedidas
(millones de euros)

Zonas	Beneficiarios	Inversión	Ayudas
Objetivo 1	4.475	192,1	93,38
Fuera de Objetivo 1	1.167	49,1	24,12

A ellos hay que añadir otros 3.057 jóvenes menores de 40 años en regiones de Objetivo 1 y 1.492 en zonas de fuera de Objetivo 1 que también fueron beneficiarios de ayudas ordinarias (sin incremento por su condición de joven) para planes de mejora de sus explotaciones.

Por otra parte, la Ley 19/1995, establece medidas para dinamizar los mercados de la tierra, para permitir un más fácil acceso a la propiedad y al arrendamiento, proponiendo incentivos fiscales a las transmisiones de fincas rústicas por compra, sucesión o donación, en el caso de constitución o consolidación de explotaciones prioritarias, al tiempo que contempla incentivos especiales en la transmisión íntegra de explotaciones, o cuando se efectúen en beneficio de agricultores jóvenes.

Cese anticipado en la actividad agraria

Los datos correspondientes a esta medida, durante los años 2000 y 2001, son los siguientes:

(Importe de las ayudas en miles de euros)

Años	Personas que han cesado		Superficie liberada	Ayudas
	Titulares	Trabajadores		
2000	1.900	282	Sin datos	7.032
2001	2.393	265	42.872	13.258

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Ampliación del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del Sistema de Protección por Desempleo y mejora de la ocupabilidad, y posibles consecuencias respecto a sus prestaciones sociales para las personas jubiladas.

Respuesta:

1. Con respecto a la cuestión planteada, se señala que el Real Decreto Ley 5/2002 precisa, que no se computarán como rentas las indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo derivadas de expedientes de regulación de empleo, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley.

Por tanto, la consideración de la indemnización como renta no afecta a los actuales beneficiarios del subsidio, sino a los nuevos y, a estos últimos, en los términos fijados en la Ley, es decir: si se percibe mensualmente, se computará la cuantía mensual; si se percibió en un pago único en el año anterior al derecho al subsidio, se computará la doceava parte de esa cuantía; y si se percibió con anterioridad a ese año, no se computará la cuantía de la indemnización percibida.

2. Respecto a la intención de ofertar puestos de trabajo a los prejubilados que cobren el subsidio de desempleo a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2002, se informa que el derecho a las prestaciones y subsidios por desempleo siempre ha estado condicionado a que todos los trabajadores que las perciban estén inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo, busquen activamente trabajo y acepten una colocación adecuada.

El incumplimiento de esas obligaciones se ha venido sancionando con la pérdida de las prestaciones, sanción que no viene impuesta de forma automática por el INEM, sino a través de un procedimiento sancionador frente al que el trabajador tiene todas las garantías de defensa.

3. Finalmente, respecto a las consecuencias del rechazo de colocación adecuada por parte de las personas prejubiladas, la legislación vigente exige cumplir las obligaciones establecidas para cada situación a todos los perceptores de prestaciones sin excepciones, puesto que desde la perspectiva de las prestaciones por desempleo, ni han existido ni existen desempleados «prejubilados» que puedan estar simultáneamente en paro, percibir prestaciones por desempleo, no demandar empleo o no estar disponibles para trabajar y que puedan rechazar una colocación adecuada.

Las modificaciones que introduce al respecto el Real Decreto-Ley 5/2002, son las siguientes:

Por una parte, la obligación del demandante de empleo de suscribir un compromiso de actividad, sistema que se emplea en muchos otros países, con el fin de que aquél disponga de mayor información sobre sus obligaciones como tal demandante.

Por otra, las sanciones por incumplimiento de las obligaciones se han suavizado en todos los casos frente a la normativa anterior. Un ejemplo sería la sanción por el primer rechazo de colocación adecuada, que no conlleva la extinción definitiva y total del derecho a la percepción de la prestación, sino la pérdida de tres meses del mismo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Fundación Escuela de Organización Industrial para aprovechar el crecimiento del sector de las comunicaciones, en cumplimiento de la acción 1.1.5 del Plan de Acción Global en materia de juventud para el período 2000/2003, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala que la «Formación para el empleo en la Sociedad de la Información» (1.1.5), sólo se llevó a cabo en el año 2000; sin embargo, en el año 2001 se incluyeron dos nuevas medidas, gestionadas por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que venían a incidir en este mismo campo: la 6.1.11 «Formación básica en nuevas tecnologías» y la 6.1.12 «Alfabetización digital de los jóvenes».

El objetivo del Plan de Acción de Formación para el Empleo en la Sociedad de la Información es el de aprovechar el crecimiento del sector de las comunicaciones aportando los conocimientos y habilidades necesarios para acceder a un empleo en el sector.

Se trata de cursos de formación para el empleo en la sociedad de la información. Son programas de formación a tres niveles, según la formación de partida de los participantes: nivel de capacitación, nivel de acceso técnico y nivel de perfeccionamiento profesional. Se han beneficiado de este Plan 1.640 participantes.

El objetivo del Plan de Acción de Formación Básica en Nuevas Tecnologías es el de proporcionar a los jóvenes trabajadores unos conocimientos básicos en tecnologías de la información que les permitan desempeñar sus puestos de trabajo con garantías de conocimiento, uso y manejo de las nuevas tecnologías.

Se trata de promover la realización de acciones de formación sobre uso y manejo de ordenadores y las herramientas más básicas que ofrecen las redes, siendo los jóvenes empleados y desempleados los beneficiarios de las mismas.

En cuanto al Plan de Acción de Alfabetización Digital de los Jóvenes, el objetivo de facilitar el acceso de las personas jóvenes a la sociedad de la información mediante el uso y manejo de Internet, mediante la realización de cursos y acciones formativas compuestas de módulos de corta duración dirigidas a potenciar los conocimientos de la población juvenil sobre Internet y correo electrónico, siendo los jóvenes en general los beneficiarios de los mismos.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/033885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para garantizar la preparación profesional de los técnicos formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo del desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades tanto de carácter nacional como internacional, en cumplimiento de la acción 1.1.7 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, viene desarrollando el Programa de Cursos para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo Rural, en cuyo marco se realizan anualmente estos tres cursos de formación para la preparación profesional de técnicos, formadores y promotores que trabajan en programas de desarrollo rural:

Curso de Diplomados en Desarrollo Rural

Tiene una duración de 180 horas lectivas, está dirigido a ingenieros, ingenieros técnicos, licenciados y diplomados universitarios en materias de aplicación a la modernización del sector agrario y el desarrollo rural. Este curso tiene carácter de formación inicial para jóvenes interesados en trabajar en programas de desarrollo rural.

En el año 2001 se formaron 19 jóvenes y en el año 2002 se han formado 24 jóvenes.

Curso de Diplomados en Extensión y Desarrollo Rural

Con una duración de 150 horas lectivas, está dirigido a técnicos (con formación universitaria) que traba-

jan en programas de desarrollo rural. Tiene carácter de formación continua.

En el año 2001 se formaron 30 técnicos y en el año 2002 se han formado 33 técnicos.

Curso de Extensión y Desarrollo Rural

De carácter internacional. Está dirigido a técnicos (con formación universitaria) de los Servicios de Extensión, Divulgación y Transferencia Tecnológica de los Ministerios de Agricultura de países iberoamericanos y del Caribe. Tiene carácter de formación continua de técnicos que trabajan en programas de modernización de explotaciones y de desarrollo rural en sus respectivos países.

En cada uno de los años 2001 y 2001, se han formado 20 técnicos respectivamente.

El coste estimado de estas acciones se cifra en unos 168.000 euros/año.

Finalmente, señalar que en los programas de desarrollo rural endógeno, Leader Plus y Proder-2 existe, generalmente, una medida destinada a la formación de los técnicos o promotores de proyectos. El Grupo de Acción Local (GAL) es el que aprueba su utilización con el fin de mejorar la cualificación de sus técnicos o promotores. No es posible especificar la cuantía de los fondos destinados a esta medida, ya que la gestión de los mismos es realizada por los propios Grupos de Acción Local.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la cualificación de los profesionales del mundo rural, en cumplimiento con la acción 1.1.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, así como inversiones del Gobierno en la materia.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, viene desarrollando el Programa Plurirregional de Formación, en cuyo marco se conceden ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas de colectivos del medio rural para la cofinanciación de los gastos habidos en la realización de cursos de formación.

Las subvenciones asignadas a este fin, en los años 2000 a 2002, han sido las siguientes:

— Año 2000. 1.284,8 millones de pesetas.
— Año 200l. 1.356,5 millones de pesetas.
— Año 2002 (*). 1.200,0 millones de pesetas.

(*) Estimado según disponibilidad.

Finalmente, se señala que en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus y en el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (Proder-2) existen medidas específicas para la formación profesional de agentes vinculados al desarrollo rural.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033888 y 184/033889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas para rehabilitar, modernizar y mejorar los viveros forestales del Ministerio de Medio Ambiente y su reconversión en vivero-escuela, así como inversiones del Gobierno en la materia desde la aprobación del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

La acción 1.1.11 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, en relación con la Escuela Taller de Recuperación de Ecosistemas Naturales, se desarrolla en el Vivero Escuela Río Guadarrama, dependiente del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente.

En relación con las medidas tomadas, se está procediendo a consolidar el antiguo vivero forestal del Ministerio de Medio Ambiente como un Vivero Escuela, es decir, como un equipamiento ambiental, actuando en las siguientes líneas de trabajo:

— Producción de planta autóctona:

450.000 plantas anuales, con destino a la Red de Parques Nacionales, otros espacios naturales protegidos y organizaciones sin ánimo de lucro que dispongan de proyecto de recuperación o restauración del medio natural.

— Programa de visitas al equipamiento:

3.500 participantes anuales trabajando con distintos materiales de educación ambiental elaborados en el propio centro.

— Formación:

1. Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio del INEM/FSE (Instituto Nacional de Empleo/Fondo Social Europeo). Han participado 200 alumnos y alumnas entre 16 y 24 años aprendiendo los oficios de trabajador forestal/viverista y monitor de educación ambiental, así como 17 profesionales entre profesores, personal de apoyo y de coordinación, distribuidos en tres proyectos de escuela taller. El índice de empleo en los dos primeros proyectos ha alcanzado en 70%.

2. Programa de Formación Ambiental del FSE. 4 cursos organizados por el CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental) entre 2000 y 2002 y otros 2 previstos para 2003, con un total de 100 alumnos de zonas de objetivo 1 y 3.

— Trabajos experimentales (a iniciar en 2003).

• Banco de semillas. Creación de un banco de semillas de especies endémicas de los parques peninsulares.

• Producción animal para los parques nacionales del ámbito zoológico de anfibios, reptiles, crustáceos, mariposas y peces.

En cuanto a los fondos, en euros, destinados para conseguir los objetivos anteriormente descritos, éstos han sido los siguientes, desglosados por años:

Año	Fondos INEM	Fondos Mº Medio Ambiente	Total Fondos
2000	476.207,56	130.393,49	606.601,05
2001	591.094,44	458.303,40	1.049.397,84
2002	524.658,25	745.403,36	1.270.061,61
2003 (previsto)	687.166,80	1.100.000,00	1.787.166,80
Total acumulado período 2000/2003	2.279.127,05	2.434.100,25	4.713.227,30

Los fondos del INEM se han destinado a subvencionar los sueldos de profesores y alumnos de los distintos proyectos de escuela taller, así como los gastos fungibles relacionados con el proceso de aprendizaje de estos últimos.

Los fondos del Ministerio de Medio Ambiente se han destinado al pago de servicios, tales como vigilancia de la finca o limpieza de instalaciones, así como a la mejora del equipamiento en general. Así pueden, a modo de ejemplo, explicarse algunas de las inversiones:

Año 2001: Construcción de un nuevo pozo y de un centro de transformación eléctrico a la intemperie (CTI), con un importe total superior a los 120.000 euros.

Año 2002: Redacción y ejecución de un proyecto de construcción de un aula taller y centro de interpretación. Para este año está previsto iniciar las obras con una inversión aproximada de 450.000 euros.

Año 2003: Se prevé continuar con las obras con inversiones superiores a los 600.000 euros y adquirir diverso material (cámara de semillas, material de precisión para laboratorio, medios informáticos, etc.) por un importe próximo a los 250.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033907, 184/033908, 184/033914, 184/033915 184/033918 a 184/033921, 184/033923 a 184/033929 184/033967 a 184/0339070 y 184/033984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por el Instituto de la Juventud en ejecución de las acciones del Área Uno del Plan de Acción Global en materia de juventud 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que los objetivos del Plan no se agotan en la persecución de su efectiva realización, en uno u otro año, sino que se plasman en un conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el período, por lo que no existe, necesariamente, una correlación temporal entre las acciones programadas y su desarrollo en un concreto ejercicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa seguidamente de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Juventud (INJUVE) en el área 1 del Plan a lo largo de los dos primeros años de su vigencia.

II. Acciones 1.4.3 y 1.4.4 del Plan de Acción en Materia de Juventud

Entre las medidas adoptadas y llevadas a cabo por el Instituto de la Juventud para fomentar la iniciativa empresarial y promover vocaciones de carácter empresarial entre los jóvenes, se pueden destacar:

— Año 2000:

1. Convenio de colaboración suscrito con Senior Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) con el objeto de asesorar y atender consultas de jóvenes que o bien pretenden iniciar una empresa o consolidarla, o bien una cooperativa u otra entidad para la realización de una actividad emprendedora. Este servicio se ofrece con carácter gratuito a los jóvenes menores de 35 años de edad.

Mediante esta acción se promueve la solidaridad intergeneracional al facilitar la comunicación de profesionales jubilados que han ocupado cargos de responsabilidad empresarial con jóvenes emprendedores, posibilitando el intercambio de experiencias.

La aportación económica del Instituto de la Juventud fue de 25.000.000 de pesetas, facilitándose 380 asesorías y 219 consultas.

2. Convenio de colaboración suscrito con la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE), cuyo objetivo es la realización de actividades necesarias para el desarrollo de un programa dirigido al fomento y promoción empresarial entre jóvenes menores de 35 años de edad, iniciándose un Semillero de Empresas y orientándose, fundamentalmente al autoempleo y la microempresa.

La aportación económica del Instituto de la Juventud fue de 20.000.000 de pesetas, habiéndose iniciado 21 empresas, independientemente de la acción formativa e informativa, técnica y jurídica también desarrollada, tanto a nivel individual como a colectivos de jóvenes.

3. Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Badajoz para desarrollar una Asesoría activa de empleo para jóvenes de la ciudad y comarca, con acciones formativas e informativas y de orientación profesional.

La aportación del Instituto de la Juventud fue de 5.000.000 de pesetas y de esta Asesoría se han beneficiado cerca de 2.000 jóvenes.

— Año 2001:

1. Con SECOT se renovó el Convenio de colaboración con el mismo objetivo señalado en el año 2000.

La aportación económica del Instituto de la Juventud fue de 30.000.000 de pesetas, y se ofrecieron 441 asesorías y atendieron 223 consultas.

2. Con CEAJE igualmente se prorrogó el convenio de colaboración, con el mismo objetivo indicado en el año 2000, ampliándose con la puesta en marcha de un portal virtual de servicios empresariales a disposición de jóvenes emprendedores.

La aportación económica del Instituto de la Juventud ha sido de 30.000.000 de pesetas, y se posibilitó la creación de 53 nuevas empresas.

3. Con el Ayuntamiento de Badajoz, se renovó el convenio de colaboración suscrito en el 2000, con la misma finalidad de potenciar la Asesoría activa de jóvenes.

La aportación del Instituto de la Juventud fue también de 5.000.000 de pesetas y cerca de 3.000 jóvenes fueron atendidos por este servicio.

4. Este año, asimismo, se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jaén, también para fomentar la cultura empresarial, apoyar iniciativas empresariales y prestar servicios de asesoramiento, formación y orientación profesional.

La aportación del Instituto de la Juventud ha sido de 5.000.000 de pesetas, habiéndose atendido a más de 1.000 jóvenes.

5. Este mismo año, para potenciar más este área de empleo, se suscribió un convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE); cuyo objetivo es la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de Programas dirigidos a la formación y promoción empresarial de los jóvenes.

La aportación del Instituto de la Juventud fue de 18.000.000 de pesetas, y se celebraron siete cursos de 400 horas cada uno, con la participación de 25 jóvenes en cada uno.

Finalmente, se hace constar que las acciones reseñadas anteriormente, siguen manteniéndose en el actual año 2002.

III. Feria de jóvenes empresarios y jóvenes emprendedores

La Feria de jóvenes empresarios y jóvenes emprendedores «Emprende 2000» se incluyó en el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003 con el objetivo de propiciar el encuentro e intercambio de experiencias de jóvenes emprendedores.

La actividad tuvo lugar en Málaga del 18 al 21 de mayo de 2000, en el Centro de Exposiciones RENFE.

Además del INJUVE, en su organización participaron la Confederación de Jóvenes Empresarios, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

La Feria contó con 150 stands, así como con actividades paralelas, en las que se pudieron difundir las experiencias e ideas de los jóvenes emprendedores de

todo el país, así como los programas de diferentes organismos.

La iniciativa respondió a los objetivos planteados, incidiendo positivamente en el reto de promover en los jóvenes el espíritu emprendedor y empresarial como una forma de favorecer el empleo.

La aportación del INJUVE al presupuesto general de la actividad fue de 15.000.000 de pesetas (90.151,82 euros).

IV. Acción 1.4.14 «Estudio sobre experiencias de iniciativas empresariales de jóvenes»

En cumplimiento de la acción 1.4.14 «Estudio sobre experiencias de iniciativas empresariales de jóvenes» tal como estaba prevista en el Plan de Acción Global en materia de juventud 2000-2003, y con la finalidad de «analizar los factores que inciden en la consolidación de los proyectos empresariales de jóvenes y conocer las dificultades surgidas en dichos proyectos», se realizó durante el año 2000, un informe técnico autorizado previamente por la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el contenido del estudio se abordan aspectos tales como:

— Consideraciones previas de carácter sociológico en cuanto al cambio que se ha producido en la sociedad española y más concretamente en el mercado laboral y su incidencia sobre la población juvenil.

— Políticas institucionales para incentivar la creación de empleo, especialmente en lo concerniente al fomento del espíritu empresarial entre los jóvenes.

— Recomendaciones prácticas para la creación de empresas por parte de los jóvenes, con indicación de subvenciones, ayudas y direcciones de interés.

— Consideraciones de futuro en cuanto a la necesidad de ampliar las posibilidades de investigación en este campo.

En la misma línea de dicho estudio se llevó a cabo, en diciembre del mismo año, un monográfico de la Revista de Juventud (n.º 51) sobre «Cooperativas, sociedades laborales, juventud y autoempleo».

V. Medidas que ha tomado el INJUVE en el marco de su «Muestra de Arte INJUVE» para ampliar el ámbito de oportunidades de los jóvenes creadores

1. En el ámbito cultural, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes creadores, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas específicas en las diferentes fases de producción, exhibición y difusión de sus producciones, complementada con el desarrollo de su formación artística después de los estudios reglados.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los artistas emergentes encuentran una primera dificultad en la producción de obras que requieren la utilización de una serie de soportes fuera de su alcance por su complejidad tecnológica y coste, ha producido y financiado, en los años 2000 y 2001, en el marco de la Muestra de Arte INJUVE, dentro del Plan de Acción en Materia de Juventud, 2 exposiciones en las que han sido seleccionados 28 artistas menores de treinta años, de entre 450 participantes.

Estas exposiciones han recibido la asistencia de cerca de 5.000 visitantes y de todas ellas se ha editado un programa de sala y catálogo que, además de su distribución comercial, ha sido difundido entre críticos, profesionales del medio artístico, museos, galerías y centros especializados.

Posteriormente, estas exposiciones han circulado por 9 espacios internacionales, realizándose en la mayoría de los casos presentaciones o talleres por parte de los comisarios responsables de cada exposición o de los artistas incluidos en las mismas.

2. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los artistas emergentes españoles desarrollada por el INJUVE, ha gastado 218.748,44 euros.

VI. Medidas que ha tomado el INJUVE en el marco de la creación del Certamen de Vídeo INJUVE, para favorecer la profesionalización de jóvenes productores de vídeo y ofrecer los nuevos trabajos en este medio a un público lo más amplio posible

1. En el ámbito artístico, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes creadores de vídeo y de audiovisual en general, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas específicas en las diferentes fases de producción, exhibición y difusión de sus producciones, complementada con el desarrollo de su formación artística después de los estudios reglados.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los artistas audiovisuales encuentran una primera dificultad en la producción de obras que requieren la utilización de una serie de soportes fuera de su alcance por su complejidad tecnológica y coste, convoca el actual Certamen Audiovisual INJUVE, heredero del Certamen de Vídeo INJUVE, para jóvenes creadores audiovisuales menores de treinta años. En las ediciones de 2000 y 2001 participaron en este certamen 456 jóvenes artistas de los que fueron seleccionados 74 con cuyas obras el INJUVE ha producido y financiado, en el marco del Plan de Acción en Materia de Juventud, 2 exposiciones, además de otras 6 exposiciones en colaboración con asociaciones e instituciones especializadas en las que han participado 75 artistas.

Estas exposiciones han recibido la asistencia de unos 3.400 visitantes y de todas ellas se ha editado un programa de sala y catálogo que, además de su distribución comercial, ha sido difundido entre críticos, profesionales del medio artístico, museos, galerías y centros especializados.

Posteriormente estas exposiciones han circulado por 13 espacios nacionales y 11 internacionales, realizándose en la mayoría de los casos presentaciones o talleres por parte de los comisarios responsables de cada exposición o de los artistas incluidos en las mismas.

2. Han presentado sus trabajos al certamen 456 jóvenes artistas audiovisuales, de los cuales, 75 fueron seleccionados; las exposiciones recibieron 3.400 visitantes.

VII. Medidas que ha tomado el INJUVE en el marco del Certamen de Cómic INJUVE para favorecer la profesionalización de los historietistas menores de treinta años y difundir los nuevos planteamientos creativos entre los jóvenes

1. En el ámbito cultural, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes historietistas e ilustradores, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas específicas en las diferentes fases de edición, exhibición y difusión de sus trabajos.

En este sentido, el INJUVE convoca cada año el Certamen de «Cómic e Ilustración INJUVE» para autores menores de treinta años. En los dos últimos años participaron en este Certamen 555 jóvenes artistas de los que fueron seleccionados 36, con cuyas obras el INJUVE ha producido y financiado, en el marco del Plan de Acción en Materia de Juventud, 2 exposiciones.

Posteriormente, estas exposiciones han circulado por 11 espacios nacionales y 9 internacionales, realizándose en la mayoría de los casos presentaciones o talleres por parte de los comisarios responsables de cada exposición o de los autores incluidos en las mismas.

Además, han recibido la asistencia de 85.000 visitantes y se ha editado un programa de sala y catálogo que, además de su distribución comercial, ha sido difundido entre críticos, profesionales del medio, editoriales, galerías y centros especializados.

También, el Instituto de la Juventud ha coeditado seis álbumes individuales de autores premiados en el Certamen con editoriales especializadas, obteniendo uno de ellos el premio del último Salón del Cómic de Barcelona.

2. Han sido seleccionados o premiados para participar en las exposiciones y en el programa de talleres y coediciones 36 jóvenes historietistas e ilustradores.

3. Han participado en las dos últimas convocatorias de este Certamen, cuya selección se ha realizado según criterios de calidad, innovación y diversidad de estilos y procedencias 555 jóvenes historietistas e ilustradores.

VIII. Medidas que ha tomado el INJUVE para configurar una red estable de centros especializados en arte joven para facilitar la difusión y el intercambio tanto en el ámbito nacional como internacional

1. En el ámbito cultural, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes creadores que favorezca su transición a la profesionalidad exige una serie de medidas específicas en las diferentes fases de producción, exhibición y difusión de sus producciones, complementada con el desarrollo de su formación artística después de los estudios reglados.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los artistas emergentes encuentran una dificultad inicial en la producción de obras, que requieren la utilización de una serie de soportes habitualmente fuera de su alcance por su complejidad tecnológica y coste, ha producido y financiado, en el marco del Plan de Acción en Materia de Juventud, 22 exposiciones en las que han participado 175 artistas menores de treinta años.

Estas exposiciones han recibido la asistencia de 5.500 visitantes y de todas ellas se ha editado un programa de sala y catálogo que, además de su distribución comercial, ha sido difundido entre críticos, profesionales del medio artístico, museos, galerías y centros especializados.

Posteriormente, estas exposiciones han circulado por 30 espacios nacionales y 17 internacionales, realizándose en la mayoría de los casos presentaciones o talleres por parte de los comisarios responsables de cada exposición o de los artistas incluidos en las mismas.

2. Han expuesto sus obras 175 jóvenes artistas; las exposiciones recibieron 5.500 visitantes, habiéndose, además, realizado numerosos reportajes en medios de comunicación de carácter general, y críticas en medios especializados, que han contribuido a la difusión y conocimiento de estos artistas y sus obras entre el público y los aficionados a la creación contemporánea.

3. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los jóvenes artistas españoles desarrollada por el INJUVE, ha gastado 207.165,62 euros en los años 2000 y 2001.

IX. Medidas que ha tomado el INJUVE para favorecer la profesionalización de los jóvenes intérpretes de jazz y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible

1. En el campo musical, la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes intérpretes de jazz, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas concretas en las fases de interpretación y difusión de sus creaciones.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los jóvenes intérpretes en general encuentran una primera dificultad en su acceso a los circuitos profesionales,

ha desarrollado, en el marco del Plan de Acción en Materia de Juventud, dos programas específicos para jazz: los Circuitos de Música INJUVE y la Muestra de Jazz de Ibiza. Ambos programas articulados como un proceso, ya que los circuitos, convocados anualmente para intérpretes menores de treinta años y seleccionados por un jurado de especialistas, consisten en la organización y gestión de actuaciones en salas habituales de actuación del circuito musical en las mismas condiciones que sus compañeros profesionales (incluido el pago de un caché por cada actuación) con el fin de lograr una mayor experiencia y facilitar su conocimiento por parte del público y de los programadores del medio.

La muestra supone un segundo paso, con la inclusión de aquellos jóvenes intérpretes más destacados en los circuitos, en un formato de festival y en un gran escenario, compartiendo el mismo con compañeros profesionales, quienes además de servir de estímulo y contraste a los jóvenes, propician una mayor audiencia y difusión de las nuevas propuestas.

Para la realización de la Muestra de Jazz, el INJUVE aplica, al igual que en la Muestra de Folk y en la bienal de Flamenco que responden al mismo esquema, un modelo de cooperación institucional con las Administraciones autonómicas y locales sedes de los mismos, que implica la cofinanciación y reparto de tareas en su ejecución. En concreto, la Muestra de Jazz se ha realizado en 2000, 2001 y 2002 en colaboración con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ibiza, la Dirección General de Juventud del Gobierno Balear y el Consell Insular de Ibiza y Formentera, en el Auditorio del Parque Reina Sofía con una gran asistencia de público (más de cinco mil personas en cada edición) y difusión en los medios de comunicación.

2. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los jóvenes intérpretes de jazz desarrollada por el INJUVE gastado 203.012,62 euros.

3. En estas acciones han participado 318 jóvenes intérpretes, de los que han sido seleccionados 50. De entre los 15.000 asistentes a los conciertos la mayoría ha sido público joven.

X. Medidas que ha tomado el INJUVE para favorecer la profesionalización de los jóvenes intérpretes de flamenco y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible

1. En el campo musical la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes intérpretes de flamenco, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas concretas en las fases de interpretación y difusión de sus creaciones.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los jóvenes intérpretes en general encuentran una primera dificultad en su acceso a los circuitos profesionales, ha desarrollado, en el marco del Plan de Acción en Materia de Juventud, dos programas específicos para flamenco: los Circuitos de Música INJUVE y la Muestra bienal de Flamenco. Ambos programas articulados como un proceso, ya que los circuitos, convocados anualmente para intérpretes menores de treinta años y seleccionados por un jurado de especialistas, consisten en la organización y gestión de actuaciones en salas habituales de actuación del circuito musical en las mismas condiciones que sus compañeros profesionales, incluido el pago de un caché por cada actuación, con el fin de lograr una mayor experiencia y facilitar su conocimiento por parte del público y de los programadores del medio.

La Bienal supone un segundo paso, con la inclusión de aquellos jóvenes intérpretes más destacados en los circuitos y de los seleccionados por un jurado especializado en un formato de festival, en un gran escenario, compartiendo el mismo con compañeros profesionales, quienes además de servir de estímulo y contraste a los jóvenes propician una mayor audiencia y difusión de las nuevas propuestas.

2. Para la realización de la Muestra Bienal de Flamenco el INJUVE aplica, al igual que en las Muestras anuales de jazz y folk, que responden al mismo esquema, un modelo de cooperación institucional con las Administraciones autonómicas y locales sedes de los mismos, que implica la cofinanciación y reparto de tareas en su ejecución. En concreto, la Bienal de Flamenco celebrada en 1999 fue realizada en colaboración con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba en los Jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, con una gran asistencia de público y difusión en los medios de comunicación, declinando dicho Ayuntamiento su continuidad en la misma por razones presupuestarias, por lo cual, y ante la imposibilidad de asumirla el INJUVE en solitario, se ha suspendido provisionalmente a la espera de encontrar otros colaboradores institucionales interesados en la misma.

3. El gasto realizado por el Gobierno en 1999, a través de esta política de apoyo a los jóvenes intérpretes de flamenco desarrollada por el INJUVE, fue de 32.396,90 euros.

XI. Medidas que ha tomado el INJUVE para favorecer la profesionalización de los jóvenes intérpretes de folk y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible

1. En el campo musical la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes intérpretes de folk, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas concretas en las fases de interpretación y difusión de sus creaciones.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los jóvenes intérpretes en general encuentran una primera dificultad en su acceso a los circuitos profesionales, ha desarrollado, en el marco del Plan de Acción en

Materia de Juventud, dos programas específicos para folk: los Circuitos de Música INJUVE, y la Muestra de Folk de Cartagena. Ambos programas articulados como un proceso, ya que los circuitos, convocados anualmente para intérpretes menores de treinta años y seleccionados por un jurado de especialistas, consisten en la organización y gestión de actuaciones en salas habituales de actuación del circuito musical, en las mismas condiciones que sus compañeros profesionales (incluido el pago de un caché por cada actuación), con el fin de lograr una mayor experiencia y facilitar su conocimiento por parte del público y de los programadores del medio.

La Muestra supone un segundo paso, con la inclusión de aquellos jóvenes intérpretes más destacados en los circuitos en un formato de festival, en un gran escenario, compartiendo el mismo con compañeros profesionales, quienes además de servir de estímulo y contraste a los jóvenes propician una mayor audiencia y difusión de las nuevas propuestas.

Para la realización de la Muestra de Folk el INJUVE aplica, al igual que en la Muestra de Jazz y en la Bienal de Flamenco, que responden al mismo esquema, un modelo de cooperación institucional con las Administraciones autonómicas y locales sedes de los mismos, que implica la cofinanciación y reparto de tareas en su ejecución. En concreto, la Muestra de Folk se ha realizado en 2001 y 2002 en colaboración con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena y la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia en diversos escenarios: Plaza Juan XXIII, Centro Cultural Ramón A. Luzzy, Paraninfo de la Universidad Politécnica, Plaza Héroes de Cavite, Auditorio del Parque Torres y Nuevo Teatro Circo con una gran asistencia de público (más de nueve mil personas) y difusión en los medios de comunicación.

2. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los jóvenes intérpretes de folk desarrollada por el INJUVE, ha gastado 137.324,52 euros en los años 2001 y 2002.

3. En estas acciones han participado 359 jóvenes intérpretes, de los que han sido seleccionados 51. De entre los 9.000 asistentes a los conciertos la mayoría ha sido público joven.

XII. Medidas que ha tomado el INJUVE para favorecer la profesionalización de los jóvenes músicos mediante su inserción en circuitos de música y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible

1. En el ámbito cultural la ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes músicos, que favorezca su transición a la profesionalidad, exige una serie de medidas específicas en las fases de interpretación y difusión de sus creaciones.

En este sentido, el INJUVE, teniendo en cuenta que los jóvenes intérpretes encuentran una primera dificultad en su acceso a los circuitos profesionales por la homogeneización de las producciones pop y rock canalizadas por las industrias culturales, ha desarrollado, en el marco del Plan de Acción en Materia de Juventud, el programa «Circuitos de Música INJUVE» en las modalidades de música clásica, folk, jazz, canción de autor, flamenco y otras músicas en las que han participado 198 jóvenes músicos menores de treinta años.

Los Circuitos, convocados anualmente para intérpretes menores de treinta años y seleccionados por un jurado de especialistas, consisten en la organización y gestión de actuaciones en salas habituales de actuación del circuito musical en las mismas condiciones que sus compañeros profesionales, incluido el pago de un caché por cada actuación, con el fin de lograr una mayor experiencia y facilitar su conocimiento por parte del público y de los programadores del medio.

2. De los 1.765 músicos participantes han sido seleccionados para actuar en los Circuitos 198 jóvenes. A los conciertos derivados de los anteriores programas han asistido 17.000 personas y de todos ellos se ha editado un programa de mano y cartel que, además de su difusión general con ocasión de dichos conciertos, ha sido distribuido entre críticos, profesionales del medio musical y medios de comunicación especializados.

3. Los criterios de selección establecidos son la calidad, innovación y diversidad tanto de estilos como de procedencia.

4. El Gobierno, a través de esta política de apoyo a los jóvenes músicos españoles desarrollada por el INJUVE, ha gastado en los años 2000 y 2001, un total de 244.600,62 euros.

En anexo se adjunta, por otra parte, copia del último informe de seguimiento (junio 2001) que contempla globalmente la correspondiente ejecución del plan.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/033910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Desarrollo Rural para garantizar el cumplimiento del Programa Proder, consistente en la diversificación de la economía rural, mantenimiento de la población y elevación de rentas y bienestar social de los habitantes de zonas rurales.

Respuesta:

El Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER) está constituido por medidas de desarrollo endógeno de zonas rurales, incluidas en los Programas Operativos Integrados en Regiones de Objetivo 1 y en los Programas de Desarrollo Rural en Regiones de Fuera de Objetivo 1.

Las Medidas de desarrollo endógeno de zonas rurales que conforman el Programa Proder se gestionan a través de Grupos de Acción Local, constituidos por un conjunto de interlocutores públicos y privados que diseñan una estrategia de desarrollo para una comarca concreta, en unos casos con responsabilidad plena en la concesión de ayudas y, en otros, con competencia de propuesta, cuya resolución corresponde a la Administración Autonómica.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha elaborado y tramitado el texto de la Norma Básica reguladora, tanto de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, como del Programa Proder -2, que se ha concretado en el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero.

Paralelamente, personal de la Dirección General de Desarrollo Rural ha formado parte en las Comisiones de Selección de los Grupos de Acción Local, reguladas en las convocatorias regionales realizadas por las comunidades autónomas, en las que se desarrollará el Proder -2 (todas excepto la Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y País Vasco), procesos selectivos que se han llevado a cabo durante el primer semestre de 2002, habiéndose concluido dichos procesos.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Rural ha redactado y sometido a los trámites preceptivos los proyectos de convenio que, en razón al diferente sistema de gestión en las distintas comunidades autónomas, han de suscribirse entre el MAPA, la Consejería correspondiente y cada uno de los 163 Grupos de Acción Local en Proder -2.

El número de beneficiarios finales de las ayudas concedidas en el marco del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER), en el período 1994-1999, fue de 1.985 personas físicas (1.414 hombres y 571 mujeres), 1.885 empresas, 2.703 corporaciones locales y 494 cooperativas. No se dispone de datos sobre el número de jóvenes beneficiarios, pero cabe señalar que constituyen mayoría.

El número de empleos creados fue de 13.651 y el de nuevas empresas de 610.

Respecto al Proder -2, como quiera que los Grupos de Acción Local se encuentran en un estado inicial de actuación, promoción y divulgación, no se puede cuantificar aún el número de jóvenes que se han acogido al mismo. No obstante, a los efectos requeridos, se señala que el artículo 21.1, del Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, dispone que en la selección de los proyectos se dará prioridad a los proyectos de inversión presentados por mujeres, jóvenes menores de 40 años en el momento de la concesión de la ayuda o por entidades asociativas en las que, al menos, el 25% de los socios sean mujeres o jóvenes.

La inversión efectuada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER), en el período 1994-1999, fue de 15.793.782 euros.

Para la ejecución del Programa Proder durante el período de programación 2000-2006, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha previsto una financiación vinculada a la aportación del FEOGA de 104.012.120 euros.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios en relación con la acción 1.5.2 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a mejora de la información administrativa para jóvenes.

Respuesta:

Las actividades o proyectos que desarrolla el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de la acción 1.5.2 «Información administrativa para jóvenes», se dirigen fundamentalmente a la orientación, atención e información sobre convocatorias de empleo público y becas, premios, ayudas y subvenciones, así como la difusión general de la información administrativa que genera la Administración General del Estado, a la vez que pretende acercar la Administración a los ciudadanos jóvenes mediante el uso de nuevas tecnologías y canales.

Las medidas adoptadas para la mejora de estas actividades son las siguientes:

— Cursos de formación a los funcionarios sobre atención al público, y cursos de formación sobre aplicaciones instrumentales para la información.
— Adquisición de bases de datos mediante suscripciones para complementar las bases propias sobre subvenciones.
— Elaboración y organización de contenidos específicos para la juventud en la página web del Portal del Ciudadano (administracion.es)
— Difusión telemática de los boletines semanales de novedades de empleo público y premios, becas y subvenciones a entidades juveniles y centros de información juveniles.
— Renovación de la central telefónica que aporta nuevas utilidades como la integración de los canales telemáticos y telefónicos para acceder a la información en tiempo real.
— Medidas para apoyar en franjas horarias punta al centro de llamadas (Call Center) del Centro de Información Administrativa y evitar la saturación de llamadas mediante el establecimiento de niveles de complejidad de las demandas de información.
— Elaboración y difusión de la Guía de Procedimientos de la Administración General del Estado.

En la ejecución de estas medidas de mejora de los servicios de orientación e información del Centro de Información Administrativa, el gasto se cifra en 217.500 euros, cuyo desglose es el siguiente:

— Guía de Procedimientos, 30.500 euros.
— Adquisición de ACD, 78.000 euros.
— Apoyo al Call Center, 109.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para ofrecer a los soldados y marineros profesionales, actividades culturales dentro de los acuartelamientos.

Respuesta:

Las actividades socioculturales que se realizan en las unidades de las Fuerzas Armadas están encuadradas en uno de los seis programas en los que se estructura el actual Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería.

Algunas de las actuaciones que se realizan son las siguientes:

— Promover la celebración de jornadas de «puertas abiertas» en las unidades, coincidiendo con actividades socioculturales en las que participen y colaboren entidades, organismos e instituciones autonómicas, provinciales y locales.
— Programar celebraciones de exposiciones, conferencias y otras actividades similares.
— Fomentar y facilitar la participación de la Tropa y Marinería en las actividades sociales, culturales y deportivas en el entorno exterior de las unidades.
— Programar visitas a entidades e instituciones públicas y deportivas.

En cada unidad, el Mando designa a una persona responsable de coordinar todas las actividades y tareas relacionadas con la calidad de vida de la tropa y marinería.

La programación de todas las acciones mencionadas es competencia de las unidades respectivas, siendo los Mandos de Personal de los Ejércitos, quienes realizan la valoración de las mismas como componentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Para actividades culturales y deportivas, los presupuestos del Ministerio de Defensa correspondientes al año 2002 contemplan los importes que se indican a continuación:

— Ministerio de Defensa. Dirección General de Reclutamiento y enseñanza Militar, 23.810 euros.
— Ejército de Tierra, 1.418.090 euros.
— Armada, 96.600 euros.
— Ejército del Aire, 48.080 euros.
Total presupuestado, 1.586.580 euros.

Las actividades se celebran tanto en el interior de los acuartelamientos como en el exterior en los organismos públicos civiles o realizando excursiones, visitas, etc.

En los Ejércitos de Tierra y del Aire, se han celebrado fundamentalmente actividades deportivas de todo tipo y visitas y excursiones de interés cultural y turístico. En la Armada se incluyen 50 visitas turísticas realizadas por buques de la Flota en el extranjero y distintas actividades deportivas y de recreo educativo del marinero, fundamentalmente en la Base Naval de Rota.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para impulsar el desarrollo de programas de ocio y tiempo libre en municipios.

Respuesta:

La prevención del consumo recreativo de sustancias es una de las prioridades contempladas en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 debido al papel cada vez más central que juegan las sustancias de abuso en el ocio de algunos jóvenes. Con el fin de impulsar este tipo de programas la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha dado prioridad a este tipo de programas en la convocatoria que se realiza a los municipios en el marco de la Orden de ayudas de la Ley del Fondo de Bienes Decomisados al Narcotráfico para el desarrollo e implantación de programas de ocio y tiempo libre en municipios capitales de provincias del territorio nacional.

Este tipo de ayudas se enmarcan dentro de un convenio marco de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para garantizar que las acciones emprendidas sean continuas y estables a lo largo del tiempo y además estén contempladas dentro de un Plan Integral de Drogodependencias a nivel municipal.

La evolución seguida en la financiación de estos programas por parte de la Delegación ha sido ascendente, como puede comprobarse en los siguientes datos: durante el año 1999 se financiaron 15 programas municipales de ocio y tiempo libre; en el año 2000 fueron 20 los proyectos financiados; en el año 2001 se han financiado 26 programas municipales de este tipo.

En cuanto al presupuesto que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha destinado a la ejecución de estas acciones ha sido el siguiente: durante el año 1999 el importe de los proyectos financiados a Corporaciones locales asciende a un total de 110 millones de pesetas; en el año 2000 se dedicó a este concepto la cantidad de 140 millones; en el año 2001 la cantidad asignada ha sido de 170 millones de pesetas.

En relación con la participación de jóvenes en este tipo de programas, se señala que, según el seguimiento realizado de los programas subvencionados en las diversas convocatorias, estos programas han tenido como destinatarios entre cien y ciento cincuenta mil jóvenes y una media de entre mil y mil quinientos usuarios por fin de semana, pudiendo valorarse una buena acogida de los mismos.

En el año 2001 los municipios que se han beneficiado de estas ayudas han sido los siguientes: Ávila, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Jaén, León, Logroño, Lleida, Madrid, Málaga, Mérida, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Santiago de Compostela, Segovia, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zamora.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud, en relación con la ejecución de la acción 3.3.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, en relación a su objetivo de informar sobre los efectos nocivos derivados del consumo de alcohol, en relación a su objetivo de aprender a cuantificar la cantidad de alcohol que consume un bebedor y en relación a su objetivo de informar y sensibilizar sobre la relación existente entre el accidente de tráfico y el consumo de alcohol, favoreciendo la búsqueda de alternativas preventivas.

Respuesta

Las cuatro cuestiones hacen referencia a una única acción propuesta para el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003: actuación 3.3.6. Programa Marco de prevención de tabaquismo y consumo de alcohol en jóvenes. Prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el alcohol. Guía informativa sobre consumo juvenil de alcohol.

Los objetivos pretendidos con dicha acción son los siguientes:

— Informar sobre los efectos nocivos derivados del consumo de alcohol.

— Aprender a cuantificar la cantidad de alcohol que consume un bebedor.

— Informar y sensibilizar sobre la relación existente entre accidente de tráfico y consumo de alcohol, favoreciendo la búsqueda de alternativas preventivas.

Finalmente, cabe señalar que dicha acción 3.3.6, tal como se recoge en el Informe de seguimiento del año 2000, ha sido cumplida. Se ha editado y difundido la Guía prevista sobre Consumo Juvenil de alcohol, titulada ¿Por qué es importante hablar de alcohol?, dirigida a población juvenil y que aborda los tres objetivos previstos. La Guía ha sido ampliamente difundida, y en estos momentos la edición está agotada.

El gasto realizado en el año 2000 para la ejecución de esta medida fue de 36.060,73 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud, en relación con la ejecución de la acción 3.3.7 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, en relación a su objetivo de informar sobre los efectos nocivos derivados del consumo de tabaco, y en relación a su objetivo de sensibilizar sobre el respeto y derechos de la población no fumadora, potenciando ambientes libres de humo de tabaco.

Respuesta:

Durante los años 2000, 2001 y 2002 se han venido celebrando los Días Mundiales sin Tabaco el 31 de mayo. Con este motivo, se han traducido, editado, publicado y difundido los materiales que cada año la Organización Mundial de la Salud elabora. Asimismo, cada año se ha realizado un acto institucional en el Ministerio de Sanidad y Consumo para difundir la información a los medios de comunicación social.

En mayo del 2001, se realizó una jornada en dicho Ministerio sobre el humo ambiental del tabaco en los lugares de trabajo, con el objeto de intercambiar experiencias de cómo conseguir un ámbito laboral sin humo. En ella participaron profesionales sanitarios, docentes y servicios de prevención de riesgos laborales.

Además se ha elaborado material informativo sobre el humo ambiental del tabaco, carteles, folletos, sobremesa, al objeto de sensibilizar a la población sobre los efectos perjudiciales del mismo y se han difundido.

En la ejecución de estas medidas el Ministerio de Sanidad y Consumo ha gastado 175.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.2 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a posibilitar la divulgación de los contenidos viales mediante vías de colaboración que faciliten a los jóvenes la formación y conocimientos viales necesarios, para su posterior integración en los diferentes ámbitos de convivencia ciudadana.

Respuesta:

La acción 3.5.2 se relaciona con la «capacitación de alumnos de escuelas y facultades universitarias con proyección social y otras instituciones, para la integración de contenidos viales, en su futuro laboral: escuelas de formación del profesorado, escuelas de trabajo social, escuelas de ocio y tiempo libre».

En este sentido, se señala que el ámbito universitario presenta una mayor resistencia y dificultad para incluir los contenidos viales en el currículo, por lo que han de habilitarse fórmulas especiales, dada la trascendencia y frecuencia de determinadas conductas viales en jóvenes a partir de 18 años, que además es la edad para el acceso al permiso de conducción de vehículos.

Dado que los intereses de la gran mayoría de estos jóvenes se centran sincrónicamente en la formación, bajo las fórmulas de «practicum» y de cursos extraordinarios, se vienen desarrollando diversos programas formativos con facultades universitarias, cuyo ámbito laboral precisará del dominio y manejo de estos contenidos.

Las acciones más importantes han sido:

1. El «practicum» se desarrolla en el Centro Superior de Educación Vial de la Dirección General de Trá-

fico, en Salamanca, de forma continuada desde el año 1998.

2. En la Escuela de Trabajo Social se han llevado a cabo tres cursos extraordinarios, dos de los cuales se han impartido en los años 2000/2001 y 2001/2002.

3. Educación vial y educación para el consumo. Dos cursos, años 2000/2001 y 2001/2002, de especialistas en educación vial para el consumo en la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca.

4. Educación vial y educación para la salud. Dos cursos, años 2000/2001 y 2001/2002, de especialistas en educación vial para la salud, en el Colegio Universitario de Zamora, Universidad de Salamanca.

5. Participación en el concurso «Traficus» convocado por el periódico Eccus, en colaboración con otras instituciones, divulgado por las distintas universidades españolas. Tanto la exposición de los carteles de seguridad vial seleccionados en el citado concurso, como la exposición de la Dirección General de Tráfico, consistía en la reproducción de 50 carteles antiguos de divulgación.

La Dirección General de Tráfico no tiene presupuesto específico asignado a este tipo de acciones. Los cursos son impartidos por personal del organismo y los recursos didácticos facilitados son parte de los realizados en el programa editorial de la Dirección General de Tráfico.

El número de alumnos que se ha beneficiado de estas medidas relativas a los puntos 10, 20, 30 y 40 han sido de 370 alumnos. En el punto 50, en el que colabora la Dirección General de Tráfico, el número de universitarios que participaron fue de más de 200.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para promover la música de todos los estilos en los centros penitenciarios y en qué centros penitenciarios se han creado Escuelas Taller destinadas a promover el conocimiento de la música entre los jóvenes reclusos.

Respuesta:

1. El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha impulsado la creación de Escuelas Taller de música para jóvenes con las siguientes acciones:

— Realización de actividades de formación musical (cursos, conferencias, audiciones musicales, etc.).

— Creación de grupos de música, corales, grupos de rock, pop, etc.

— Potenciar actividades de difusión musical que se desarrollen en el ámbito de la comunidad, intercambiando experiencias y fomentando la participación.

El objetivo de estas medidas es potenciar el conocimiento de la música a través de las Escuelas Taller, promocionando los cauces de comunicación con el entorno comunitario a través de las manifestaciones musicales que se desarrollen en el ámbito de la comunidad y favoreciendo la ocupación del ocio hacia una actividad lúdica y cultural.

2. Los centros penitenciarios en los que se han creado Escuelas Taller de música para jóvenes a lo largo del período son los siguientes:

— Cáceres.
— Topas (Salamanca).
— Las Palmas.
— La Moraleja (Dueñas-Palencia).
— Valladolid.
— Valencia.

3. El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha gastado en los años 2000 y 2001 en la ejecución de estas acciones 168.704,10 euros. En el año 2002, se están desarrollando las acciones con un presupuesto previsto de 88.790,52 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a conocer y mejorar la información y garantías que se dan al consumidor en los de productos informáticos.

Respuesta:

La Comisión de Cooperación de Consumo, integrada por el Instituto Nacional del Consumo y los Directores Generales de las Comunidades Autónomas, competentes en la materia, acordaron, en noviembre de 1999, realizar una campaña nacional de control del etiquetado y garantías de los productos informáticos.

Este acuerdo se adoptó tras valorar que se trata de un sector de demanda creciente, en el que se incrementa permanentemente la variedad de productos puestos en el mercado y al que acceden cada día nuevos usuarios.

La campaña, como estaba previsto, se ejecutó a lo largo del año 2000.

Los datos y resultados de la campaña son accesibles y figuran publicados en la Memoria de Actividades de Control y Disciplina de Mercado realizada por las Administraciones Públicas de Consumo en el ejercicio 2000, disponible a través de la página web del Instituto. No obstante, se adjunta copia en anexo de dicha información.

Sin perjuicio del coste que haya tenido para las distintas comunidades autónomas la ejecución de esta campaña, no puede precisarse el coste específico que ha representado para los Presupuestos Generales del Estado puesto que la actividad realizada por el Instituto Nacional del Consumo en relación con dicha campaña se incardina dentro de la general desarrollada por el organismo.

Por ello, al diseñarse la acción no se asignó a su ejecución ningún presupuesto específico.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/034118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Instituto Nacional de Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.1.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a evitar los contenidos socialmente reprobables en los videojuegos.

Respuesta:

Como cuestión previa, debe señalarse que la actividad comprometida por el Instituto Nacional de Consumo en coherencia con la Moción, número de expediente 662/162, BOC I número 641, adoptada por el Pleno del Senado en sesión celebrada el 23 de febrero de 1999, era la adopción de un código ético sobre videojuegos, cuyo finalidad era informar en el etiquetado de los productos de software sobre la adecuación por edad en función de su contenido: con el objetivo final de contribuir a eliminar los contenidos socialmente reprobables en los productos dirigidos a menores de edad.

La actividad en este campo se concretó en la adopción —por impulso del Ministerio de Sanidad y Consumo y por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE)— del «Código de autorregulación sobre el etiquetado y publicidad de los productos de software de entretenimiento».

Con la aplicación de dicho Código —al que en la actualidad hay adheridas 21 empresas y que fue adoptado de forma consensuada por el sector, las organizaciones de padres, la Plataforma de Agrupaciones de la Infancia y el Consejo de Consumidores y Usuarios— se ofrece información sobre la adecuación por edad del contenido de los videojuegos.

Como se ha señalado en relación con el resto de las acciones, la ejecución de las medidas apuntadas no ha requerido dotación presupuestaria específica al engarzarse dentro de la actividad general desarrollada por el Instituto Nacional del Consumo.

Además del impulso de la autorregulación y la colaboración que el Instituto Nacional del Consumo viene prestando para la aplicación del Código —divulgándolo a través de las páginas web del Organismo; manteniendo actualizadas las empresas adheridas al Código; cediendo su sede para la reuniones de la Comisión de Seguimiento; etc.—, en cumplimiento de la Moción adoptada por el Senado y en el convencimiento de que este tipo de problemas no pueden abordarse, exclusivamente, en el ámbito estatal, impulsó la adopción de la Resolución del Consejo de Ministros de Mercado Interior, Consumidores y Turismo de la Unión Europea, de 1 de marzo de 2002 sobre sistemas de clasificación y etiquetado de juegos de vídeo y ordenador.

La Resolución adoptada, tras constatar que estos productos están disponibles a través de distintos canales de distribución, que sus destinatarios son públicos de diferentes edades y que muchos Estados Miembros tienen mecanismos propios de clasificación atendiendo a sus contenidos, concreta el parecer del Consejo de Ministros de la UE en los siguientes aspectos:

— La importancia de que los consumidores puedan acceder a una información clara sobre la clasificación por grupos de edad de los productos, considerando el etiquetado como medio eficaz para facilitar esta información.

— La utilidad de fomentar en todos los Estados Miembros el establecimiento de sistemas de clasificación para evaluar los contenidos de los productos.

— La necesidad de continuar avanzando en la cooperación a escala comunitaria con implicación de todas las partes interesadas.

— La adecuación de la autorregulación como instrumento útil para apoyar sistemas de clasificación.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a facilitar a toda la comunidad educativa la adopción de modos de vida sanos y hacer que los centros educativos sean un espacio físico y psicosocial saludable y seguro.

Respuesta:

El Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), desde 1995, es el centro coordinador de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS) en España.

El objetivo de la REEPS es facilitar a toda la comunidad educativa la adopción de modos de vida sanos y hacer que los centros educativos sean un espacio físico y psicosocial saludable y seguro.

Una vez finalizada la fase piloto en España, y tras la asunción total de competencias en materia educativa no universitaria por las comunidades autónomas, el CIDE, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas (Consejerías de Sanidad y Educación), han diseñado la fase de expansión de la REEPS en España.

A lo largo del año 2001 han tenido lugar varias reuniones del Grupo Interautonómico de Educación y Promoción de la Salud, formado por el CIDE, la Dirección General de Salud Pública y Consumo y todas las comunidades autónomas (un representante de educación y otro de salud pública), cuyo resultado ha sido la elaboración de un documento consensuado que recoge la regulación e integración de los centros educativos en la REEPS.

Las comunidades autónomas interesadas, actualmente, están llevando a cabo, mediante una convocatoria, la selección de proyectos de educación y promoción de la salud en centros educativos.

Las acciones que está realizando el CIDE, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y Consumo, incluyen, entre otras, las siguientes:

— Traducción y adaptación de materiales didácticos generados en la Red (a nivel nacional e internacional). Se ha elaborado una guía de violencia y otra de nutrición.

— Ampliación y actualización de la página web (www.mec.es/cide).

— Difusión de experiencias e intercambio de información entre las comunidades autónomas participantes en la REEPS.

— Coordinación entre la Red Europea y las comunidades autónomas.

Estas acciones están sin valorar económicamente al haber sido realizadas con medios propios.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y la Dirección General de Salud Pública y Consumo en relación con la ejecución de la acción 3.2.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a promover actuaciones que contribuyan al desarrollo de hábitos de vida sana.

Respuesta:

El Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), la Dirección General de Salud Pública y Consumo y el Plan Nacional sobre Drogas (del Ministerio del Interior), han seguido trabajando conjuntamente, en el período 2000 hasta la actualidad, para desarrollar las actividades previstas en el Protocolo de Intenciones de Colaboración suscrito el 19 de noviem-

bre de 1996 y sobre el que se firman addendas anuales, en las que se añaden acciones nuevas a las que continuadamente se vienen desarrollando. En concreto, el programa «Construyendo Salud» (desde 1996), que tiene como objetivo la prevención del consumo de tabaco, alcohol, drogas y conductas antisociales, programa sobre el que se publicará, dentro del nuevo Protocolo de Intenciones de Colaboración, la segunda evaluación, y que presenta muy buenos resultados.

Las principales acciones anuales fueron:

En el año 2000 se difundieron las siguientes publicaciones previstas en la addenda 1999:

Guía «Nutrición Saludable y Prevención de los Trastornos Alimentarios», dirigida a profesores: 5.000 ejemplares.

Guía «Actividad Física y Salud», dirigida a padres y madres: 18.000 ejemplares.

Durante el año 2001, se realizó un seminario de expertos en educación y promoción de la salud, dirigido a los responsables de estos temas a nivel autonómico de los siguientes sectores: educación, salud pública, drogas y sida. Al mismo asistieron 51 participantes. Los objetivos de dicho seminario fueron los siguientes:

— Promover la cooperación, entre todos los sectores implicados, en la educación y promoción de la salud en la escuela.

— Identificar elementos comunes aplicables en los programas de educación y promoción de la salud en la escuela.

— Que los diferentes sectores implicados consensúen una visión global y una intervención coordinada.

— Potenciar el diseño de estrategias que permitan el impulso coordinado de educación y promoción de la salud en la escuela.

El seminario incluyó tanto exposiciones teóricas sobre el tema desde cada una de las perspectivas: educación, salud pública, drogas y sida, como grupos de trabajo en los que se debatieron los elementos comunes que caracterizan los programas de educación para la salud que se impulsan desde los distintos sectores y las posibilidades de coordinación y creación de criterios comunes que pudieran dar una coherencia y garantizar la optimización de recursos y esfuerzos en la promoción de la salud en la escuela.

Al final del seminario se adoptaron una serie de conclusiones a tener en cuenta para próximas ediciones del mismo.

En el año 2002, se ha elaborado un nuevo Protocolo de Intenciones de Colaboración dada la nueva situación de la Administración General del Estado tras la transferencia de las competencias en materia educativa. El nuevo Protocolo se centrará en el impulso y coordinación de actividades básicas para el desarrollo de la educación y la promoción de la salud en la escuela.

El gasto estimado (2000-2001) es de 70 millones de pesetas, sin tener en cuenta el trabajo realizado con medios propios de alguna de las partes firmantes del Protocolo de Colaboración.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.2.4 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a impulsar y cooperar en la realización de este tipo de programas por parte de las ONGs del sector.

Respuesta:

1. Conscientes de la importancia que las ONGs interesadas por la prevención de las drogas cumplen socialmente, la Delegación del Gobierno, a pesar de no tener competencias en la formación en materia de prevención, realiza dos convocatorias anuales para impulsar el desarrollo por parte de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, de programas de prevención.

Las órdenes ministeriales donde se contemplan las ayudas para subvencionar programas preventivos, unas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y otras con fondos de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a través de dichas subvenciones se esfuerza por dar cumplimiento a una de las funciones que como tal tiene encomendada: lograr una actuación coordinada entre los diversos sectores que intervienen en drogodependencias, para incrementar la extensión y calidad de los programas preventivos con la finalidad de reducir el consumo recreativo de drogas en la población juvenil.

Durante el año 2001 se han subvencionado 18 proyectos de prevención. Se trata de programas destinados a jóvenes en situación de riesgo, a evaluación de programas de ocio alternativo, al desarrollo de actividades tales como deportes, teatro, talleres culturales que se

llevan a cabo gracias a la apertura de centros educativos, y campañas de sensibilización e información. El resto de programas que se subvencionan van destinados a formación, estudios e investigación aplicada, así como a apoyar las estructuras de coordinación.

Estos 18 proyectos subvencionados han sido ejecutados por 17 ONGs. A título informativo se pueden destacar los proyectos siguientes: Abierto Hasta el Amanecer ha realizado la evaluación de programas de ocio alternativo, ABD (Energy Control) desarrolla programas de prevención para jóvenes en situación de riesgo, Cruz Roja es la responsable de las actividades que se desarrollan en centros educativos que se abren fuera del horario escolar para tales actividades, Deporte y Vida ha impartido durante el 2001 unos programas de prevención para el tiempo de ocio destinados a mediadores sociales y GID tiene un programa de teleprevención.

El número total de beneficiarios del curso académico 2000-2001 ha sido de 10.000 personas.

2. En cuanto al presupuesto gastado para tal finalidad ha sido, para el período 2000-2001, de 985.659 euros con cargo tanto a los créditos que se consigan en los Presupuestos Generales del Estado como a los del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y delitos relacionados.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, los Cuarteles Generales y los Mandos Regionales/Zonas Marítimas/Regiones Aéreas en relación con la ejecución de la acción 3.2.6 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a reducir el consumo de drogas, potenciar actividades de ocio y tiempo libre, a la vez que se fomentan estilos de vida saludables como alternativas a las drogas.

Respuesta:

Las medidas tomadas relativas a reducir el consumo de drogas, potenciar las actividades de ocio y tiempo libre, a la vez que se fomentan estilos de vida saludables como alternativa a las drogas, están recogidas en la Resolución 114/95, de 27 de julio, del antiguo Secretario de Estado de Administración Militar (SEDAM), por la que se implanta el «Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería», y se enmarcan dentro de las acciones contempladas en el «Plan General de Prevención de Drogas en las Fuerzas Armadas», sancionado por el Subsecretario de Defensa el 1 de agosto de 2000. Estas acciones son recogidas por los Cuarteles Generales de los Ejércitos en sus respectivos Planes de Prevención, en los que se contempla la participación de las Regiones Militares, Zonas Marítimas y Regiones Aéreas, como centros de coordinación y ejecución a nivel regional de las distintas actividades que realicen las respectivas unidades que les sean subordinadas. Estas actividades se llevan a cabo en colaboración con los Planes Autonómicos y Locales sobre Drogas, así como con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y diversas ONG's.

Las actividades realizadas fueron:

— Dentro del Plan de Prevención y Control de la Droga en el Ejército de Tierra (PYCODE), se han desarrollado los siguientes planes y programas:

• Programa de Prevención de las Drogodependencias en la Región Militar Centro, en colaboración con la Comunidad de Madrid, compuesto de las siguientes actividades:

* Cinco cursos de formadores de mediadores para cuadros de mando.
* Cinco seminarios monográficos sobre diversos aspectos de las drogas.
* 11 seminario cívico-militar sobre drogodependencias.
* Diez cursos de mediadores para tropa y alumnos de FP.
* Diversas visitas culturales.
* I torneo inter-unidades de fútbol sala.
* Una carrera cívico-militar contra la droga en Madrid.
* Un curso básico de esquí.
* I torneo inter-unidades de ajedrez.
* 1 concurso de belenes en la Agrupación de Apoyo Logístico (AALOG 11).
* Cine fórum.
* Programas para dejar de fumar.
* Programa déjalo y gana, para superar la adicción al tabaco.
* Programa de prevención, higiene y salud pública.
* II jornadas contra las drogas en el Acuartelamiento Capitán Sevillano.
* 24 horas alternativas contra la droga en el Instituto Politécnico del Ejército (IPE 1).
* Doble jornada contra las drogas en el Regimiento de Artillería Antiaérea (RAAA 71).

* Etc., hasta un total de 86 actividades más.

• Plan Regional de Prevención y Control de Drogas en la Zona Militar de Canarias, donde se han realizado el I y II seminario de sanidad, sobre educación para la salud, así como el III y IV cursos de coordinadores de base en materia de drogodependencias.

• En la Zona Militar de Ceuta, se desarrolló un ciclo de conferencias para Jefes de Unidades y Segundas Secciones sobre el Plan General de Prevención de Drogas en las Fuerzas Armadas.

• Un Oficial de la Región Militar Pirenaica ha realizado un Máster sobre Drogodependencias, subvencionado por el Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña.

• Dentro de las actividades desarrolladas en el ámbito general del Ejército de Tierra, se destaca:

* Programa de concienciación a mandos, en los ciclos regionales de inteligencia y seguridad.

* Aplicación y potenciación del Plan de Calidad de Vida de la Tropa, en sus áreas sociocultural y formativa.

* Programas de control analítico de sustancias tóxicas, en los cursos impartidos a conductores, salidas a maniobras, etc.

* Ciclo de conferencias normalizadas sobre drogodependencias, dirigidas al personal de tropa.

* Se ha desarrollado un ciclo de conferencias médico-sanitarias sobre los efectos del consumo de drogas.

* Ciclo de conferencias normalizadas para cuadros de mando. Se ha distribuido la siguiente bibliografía:

La droga conócela.

Perspectiva histórica de las drogas desde un punto de vista militar.

— La Armada, en cumplimiento del Plan General de Prevención de Drogas en las Fuerzas Armadas, ha realizado los siguientes planes y programas:

• Creación de la Comisión de Prevención de Drogas en las distintas Zonas Marítimas y Jurisdicción Central, en coordinación con la Comisión de Prevención de Drogas de la Armada.

• Programas de selección de concurrentes a los distintos cursos de formación.

• Los Servicios de Psicología de la Armada y las Secciones de Seguridad Naval han impartido conferencias y realizado videofórum sobre prevención de drogas y fomento de los estilos de vida saludables. Realización de cuatro cursos de mediadores en prevención de las drogodependencias para militares profesionales de marinería de la Armada.

• El Gabinete de Psicología de la Armada ha confeccionado y distribuido un Manual sobre Mediadores en Drogodependencias.

• Ciclos de conferencias sobre drogas dirigidos a oficiales y suboficiales.

• Diferentes cursos de mediadores en prevención, para oficiales y suboficiales, en distintas Zonas Marítimas y Jurisdicción Central.

• Se han celebrado cursos de formación básica continuada en los cursos de capacitación que se citan:

* Ascenso a Oficial General.

* Capitán de Corbeta/Comandante de la Escala Superior de Oficiales.

* Capitán de Fragata/Teniente Coronel de la Escala de Oficiales.

* Alumnos del último Curso de las Escalas Superior de Oficiales y de Oficiales en la Escuela Naval Militar.

* Ascenso a Suboficial Mayor.

* Alumnos de acceso a la Escala de Suboficiales.

• Programa de formación de los cursos de mediadores impartidos en las Zonas Marítimas, incluido en los cursos gestionados por la Dirección de Enseñanza Naval.

• En la Zona Marítima del Mediterráneo se ha puesto en marcha un programa de prevención del consumo de tabaco y con motivo del Día Mundial sin Tabaco, una campaña sobre tabaquismo en la página web de la Zona Marítima.

• Se han mantenido colaboraciones con la Comisión Municipal de Drogodependencia del Ayuntamiento de Cartagena, participando en campañas de prevención a nivel local y en el Grupo de Trabajo sobre Prevención del Plan Municipal de Acción sobre Drogodependencias.

— En el marco del Plan General de Prevención de Drogas en las Fuerzas Armadas, el Ejército del Aire ha llevado a cabo los siguientes planes y programas:

• Potenciación de los programas de actividades socioculturales y deportivos como medida alternativa al consumo de drogas.

• Activación de programas de educación para la salud.

• En los centros de formación de tropa del Ejército del Aire se han impartido conferencias sobre efectos del consumo de drogas.

• Igualmente se han impartido ciclos de conferencias en los siguientes cursos de ascenso:

* Comandantes de la Escala Superior de Oficiales.

* Tenientes Coroneles de la Escala de Oficiales.

* Suboficial Mayor de la Escala de Suboficiales.

* Alumnos del último curso de la Academia General del Aire.

• Formación de formadores y de mediadores en la Base Aérea de Zaragoza.

• Diversos mandos de los equipos antidroga han asistido a conferencias impartidas por organismos e instituciones autonómicas y locales.

— La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) ha promovido la celebración del IV Curso de Formadores en Prevención de las Drogodependencias, en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), al que han asistido 25 mandos de los tres Ejércitos y Cuerpos Comunes.

Por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se han distribuido a los Cuarteles Generales, el siguiente material bibliográfico:

• 1.000 CD's interactivos «Tú mismo» simulador de los efectos del alcohol en la conducción.

• Proporcionados por la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid:

* 90 ejemplares del «Manual para la elaboración y evaluación de programas de prevención del abuso de drogas».

* 150 ejemplares de la «Guía para la elaboración de planes locales de prevención de las drogodependencias».

El gasto efectuado se encuentra incluido dentro del presupuesto general de drogas, alcanzando un importe de 77.956.496 pesetas, en el año 2001, siendo para el año 2002 de 592.118,51 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la acción 3.3.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa al análisis de la información reseñada sobre la que se planificará el resto de las acciones del programa y que constituirá el punto de referencia para la evaluación de resultados.

Respuesta:

Las acciones desarrolladas en este ámbito han sido:

Año 2000

Seguimiento legislativo, nacional y autonómico. Se ha constituido un grupo de trabajo sobre tabaquismo, formado por técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las comunidades autónomas, en el seno de la Ponencia de Promoción de la Salud de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Dicho grupo elaboró un documento de análisis de la situación actual y de recomendaciones para el abordaje de este importante problema de salud pública.

Se ha elaborado un borrador de Anteproyecto de Ley reguladora de la publicidad, patrocinio y venta de los productos del tabaco.

Se está participando en la elaboración de una Directiva de la Unión Europea sobre el etiquetado y contenido de determinadas sustancias del tabaco.

Se difunde la información con la normativa para su cumplimiento, atendiendo a la demanda del ámbito laboral, transportes y lugares públicos, principalmente.

Seguimiento y análisis de los estudios epidemiológicos y encuestas realizadas a escolares y jóvenes sobre consumo de tabaco y alcohol, y elaboración de diversos informes técnicos.

Dentro de las actividades de catalogación se ha editado un «Catálogo de Actuaciones en Prevención de Accidentes Domésticos y de Tráfico (España 1999)», en el que se contemplan actuaciones relativas a la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol.

El gasto realizado ha sido de 42.070,85 euros.

Año 2001

Seguimiento legislativo, nacional y autonómico. Elaboración de proyectos normativos. Seguimiento y análisis de estudios epidemiológicos y encuestas y elaboración de informes técnicos.

El gasto realizado ha sido de 30.050,61 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con la ejecución de la Acción 3.3.2 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la promoción de hábitos saludables, reforzando la actitud de no consumo de tabaco y alcohol entre los adolescentes.

Respuesta:

La acción 3.3.2 fue reorientada, de acuerdo con el planteamiento de trabajo del equipo directivo, a la consecución de la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las actividades desarrolladas (reuniones, elaboración de borradores, tramitación...) durante el año 2001 han ido encaminadas a promover la firma del citado Convenio Marco de Colaboración, cuyo período de vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2003, coincidiendo con la fecha de finalización del actual Plan de la Juventud.

El objeto del presente Convenio Marco es la promoción de hábitos de vida saludable entre la juventud española, a través de la puesta en marcha de acciones, programas y actividades de carácter preventivo.

Al tratarse de un Convenio Marco no tiene un presupuesto asignado, sino que cada año se realizará una asignación presupuestaria en el marco de la respectivas addendas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034137 a 184/034139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Salud Pública y Consumo, Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud en relación con las ejecuciones de las acciones 3.3.3, 3.3.4 y 3.3.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativas a la promoción de hábitos saludables, reforzando la actitud de no consumo de tabaco y alcohol entre los adolescentes, a través del esfuerzo conjunto de la familia y el colegio.

Respuesta:

Las actividades que se han venido desarrollando en el medio escolar se encuadran en el marco de un convenio que el Ministerio de Sanidad y Consumo firma anualmente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio del Interior en las áreas de Educación para la Salud, Formación y Desarrollo Profesional e Investigación.

Se han realizado campañas y concursos escolares de carteles, cómics y vídeos, se han elaborado materiales didácticos, tanto para el profesor como para el alumno, así como guías y folletos y se han puesto en marcha programas en entrenamiento de habilidades de vida (Construyendo Salud).

El Programa «Construyendo Salud» es el resultado de la ampliación y adaptación en nuestro país del Programa «Entrenamiento en Habilidades de Vida» desarrollado por el Doctor Gilbert J. Botvin de la Universidad de Cornell (Nueva York); dicha adaptación ha sido realizada por un equipo de profesores de la Universidad de Santiago de Compostela, y constituye una aproximación a la prevención, que se centra en los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas del uso y abuso de drogas y las actividades antisociales. Por eso, presta una gran atención al desarrollo de habilidades personales y a la aplicación de estas actividades a situaciones concretas en las que se pueden experimentar presiones hacia el consumo de drogas o a la implicación en actividades antisociales.

El citado programa consiste en el desarrollo en el aula de una serie de contenidos relacionados con dichos temas, de una forma participativa, mediante dinámicas de grupo, por profesorado que ha sido específicamente entrenado para esta tarea. Se ha editado un libro del profesor, otro del alumno y un diario de implantación para cada uno de los dos años durante los que éste se desarrolla.

Paralelamente a dicho programa, se desarrolla otro «Programa de Puertas Abiertas», centrado en actividades de ocio y tiempo libre, dirigidas al alumno en horario no lectivo, llevado a cabo por ONG's especializadas: Asociación Deporte y Vida, Carpe Diem y Cruz Roja Juventud. Todas estas actividades tienen como objetivo favorecer una utilización sana y positiva del tiempo libre incompatible con el uso de drogas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.3.8 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a adecuar la normativa sobre estas materias a los criterios de prevención establecidos en el PNSD, a fin de evitar que los jóvenes se incorporen al uso de estas sustancias o retrasar el mismo el mayor tiempo posible.

Respuesta:

1. En relación con la acción 3.3.8 del Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, sobre el seguimiento normativo sobre el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas consideró en el año 2001 que dada la gran cantidad y dispersión de legislación en esta materia, era necesario como paso previo al análisis de esta legislación y a la realización de propuestas relacionadas con la misma, recoger y sistematizar las diferentes leyes sobre drogas de las distintas comunidades autónomas así como de los diferentes departamentos de la Administración General del Estado con competencias en la materia, así como de los principales aspectos de la legislación internacional, de forma que se pudiera disponer de una visión a la vez global y precisa sobre el estado de situación en España.

Con este fin se ha procedido durante el año 2001 a la realización de un trabajo de recogida sistemática de dicha normativa estatal y autonómica sobre estas materias.

Con esta información y con el fin de darle la máxima difusión y garantizar su utilidad, se ha elaborado un libro electrónico sobre la legislación sobre drogas en España para su distribución, estando ésta especialmente dirigida a investigadores, juristas y responsables de las políticas de drogas. El material se estructura en cuatro apartados: legislación de ámbito nacional, legislación internacional, legislación autonómica, así como textos que no tienen en sí mismo el valor normativo pero de gran interés (circulares, instrucciones y consultas de la Fiscalía General del Estado y de otros organismos de la Administración General del Estado con competencias en la materia; informes parlamentarios de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de la Droga). Se han editado 1.000 ejemplares del mismo y ha sido enviado además al Observatorio Europeo sobre las Drogas y las Toxicomanías de Lisboa, quien lo ha incluido dentro de su propia base de datos legislativa que recoge el estado de situación en los países de la Unión Europea.

2. En cuanto al presupuesto destinado a esta acción no es posible precisarlo ya que se trata de un trabajo interno de la Delegación, desarrollado con los recursos humanos y materiales disponibles en la misma de forma ordinaria.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a incrementar la información y concienciación de los jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas, en los ámbitos en los que éstos se relacionan.

Respuesta:

1. En relación con la acción 3.4.1 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, el Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas viene realizando de forma sistemática y continuada una serie de actividades para potenciar la información y sensibilización de los jóvenes para prevenir el consumo de sustancias. Estas acciones comprenden diferentes tipos de actividades, tales como campañas, revistas, páginas web, jornadas y elaboración y difusión de materiales, financiando para ello proyectos de organizaciones no gubernamentales que desarrollan sus labores en el ámbito de las drogodependencias.

Durante el año 2001 han sido financiados a través de dos diferentes Órdenes de Ayuda proyectos de información y sensibilización a jóvenes: la Orden de Ayudas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de carácter supracomunitario y la Orden de Ayudas de la Ley del Fondo de Bienes Decomisados al Narcotráfico dirigida a entidades sin ánimo de lucro. Durante el año 2001, se han financiado un total de 21 proyectos llevados a cabo en el territorio nacional, puestos en marcha por las siguientes entidades y asociaciones: Asociación Prensa Juvenil, Asociación Deporte y Vida, Proyecto Hombre, Cáritas, CEAPA,

Consejo de Farmacéuticos, FARE, Federación Nacional de la Mujer Rural, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, Fundación Edex, Red de Apoyo a la Inserción Sociolaboral, Socidrogalcohol, Sociedad Española de Toxicomanías, UNAD, RIOD.

Por otra parte, el Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas viene realizando desde 1996 de forma sistemática y continuada campañas de información y sensibilización dirigidas a la población. En los últimos años, el público objetivo de estas campañas ha sido la población juvenil y el objetivo prioritario la prevención de los patrones de consumo recreativos de drogas.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas puso en marcha en el año 2001 una campaña de prevención dirigida a jóvenes con el eslogan «Drogas: más información menos riesgo», continuación de la emprendida en el año 2000, que incluía en esta nueva edición, la elaboración y el reparto de una guía informativa sobre drogas de la cual se han distribuido más de 3.000.000 de ejemplares.

Por otro lado, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas dispone de una página web que contiene una amplia información sobre esta temática y otra especialmente dirigida a jóvenes en la que se reciben consultas sobre las drogas, sus efectos, consecuencias, la prevención, los recursos existentes para tratamiento, etc. En 2001, el número de visitas a la página web de la Delegación (dirección de Internet 2.151.251) se ha triplicado respecto al año anterior (709.152), siendo los puntos de acceso más visitados: Observatorio Español sobre Drogas, Centro de Documentación e Información, Área de Prevención, Publicaciones, Fondo de Bienes Decomisados y Legislación.

También la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha financiado en 2001 a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción para la continuidad del Servicio Telefónico de Información y Orientación sobre Drogas, en el que se reciben llamadas de todo el territorio nacional solicitando información especializada sobre esta temática.

2. En relación con el gasto destinado a esta acción durante el citado período, éste ha sido, por un lado, de 650.295,10 euros para la financiación de proyectos a entidades sin ánimo de lucro a través de las convocatorias de subvenciones.

Por otro lado, el gasto real de la Campaña de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha sido de 752.575,23 euros, mientras que su valoración económica es de 4.180.858,96 euros.

Al mantenimiento del teléfono de información sobre drogas de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción se ha dedicado una cantidad de 138.232,72 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a la formación de mediadores para la prevención de las drogodependencias.

Respuesta:

1. La formación en prevención de drogodependencias destinada a los animadores socioculturales, monitores de tiempo libre y otros mediadores sociales, es competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a pesar de no tener competencias en esta materia, consciente de la importancia de favorecer el desarrollo de una cultura preventiva de las drogodependencias en la sociedad, y muy especialmente, en la juventud, contempla, entre sus objetivos prioritarios en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, impulsar que todos los planes autonómicos de drogas, en colaboración con las instituciones responsables de la política de juventud, incluyan acciones de formación para estos colectivos.

Asimismo, la Estrategia Nacional se propone promover la inclusión de contenidos sobre prevención de las drogodependencias en las escuelas de animación sociocultural y de mediadores juveniles, con la finalidad, entre otras, de favorecer que en todas las actividades futuras que puedan realizar con jóvenes, desarrollen contenidos de educación para salud.

Para favorecer el cumplimiento de dichos objetivos, la Delegación convoca anualmente dos órdenes ministeriales, una con cargo a los créditos que se consignan en los Presupuestos Generales del Estado y otra, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y delitos relacionados en aplicación de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre.

Durante el curso académico 2000-2001, la Delegación del Gobierno ha subvencionado 30 proyectos, llevados a cabo por 24 entidades de ámbito local sin ánimo de lucro.

La mayoría de estos proyectos son actividades de formación, con una duración superior o igual a 20 horas. Los cursos disponen de material didáctico de apoyo, diseñado específicamente para tal fin. Disponer de material didáctico específico implica favorecer una

calidad pedagógica, así como un apoyo a los docentes responsables de dichas acciones formativas.

A través de estos proyectos se han formado 2.000 voluntarios, educadores de calle y tiempo libre, profesionales y otros mediadores que trabajan con jóvenes.

La Delegación del Gobierno ha seguido apoyando el funcionamiento de varias páginas webs, además de la propia de la Delegación, con información y orientación muy dirigida a favorecer el reciclaje y perfeccionamiento de los mediadores sociales en sus tareas preventivas.

2. En lo que se refiere al gasto ejecutado para impulsar el desarrollo de las medidas encaminadas a la formación de los mediadores juveniles, éste ha sido de 720.012,50 euros con cargo unos a los Presupuestos Generales del Estado, y otros, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y delitos relacionados en aplicación de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/034144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.4 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a sensibilizar e informar a los jóvenes que prestan el servicio militar o se incorporan a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas.

Respuesta:

Hay que señalar que la acción 3.4.4 sobre «Planes de Prevención en las Fuerzas Armadas», según consta en ficha de seguimiento del año 2001, así como en la ficha de propuesta de acción para el año 2002, tiene como objetivo principal el sensibilizar e informar a los jóvenes que se incorporan a las Fuerzas Armadas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas. Antes del 31 de diciembre de 2001 se dirigían, además, al personal de reemplazo que prestaba el servicio militar.

Esta acción no es desarrollada por el Plan Nacional sobre Drogas, sino por el Ministerio de Defensa y dentro de éste coordinada por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que es quien tiene este cometido atribuido en el «Plan General de Prevención de Drogas en las Fuerzas Armadas», sancionado por el Subsecretario de Defensa el 1 de agosto de 2000. Estas acciones son recogidas por los Cuarteles Generales de los Ejércitos en sus respectivos Planes de Prevención, en los que se contempla la participación de las Regiones Militares, Zonas Marítimas y Regiones Aéreas, como centros de coordinación y ejecución a nivel regional de las distintas actividades que realicen las respectivas unidades que les sean subordinadas. Estas actividades se llevan a cabo en colaboración con los Planes Autonómicos y Locales sobre Drogas, así como con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y diversas ONG,s.

Las actividades realizadas son:

— Seminarios monográficos sobre diversos aspectos de las drogas.

— Diez cursos de mediadores para militares profesionales de tropa y alumnos de FP.

— Una carrera cívico-militar contra la droga en Madrid.

— Cinefórum.

— Programas para dejar de fumar.

— Programa déjalo y gana, para superar la adicción al tabaco.

— Programa de prevención, higiene y salud pública.

— II jornadas contra las drogas en el Acuartelamiento Capitán Sevillano.

— 24 horas alternativas contra la droga en el Instituto Politécnico del Ejército (IPE 1).

— Doble jornada contra las drogas en el Regimiento de Artillería Antiaérea (RAAA 71).

— Etc., hasta un total de 86 actividades más.

— Aplicación y potenciación del Plan de Calidad de Vida de la Tropa, en sus áreas sociocultural y formativa.

— Ciclo de conferencias normalizadas sobre drogodependencias, dirigidas al personal de tropa.

— Se ha desarrollado un ciclo de conferencias médico-sanitarias sobre los efectos del consumo de drogas.

— Se ha distribuido la siguiente bibliografía:

• La droga conócela.

• Perspectiva histórica de las drogas desde un punto de vista militar.

— Conferencias y videofórum sobre prevención de drogas y fomento de los estilos de vida saludables. Realización de cuatro cursos de mediadores en prevención de las drogodependencias para militares profesionales de marinería.

— El Gabinete de Psicología de la Armada ha confeccionado y distribuido un Manual sobre Mediadores en Drogodependencias.

— Cursos de mediadores impartidos en las Zonas Marítimas.

— En la Zona Marítima del Mediterráneo se ha puesto en marcha un programa de prevención del consumo de tabaco y, con motivo del Día Mundial sin Tabaco, una campaña sobre tabaquismo en la página web de la Zona Marítima.

— Se han mantenido colaboraciones con la Comisión Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Cartagena, participando en campañas de prevención a nivel local y en el Grupo de Trabajo sobre Prevención del Plan Municipal de Acción sobre drogodependencias.

— Potenciación de los programas de actividades socioculturales y deportivos como medida alternativa al consumo de drogas.

— Activación de programas de educación para la salud.

— En los centros de formación de tropa del Ejército del Aire se han impartido conferencias sobre efectos del consumo de drogas.

— Formación de formadores y de mediadores en la Base Aérea de Zaragoza.

— La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) ha promovido la celebración del IV Curso de Formadores en Prevención de las Drogodependencias, en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), al que han asistido 25 mandos de los tres Ejércitos y Cuerpos Comunes, así como el I Curso de Auxiliares en Prevención de las Drogodependencias para Militares Profesionales de Tropa y Marinería de carácter permanente.

— Por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se ha distribuido a los Cuarteles Generales el siguiente material bibliográfico:

• 1.000 CD's interactivos «Tú mismo» simulador de los efectos del alcohol en la conducción.

— En colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) se han distribuido:

• 10.000 ejemplares del Manual Divulgativo de «Prevención de las Drogodependencias en las FAS 2000».
• 26 ejemplares del libro «La percepción social de los problemas de drogas en España».
• 237 ejemplares de diversas publicaciones sobre drogas.

El gasto efectuado se encuentra incluido dentro del presupuesto general de drogas, alcanzando un importe de 5.002.737 pesetas en el año 2001, siendo para el año 2002 de 36.854,05 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.5 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a proporcionar a los jóvenes, así como a los técnicos profesionales que trabajan con ellos, materiales e instrumentos de apoyo para la prevención.

Respuesta:

1. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no tiene competencia alguna en el diseño de materiales e instrumentos de apoyo a la prevención de cara a ser utilizados en programas preventivos o en otras acciones, por personal técnico o los propios jóvenes.

A pesar de no tener dicha competencia, la Delegación del Gobierno, consciente de la importancia que implica disponer de unos materiales de calidad para apoyar tanto la tarea de los profesionales en el desempeño de sus tareas preventivas como el que los jóvenes disfruten de instrumentos idóneos que favorezcan el aprendizaje de comportamientos saludables, contempla en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, como uno de los objetivos prioritarios, que todos los centros educativos dispongan en el 2008 de una oferta de programas de calidad en esta materia.

Para conseguir este objetivo la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha impulsado una campaña de prevención escolar con el apoyo de la Obra Social de Caja Madrid, que consiste en un concurso denominado SINESIO.

El concurso es parte de una campaña que tiene como objetivo sensibilizar hacia la necesidad de desarrollar programas de prevención de drogodependencias en el medio educativo. Es una forma de motivar y lograr el interés y la participación de muchos niños/as que se hallan en una franja de edad (50 y 60 de Educación Primaria), sensible al inicio en la experimentación y consumo de drogas legales (tabaco y alcohol).

Para dicho programa se han diseñado los siguientes materiales:

— Guía didáctica para el profesor.
— Agenda escolar.
— CD-Rom.
— Folleto del CD-Rom.
— Ficha de inscripción.

— Cartel del concurso.

La valoración de esta acción realizada por las comunidades autónomas participantes es excelente.

Durante el curso escolar 2000-2001 se han editado 28.343 agendas, 14.175 CD-Roms con los juegos preventivos, 2.740 guías didácticas para los profesores y 2.740 carteles didácticos.

Han participado 28.343 alumnos y 2.740 profesores.

2. En cuanto al presupuesto destinado a la ejecución de dichos materiales e instrumentos, ha sido de 267.000 euros, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y delitos relacionados.

El programa SINESIO, está cofinanciado por la Obra Social de Caja Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Delegación del Gobierno para el Plan sobre Drogas en relación con la ejecución de la acción 3.4.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a mejorar el nivel de conocimientos y la preparación de técnicos y profesionales que trabajan con drogodependencias, así como proporcionarles materiales de apoyo y estudio.

Respuesta:

1. En relación con la acción contemplada en el punto 3.4.6 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, se han realizado durante el año 2001 diversas acciones, tales como investigaciones sobre el consumo de drogas y publicaciones para difusión de la información.

En cuanto a las investigaciones, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha realizado en el año 2001 la «Encuesta Domiciliaria sobre Drogas» a la población general. Esta encuesta da continuidad a la serie de encuestas domiciliarias realizadas en los años 1995, 1997 y 1999. Se dispone por tanto de series temporales cada vez más dilatadas que permiten analizar la evolución de las prevalencias de uso de las distintas drogas entre los españoles, los patrones de consumo dominantes, los perfiles de los consumidores, las percepciones sociales del problema de las drogas, así como las medidas que los ciudadanos españoles consideran más adecuadas para su resolución.

En segundo lugar, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha financiado durante el año 2001, en el marco de su orden de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro (Orden de 18 de mayo de 2001), un total de 16 proyectos. Estos proyectos estan dirigidos a tres áreas prioritarias de investigación: la investigación básica, la investigación clínica y la investigación en el ámbito preventivo.

En tercer lugar, en cuanto a publicaciones, durante el año 2001 se ha editado el Informe número 3 del Observatorio Español sobre Drogas, publicación que contiene información referente a los once indicadores que componen el sistema de información del Observatorio Español sobre Drogas: sociológicos, de prevención, asistenciales, sanitarios, de inserción, de mortalidad, de oferta, policiales, judiciales y de prisiones; la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas correspondiente al año 2000 que recoge las acciones realizadas durante el citado año tanto por los diferentes Departamentos de la Administración General del Estado con competencias en la materia como por los 19 planes sobre drogas de las comunidades y ciudades autónomas españolas; por último se ha editado la guía de «Drogas: más información menos riesgos», que contiene información científica sobre las distintas drogas.

2. En cuanto al presupuesto destinado a estas medidas, ha sido el siguiente:

— 1.235.258 euros para la realización de la Encuesta sobre Drogas.

— La cantidad asignada para la financiación de proyectos de investigación en el año 2001 ha sido de 67.000.0000 pesetas.

— Los costes de las publicaciones se incluyen dentro de los gastos totales de publicaciones del Ministerio del Interior.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en rela-

ción con la ejecución de la acción 3.5.3 del Plan de Acción Global en Materia de Juventud, relativa a integrar en el sistema educativo programas que atiendan a la formación y educación vial de los jóvenes del segundo ciclo de enseñanza obligatoria, con el fin de incardinar dichos conocimientos en su ámbito psicológico y sociocultural.

Respuesta:

La plena coincidencia de los objetivos en materia de educación y seguridad vial de la Dirección General de Tráfico con los del Plan de Acción Global de Juventud, permitió incluir la gran mayoría de las actividades y medidas propias en dicho Plan. No obstante, la aportación al Plan de Acción viene marcada por la posibilidad de canalizar dichas acciones y propuestas a través de vías y redes con mayor capacidad de incidencia en esos grupos de edad, así como las colaboraciones con otras instituciones en acciones específicas: para el diseño y distribución de material didáctico, acciones formativas, etc.

En base a lo previsto en el artículo 58, apartado 4 y 4b, del Reglamento General de Conductores, Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, referido a la posibilidad de exención de realizar las pruebas de control de conocimiento para obtener la licencia de conducción de ciclomotores a los alumnos que superen con aprovechamiento la materia optativa cuyo programa de contenidos sea aprobado por la Dirección General de Tráfico, y certificado de desarrollo del mismo, así como garantía de asistencia del centro interesado, se han aprobado 30 programas durante los años 2000, 2001 y primer semestre de 2002. En cada centro lo solicita una media de 25 alumnos, lo que da un total de 750 alumnos.

La Dirección General de Tráfico no tiene presupuesto específico asignado a este tipo de acciones. Los cursos son impartidos por el personal del citado centro directivo y los recursos didácticos facilitados son parte de los realizados en su programa editorial.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el centro directivo responsable de la acción 5.1.5 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud para apoyar la formación a distancia no reglada y conseguir los objetivos de dicha acción.

Respuesta:

1. Desde el CNICE y a través del Servicio de Formación Abierta se diseña, desarrolla y gestiona «Aula Mentor», que es un sistema de formación a distancia a través de Internet y que articula la acción objeto de la pregunta de S.S.

A lo largo del año 2001 se han realizado acciones formativas con los siguientes datos:

	2000	2001	Incremento
Nuevas matrículas	11293	12654	12 %
Alumnos activos	13453	15974	15,7 %

Existen unos 60 cursos, todos a través de internet y en su mayoría centrados en áreas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Los cursos van cambiando de forma rápida adaptándose a las tecnologías emergentes. La actividad se realiza en colaboración con 11 Consejerías de Educación, así como ayuntamientos y ONGs.

Los cursos cuentan con gran acogida y es usual contar con listas de espera.

2. La ventaja de la formación no reglada es que puede adaptarse de forma rápida a las necesidades del mercado laboral y a las necesidades de actualización de los trabajadores. La educación reglada posee unos ritmos de actualización más lentos por su propia estructura.

En el caso de la formación en TIC es muy importante la capacidad de acciones rápidas para cubrir a las demandas del mercado ya que son muy cambiantes y de muy corta duración. Por ello, la enseñanza no reglada se adapta especialmente.

Al mismo tiempo en el caso de las TIC hay ofertas no relacionadas directamente con una titulación universitaria específica sino dirigidas a personas que sean capaces de efectuar desarrollos con tecnologías específicas.

3. En este momento están activos los siguientes cursos relacionados con ámbitos culturales no específicamente dirigidos a áreas laborales:

— Las culturales españolas a través de la Arqueología.
— Fotografía.
— Televisión.
— Imagen en movimiento.
— Nutrición.
— Conflictos internacionales. Historia del mundo actual (en preparación).
— Historia del arte (en preparación).
— Historia del cine (en preparación).

4. Costes asociados a la acción:

Incluidos todos los conceptos (subvenciones, formación y personal), 370.000 euros en el año 2001.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico (Área de Educación y Divulgación) en relación con la ejecución de la acción 3.5.3 del Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativa a transmitir mensajes divulgativos de seguridad vial, a través de fórmulas creativas y atractivas para los jóvenes.

Respuesta:

Las medidas que ha tomado la Dirección General de Tráfico en relación con esta acción son las siguientes:

1. 400 representaciones de teatro, obra «Otro y Yo» en centros de Secundaria durante los años 2000, 2001 y primer semestre de 2002.
2. Edición y distribución de 13.000 carpetas divulgativas con contenidos referidos a alcohol-conducción, en colaboración con el INJUVE.
3. Edición y distribución de 2.700.000 marcapáginas con contenidos referidos al uso responsable del casco.

En esta acción, la referida Dirección General ha gastado la cantidad total de 431.471,60 euros.

La obra teatral se representó en 200 colegios, con una asistencia de 140.000 jóvenes.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y con Iberoamérica (Agencia Española de Cooperación Internacional) para desarrollar los Programas de Voluntarios de las Naciones Unidas a que se refiere la acción 6.3.8 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

El 5 de julio de 1991, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) suscribió un Acuerdo marco con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (PVNU), que se ejecuta anualmente mediante la firma de un Plan operativo en el que se indica el número de plazas que financiará la AECI, y los puestos concretos que se desea cubrir.

El programa ofrece, a todas aquellas personas interesadas en colaborar con los múltiples proyectos de desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas, la oportunidad de incorporarse a actividades de asistencia técnica en los más variados campos. Expertos en numerosas profesiones ayudan al mantenimiento de la paz, organizan elecciones, proporcionan ayuda de emergencia o mejora del sistema sanitario o agrícola, promueven los derechos humanos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y protegen el medio ambiente.

Tras la aprobación del Plan de Acción en materia de Juventud en agosto del 2000, la Agencia Española de Cooperación Internacional, de acuerdo con el contenido de dicho Plan, ha venido desarrollando a lo largo de estos años toda una serie de actividades enmarcadas en planes operativos anuales acordados con el programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

Las cifras destinadas a la ejecución de estas medidas han sido las siguientes:

AÑO	CANTIDADES ASIGNADAS	CONTRATACIONES NUEVAS	RENOVACIONES DE CONTRATOS
2000	1.326.760,85	21	41
2001	1.778.996,00	17	21
2002	491.027,00	10	17
2003	950.000,00	10	10
TOTAL	4.546.783,85	58	89

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y con Iberoamérica (Gabinete Técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional) para desarrollar los objetivos de la acción 6.3.9 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, relativo a la ejecución de prácticas en el Programa de Naciones Unidas.

Respuesta:

El 5 de julio de 1991, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) suscribió un Acuerdo marco con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (PVNU), que se ejecuta anualmente mediante la firma de un plan operativo en el que se indica el número de plazas que financiará la AECI, y los puestos concretos que se desea cubrir.

El programa ofrece, a todas aquellas personas interesadas en colaborar con los múltiples proyectos de desarrollo que lleva a cabo el Sistema de las Naciones Unidas, la oportunidad de incorporarse a actividades de asistencia técnica en los más variados campos. Expertos en numerosas profesiones ayudan al mantenimiento de la paz, organizan elecciones, proporcionan ayuda de emergencia o mejora del sistema sanitario o agrícola, promueven los derechos humanos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y protegen el medio ambiente.

Tras la aprobación del Plan de Acción en Materia de Juventud en agosto del 2000, la Agencia Española de Cooperación Internacional, de acuerdo con el contenido de dicho plan, ha venido desarrollando a lo largo de estos años toda una serie de actividades enmarcadas en planes operativos anuales acordados con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

Las cifras destinadas a la ejecución de estas medidas han sido las siguientes:

AÑO	CANTIDADES ASIGNADAS	CONTRATACIONES NUEVAS	RENOVACIONES DE CONTRATOS
2000	1.326.760,85	21	41
2001	1.778.996,00	17	21
2002	491.027,00	10	17
2003	950.000,00	10	10
TOTAL	4.546.783,85	58	89

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Agencia Española de Cooperación Internacional para cumplir los objetivos previstos en la acción 6.1.10 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Respuesta:

El 5 de julio de 1991, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) suscribió un Acuerdo marco con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (PVNU), que se ejecuta anualmente mediante la firma de un Plan operativo en el que se indica el número de plazas que financiará la AECI, y los puestos concretos que se desea cubrir.

El programa ofrece, a todas aquellas personas interesadas en colaborar con los múltiples proyectos de desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas, la oportunidad de incorporarse a actividades de asistencia técnica en los más variados campos. Expertos en numerosas profesiones ayudan al mantenimiento de la paz, organizan elecciones, proporcionan ayuda de emergencia o mejora del sistema sanitario o agrícola, promueven los derechos humanos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y protegen el medio ambiente.

Tras la aprobación del Plan de acción en materia de juventud en agosto del 2000, la Agencia Española de Cooperación Internacional, de acuerdo con el contenido de dicho Plan, ha venido desarrollando a lo largo de estos años toda una serie de actividades enmarcadas en planes operativos anuales acordados con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

Las cifras destinadas a la ejecución de estas medidas han sido las siguientes:

AÑO	CANTIDADES ASIGNADAS	CONTRATACIONES NUEVAS	RENOVACIONES DE CONTRATO
2000	1.326.760,85	21	41
2001	1.778.996,00	17	21
2002	491.027,00	10	17
2003	950.000,00	10	10
TOTAL	4.546.783,85	58	89

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado la Escuela Nacional de Protección Civil para cumplir los objetivos previstos

en la acción 6.4.4 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, consistente en desarrollar programas informativos de autoprotección.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Actuaciones realizadas

El programa interesado tiene por finalidad el que los jóvenes conozcan los peligros relativos a protección civil del medio en el que viven, sus causas y efectos, así como las medidas que es preciso adoptar para prevenirlos.

Para la puesta en práctica del programa la Dirección General de Protección Civil ha efectuado las siguientes actividades:

I. Aula móvil de Protección Civil

El aula móvil surge como instrumento interactivo para la información y formación en materia de protección civil que arrancaría sus actividades, en primer lugar, en las poblaciones circundantes de las centrales nucleares de potencia, en tanto que la planificación de protección civil en estas zonas frente al riesgo de accidentes en tales instalaciones es una competencia estatal, habiéndose demostrado su eficacia en áreas geográficas diferentes, así como en su participación en exposiciones y concentraciones colectivas.

Son objetivos específicos del aula móvil:

En cualquier ámbito se pretende:

— Dar a conocer la protección civil como servicio público, sus funciones y organización.

— Informar acerca de los factores de riesgo más comunes en España, así como acerca de las medidas de prevención y autoprotección suministrando información impresa a los asistentes.

En los entornos nucleares además se pretende:

— Dar a conocer qué es la radiactividad, así como los beneficios y riesgos que comporta el uso de la energía nuclear.

— Proporcionar información precisa acerca de las medidas preventivas previstas en caso de una emergencia nuclear y las razones de estas medidas.

Aunque el aula móvil está abierta a las personas de toda edad, su concepción se ha efectuado en función de la población juvenil.

En consecuencia, el aula móvil ha sido diseñada, tanto exterior como interiormente, para resultar atractiva para los jóvenes. Tiene instalada una pantalla gigante de televisión y 10 monitores de ordenador, en los que se puede consultar información sobre protección civil y emergencia nuclear, así como actuar con programas y juegos educativos interactivos. Tiene una capacidad para 25 personas y está equipada con elevador de acceso para minusválidos.

Con el fin de llevar a cabo las actividades docentes, se han incorporado en los ordenadores programas informáticos diseñados y desarrollados por la Escuela Nacional de Protección Civil y el equipo de sociólogos y psicólogos de la Dirección General de Protección Civil, para cumplir los objetivos específicos descritos anteriormente.

Las actividades a desarrollar en el interior del aula móvil han sido previamente establecidas con la necesaria flexibilidad, y coordinadas por una monitora especializada en Protección Civil.

Cada una de las sesiones guiadas se divide en:

— Bienvenida y presentación de los monitores (3 minutos).

— Explicación de carteles alusivos a diferentes riesgos (de 5 a 10 minutos).

— Emisión de vídeo general sobre protección civil (5 minutos).

— Programas multimedia interactivos (30 minutos).

— Conclusiones y preguntas al monitor (5 minutos).

Las actuaciones del aula móvil se iniciaron a finales del año 2001 en la provincia de Cáceres, prolongando su estancia en la misma hasta el mes de abril de 2002.

Municipios de la provincia de Cáceres visitados:

— Almaraz, Saucedilla, Serrejón, Belvís de Monroy, Casatejada, Valdecañas del Tajo, Casas de Miravete, Mesas de Ibor, Toril, Higuera de Albalat, Millanes de Mata, Romangordo, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Jerte, Cuacos de Yuste.

— Del 26 de febrero al 2 de marzo se presenta en Sicur 2002.

— El 24 de abril fue presentada en Ciudad Real, con una estancia de varios días.

A partir de mayo de 2002, el aula móvil se desplaza a la provincia de Guadalajara.

Municipios de la provincia de Guadalajara visitados:

— Zorita de los Canes, Almoguera, Pozo de Almoguera, Móndejar, Illana, Albalate de Zorita, Almonacid de Zorita, Buendía, Sayatón, Sacedón, Valconcha, Pastrana, Yebra, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba, Budia, Cifuentes, Durón, Henche, Mantiel, Pareja,

Solanillos del Extremo, Brihuega, Masegoso de Tajuña, Sigüenza.

Una vez finalizada la actividad en Guadalajara, a partir del 15 de julio de 2002, el aula móvil se traslada a la provincia de Burgos contemplando las siguientes visitas:

— Lantarón, Medina de Pomar, Valdegobia, Frías, Tobera, Quintanaseca, Partido Sierra de Tobalina, Oña, La Molina, Cibilla, Valle de Tobalina, Revilla, Herrán, Ranedo Promedian, Pajares, Barcina del Barco, Villaescusa, Mijaraluenga, Tobalinilla, Santa María de Garoña, Garoña, Pangusión, Pontejo de Cebas, Montejo de San Miguel, San Zadornil, Arroyo, Villafría, Miranda de Ebro, Busto de Bureba, Cascajares, Trespaderme, Pancorbo, Santa Gadea del Cid, Encio, Briviesca, Bozoo.

Para el establecimiento de itinerarios se tienen en cuenta las iniciativas y criterios de las corporaciones municipales, y de los colectivos destinatarios de las actividades, incluidos los centros escolares. La llegada del aula móvil a los diferentes municipios es anunciada con antelación a sus gestores y a la población mediante folletos y carteles.

En el tiempo que lleva de actuación, el aula móvil está teniendo una magnífica acogida, particularmente en cuanto se refiere a los alumnos y profesorado de las poblaciones por donde va pasando, y la ampliación de su área de acción a otras áreas del resto de la geografía española está siendo solicitada cada vez con mayor intensidad.

II. Recomendaciones generales de autoprotección y prevención en soporte magnético

Para facilitar la entrega de material divulgativo a jóvenes ya expertos en el manejo de ordenador, tanto en el aula móvil, como en otro tipo de ocasiones, se ha procedido a la edición en soporte magnético de tamaño reducido, para su mejor transporte, de consejos y recomendaciones generales de autoprotección, así como otras más específicas frente a los principales riesgos naturales que afectan a España, elaborados por la Escuela Nacional de Protección Civil:

— Terremotos.
— Vientos fuertes.
— Inundaciones.
— Tempestades de nieve y olas de frío.
— Incendios forestales.

Mediante estas tarjetas magnéticas, puede accederse asimismo a la página web de la Dirección General de Protección Civil.

III. Campaña piloto sobre seguridad en piscinas y otras instalaciones de baño

Esta actividad se ha concretado en la participación de la Dirección General de Protección Civil, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, en la campaña denominada «Disfrutarás del baño seguro», dirigida a niños de edad escolar y organizada por la Escuela Segoviana de Socorrismo con la participación de la Diputación Provincial de Segovia, y llevada a cabo en el año 2001.

Entre otras acciones esta campaña ha supuesto la edición y difusión de trípticos y carteles informativos conteniendo consejos para la utilización segura de piscinas y otros lugares de baño.

La difusión de estos trípticos ha sido efectuada fundamentalmente por los monitores de natación de la Diputación Provincial de Segovia.

La Dirección General de Protección Civil ha intervenido como entidad colaboradora en la financiación, tomando la campaña como una experiencia piloto susceptible de ampliarse a otras provincias y comunidades autónomas.

2. Gastos efectuados

I. Aula móvil de Protección Civil, cuyo coste de funcionamiento por un período de dos años asciende a 80 millones de pesetas (480.000 euros), se ha llevado a cabo mediante la firma de un convenio de colaboración con UNESA.

II. Diseño y realización de un vídeo formativo e informativo para el aula móvil, por un importe de 2,5 millones de pesetas (15.000 euros) costeado íntegramente por la Dirección General de Protección Civil.

III. Diseño y elaboración de un programa informático interactivo para la descripción del Sistema de Protección Civil, sus funciones y organización, así como para informar acerca de los factores de riesgo más comunes en España, las medidas de prevención y autoprotección, por un importe de 7 millones de pesetas (42.000 euros) íntegramente costeados por la Dirección General de Protección Civil.

IV. Diseño y elaboración de un programa informático interactivo para dar a conocer la radiactividad y la energía nuclear con sus beneficios y riesgos, así como suministrar la información precisa para las medidas preventivas en caso de emergencia nuclear, por un importe de 8 millones de pesetas (48.000 euros) costeado íntegramente por la Dirección General de Protección Civil.

V. Recomendaciones generales de autoprotección y prevención en soporte magnético. Se ha efectuado una tirada de 5.000 ejemplares, por un importe de 1.094.460 pesetas (6.577,84 euros).

VI. Recomendaciones generales de autoprotección y prevención en soporte papel. Se ha efectuado

una tirada de 154.000 ejemplares, por un importe de 1.999.840 pesetas (12.019,28 euros).

VII. Campaña piloto sobre seguridad en piscinas y otras instalaciones de baño. La aportación económica de la Dirección General de Protección Civil a la campaña ha ascendido a 75.000 pesetas (451 euros).

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que ha tomado el Centro de Investigación y Documentación Educativa, como centro coordinador del Programa Globe en España, para dar cumplimiento a los objetivos recogidos en la acción 6.4.14 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud.

Respuesta:

En el año 2000 se realizaron dos cursos de formación de coordinadores en el Programa GLOBE en Cartagena y Segovia a los que asistieron, en cada uno de ellos, treinta nuevos coordinadores.

En 2001, con la asunción de las competencias en educación por parte de las comunidades autónomas, se llevó a cabo un curso de formación de coordinadores autonómicos en el Programa GLOBE en Madrid. Desde entonces el Centro de Investigación y Documentación Educativa ha venido coordinando, junto con los nuevos responsables autonómicos del Programa GLOBE, el desarrollo del mismo con la celebración de un curso de formación en febrero de 2002 en Valderrobres (Teruel), además de la preparación de dos nuevos cursos en Navarra y Castilla-La Mancha, en septiembre y noviembre, respectivamente.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de seguridad de los juzgados de la provincia de Alicante.

Respuesta

Por Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, la Administración General del Estado realizó el traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos y personal laboral para el funcionamiento de la Administración de Justicia a la Comunidad Valenciana.

Una vez producido el traspaso de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Valenciana, el Ministerio de Justicia ya no ostenta competencias sobre la seguridad y vigilancia de los órganos judiciales ubicados en el territorio de dicha Autonomía.

Por lo tanto, en relación con las distintas cuestiones que se formulan en la pregunta de S.S., únicamente procede facilitar información sobre el número de juzgados que hay en la provincia de Alicante, señalándose, al efecto, lo siguiente:

A fecha enero de 2002 y en referencia únicamente a juzgados (órganos unipersonales), que es el dato que se solicita, hay que decir que en la provincia de Alicante existía un total de 98 juzgados en funcionamiento, con el siguiente desglose: 16 Juzgados de Primera Instancia, 11 Juzgados de Instrucción, 40 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1 Registro Civil Exclusivo, 12 Juzgados de lo Penal, 5 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, 10 Juzgados de lo Social, 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y 2 Juzgados de Menores (se adjunta en anexo fotocopia con la distribución exacta de dichos órganos por partidos judiciales).

A estos datos habría que añadir los correspondientes a los nuevos órganos judiciales creados dentro de la programación de este año 2002, información que se sistematizará al final del ejercicio, pero pudiendo anticiparse lo siguiente:

Una primera fase de creaciones fue llevada a cabo mediante el Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo, que para la provincia de Alicante supuso la creación de 2 nuevos Juzgados (los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 5 y 6 de Torrevieja), que entraron en funcionamiento el día 15 de abril de 2002. Actualmente, por tanto, el número de órganos judiciales unipersonales que están funcionando en el citado ámbito territorial es el de 100.

El resto de la programación para este año será llevada a cabo mediante la aprobación de otros dos Reales Decretos, que también contienen previsiones para la provincia de Alicante.

Se envía listado como anexo.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia
Subdirección General de Organización y Medios de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal
Servicio de Programación de Órganos Judiciales de Nueva Creación

Situación de la Planta Judicial
Órganos Colegiados y Unipersonales. Enero de 2002

Comunidad Valenciana
Provincia de Alicante/Alacant
Subdirección General Organización y Medio

Total órganos judiciales unipersonales

PLANTA PREVISTA EN LA LEY 38/1988	CONSTITUIDOS Y FUNCIONANDO	CONSTITUIDOS SIN FUNCIONAR	PENDIENTES DE CONSTITUIR	TOTAL
PRIMERA INSTANCIA	16	0	0	16
INSTRUCCION	11	0	0	11
PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	40	0	0	40
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	1	0	0	1
PENAL	12	0	0	12
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	5	0	0	5
SOCIAL	10	0	0	10
VIGILANCIA PENITENCIARIA	1	0	0	1
MENORES	2	0	0	2
TOTALES	98	0	0	98

Órganos unipersonales

PARTIDO JUDICIAL	LOCALIDAD	JUZGADO	NUMERO	CREACION	FECHA ENTRADA FUNCIONAMIENTO	TITULAR	PREVISION PLANTA
1	DENIA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	-	FUNCIONANDO	M	
1	DENIA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 1240/1982, 28 Mayo (Art.1)	01-06-83	M	
1	DENIA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
1	DENIA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	4	RD 1529/1988, 15 Diciembre (Art.Único)	31-10-90	M	
1	DENIA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	5	RD 1529/1988, 15 Diciembre (Art.Único)	31-10-90	M	
2	ALCOY	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	-	FUNCIONANDO	J	
2	ALCOY	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 1240/1982, 28 Mayo (Art.1)	01-06-83	J	
2	ALCOY	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	J	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	1	RD 1261/1989, 20 Octubre (Art.1)	28-12-89	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	2	RD 1261/1989, 20 Octubre (Art.1)	28-12-89	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	3	RD 1261/1989, 20 Octubre (Art.1)	28-12-89	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	4	RD 1261/1989, 20 Octubre (Art.1)	28-12-89	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	5	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	6	RD 658/1990, 25 Mayo (Art.2)	16-07-90	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	7	RD 653/1991, 22 Abril (Art.5)	01-12-91	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	8	RD 653/1991, 22 Abril (Art.5)	01-12-91	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	9	RD 526/1992, 22 Mayo (Art.2.1)	21-12-92	M	
3	ALICANTE	PRIMERA INSTANCIA	10	RD 814/2001, 13 Julio (Art.1.3)	17-09-01	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	1	RD 1261/1989, 20 Octubre (Art.1)	28-12-89	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	2	RD 1261/1989, 20 Octubre (Art.1)	28-12-89	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	3	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	4	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	5	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	6	RD 653/1991, 22 Abril (Art.4)	01-12-91	M	
3	ALICANTE	INSTRUCCION	7	RD 653/1991, 22 Abril, (Art.4)	01-12-91	M	

PARTIDO JUDICIAL	LOCALIDAD	JUZGADO	NUMERO	CREACION	FECHA ENTRADA FUNCIONAMIENTO	TITULAR	PREVISION PLANTA
3	ALICANTE	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	1	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	1	RD 122/1989, 3 Febrero (Art.14)	27-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	2	RD 122/1989, 3 Febrero (Art.14)	27-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	3	RD 936/1989, 21 Julio (Art.1)	27-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	4	RD 936/1989, 21 Julio (Art.1)	27-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	5	RD 936/1989, 21 Julio (Art.1)	27-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	6	RD 936/1989, 21 Julio (Art.2)	27-12-89	M	
3	ALICANTE	PENAL	7	RD 1648/1995, 13 Octubre (Art.1.3)	27-12-95	M	
3	ALICANTE	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1	RD 1647/1998, 24 Julio (Art.2)	15-12-98	M	
3	ALICANTE	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2	RD 143/1999, 29 Enero (Art.2)	10-06-99	M	
3	ALICANTE	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	3	RD 143/1999, 29 Enero (Art.3)	10-06-99	M	
3	ALICANTE	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	4	RD 143/1999, 29 Enero (Art.3)	10-06-99	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	1	-	FUNCIONANDO	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	2	-	FUNCIONANDO	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	3	Orden Mº Trabajo, 4-Enero-1973	FUNCIONANDO	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	4	Orden Mº Trabajo, 19-Octubre-1978	FUNCIONANDO	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	5	RD 493/1985, 2 Abril (Art.1)	01-10-85	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	6	RD 968/1986, 23 Mayo (Art.1)	01-02-87	M	
3	ALICANTE	SOCIAL	7	RD 807/1988, 10 Junio (Art.2)	31-10-88	M	
3	ALICANTE	VIGILANCIA PENITENCIARIA	2	RD 911/1992, 17 Julio (Art.1.2)	21-12-92	M	
3	ALICANTE	MENORES	1	RD 858/1990, 25 Mayo (Art.5)	16-07-90	M	
3	ALICANTE	MENORES	2	RD 1908/2000, 24 Noviembre (Art.1)	13-01-01	M	
4	ORIHUELA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	-	FUNCIONANDO	M	
4	ORIHUELA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 494/1985, 2 Abril (Art.4)	01-07-85	M	
4	ORIHUELA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
4	ORIHUELA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	4	RD 1529/1989, 15 Diciembre (Art.Único)	31-10-90	M	
4	ORIHUELA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	5	RD 1529/1989, 15 Diciembre (Art.Único)	31-10-90	M	
4	ORIHUELA	PENAL	1	RD 194/2000, 11 Febrero (Art.5)	02-05-2000	M	
5	VILLAJOYOSA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	-	FUNCIONANDO	J	
5	VILLAJOYOSA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	J	
6	ELDA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	-	FUNCIONANDO	J	
6	ELDA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 1240/1982, 28 Mayo (Art.1)	01-06-83	J	
6	ELDA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	J	
6	ELDA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	4	RD 858/1990, 25 Mayo (Art.3)	16-07-90	J	
7	VILLENA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	-	FUNCIONANDO	J	
7	VILLENA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	J	
8	ELCHE	PRIMERA INSTANCIA	1	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	PRIMERA INSTANCIA	2	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	PRIMERA INSTANCIA	3	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	PRIMERA INSTANCIA	4	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	PRIMERA INSTANCIA	5	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	PRIMERA INSTANCIA	6	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	INSTRUCCION	1	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	INSTRUCCION	2	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	INSTRUCCION	3	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	INSTRUCCION	4	RD 1411/2001, 14 Diciembre (Art. 1)	01-01-02	M	
8	ELCHE	PENAL	1	RD 936/1989, 21 Julio (Art.2)	27-12-89	M	
8	ELCHE	PENAL	2	RD 936/1989, 21 Julio (Art.2)	27-12-89	M	
8	ELCHE	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1	RD 347/2000, 10 Marzo (Art.2)	20-12-00	M	
8	ELCHE	SOCIAL	1	RD 122/1989, 3 Febrero (Art.26)	28-12-89	M	
8	ELCHE	SOCIAL	2	RD 526/1992, 22 Mayo (Art.2.4)	21-12-92	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	Ley 12/1982, 31 Marzo (Art.1)	01-06-83	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 494/1985, 2 Abril (Art.4)	01-07-85	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 926/1987, 26 Junio (Art.2)	01-11-87	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	4	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	5	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	6	RD 1529/1989, 15 Diciembre (Art.Único)	01-07-91	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	7	RD 1529/1989, 15 Diciembre (Art.Único)	01-07-91	M	
9	BENIDORM	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	8	RD 814/2001, 13 Julio (Art.3.2)	17-09-01	M	
9	BENIDORM	PENAL	1	RD 194/2000, 11 Febrero (Art.4)	02-05-2000	M	
9	BENIDORM	PENAL	2	RD 814/2001, 13 Julio (Art.1.3)	17-12-01	M	

PARTIDO JUDICIAL	LOCALIDAD	JUZGADO	NUMERO	CREACION	FECHA ENTRADA FUNCIONAMIENTO	TITULAR	PREVISION PLANTA
9	BENIDORM	SOCIAL	1	RD 194/2000, 11 Febrero (Art.4)	02-05-2000	M	
10	SAN VICENTE DEL RASPEIG	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	J	
10	SAN VICENTE DEL RASPEIG	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 658/1990, 25 Mayo (Art.3)	31-10-90	J	
10	SAN VICENTE DEL RASPEIG	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 763/1993, 21 Mayo (Art.4)	01-12-93	J	
10	SAN VICENTE DEL RASPEIG	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	4	RD 2368/1996, 18 Noviembre (Art.1.2)	30-12-96	J	
11	NOVELDA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	RD 122/1989, 3 Feb.(Art.19); O.M. 22-11-1989	28-12-89	J	
11	NOVELDA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 1529/1989, 15 Diciembre (Art.Único)	28-02-90	J	
12	IBI	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	RD 122/1989, 3 Febrero (Art.20)	28-12-89	J	
13	TORREVIEJA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	1	RD 863/1999, 23 Abril (Art.1)	31-05-99	J	
13	TORREVIEJA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	2	RD 863/1999, 23 Abril (Art.1)	31-05-99	J	
13	TORREVIEJA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	3	RD 194/2000, 11 Febrero (Art.1)	02-05-2000	J	
13	TORREVIEJA	PRIMERA INSTANCIA/INSTRUCCION	4	RD 194/2000, 11 Febrero (Art.1)	02-05-2000	J	

184/034538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado en la provincia de Málaga de la nueva Ley de Seguridad Vial con indicación del número de accidentes de tráfico en el primer semestre de 2002 y su variación con el mismo período del año anterior, y número de multas impuestas en el primer semestre de 2002 y su variación con el mismo período del año anterior.

Respuesta:

1. Los datos relativos a número de accidentes con víctimas registrados en la provincia de Málaga (carretera y zona urbana), durante el primer trimestre del año 2002 (por no disponer de momento de datos del semestre completo) y de los registrados durante el mismo período del año 2001, son los siguientes:

Accidentes con víctimas en Málaga (1 de enero a 31 de marzo)		
Meses	2001	2002
Enero	204	159
Febrero	185	175
Marzo	213	236
Total	602	570

2. En cuanto a denuncias formuladas:

PROVINCIA	01.01.01/30.06.01	01.01.02/30.06.02
Málaga	37.301	54.010

Asimismo se acompaña como anexo el resumen de las denuncias formuladas, por provincias, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2002.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de denuncias formuladas, por provincias, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

ALAVA	0
ALBACETE	12.503
ALICANTE	41.306
ALMERIA	19.703
AVILA	13.133
BADAJOZ	22.125
ILLES BALEARS	27.178
BARCELONA	0
BURGOS	18.747
CACERES	11.902
CADIZ	10.525
CASTELLON	21.805
CIUDAD REAL	9.479
CORDOBA	17.367
A CORUÑA	28.043
CUENCA	16.973
GIRONA	0
GRANADA	26.896
GUADALAJARA	8.966
GUIPUZCOA	0
HUELVA	14.165
HUESCA	14.774
JAEN	21.345
LEON	21.333
LLEIDA	0
LA RIOJA	13.296
LUGO	10.567
MADRID	98.285
MALAGA	54.010
MURCIA	41.751
NAVARRA	23.117
OURENSE	9.798
ASTURIAS	27.495
PALENCIA	12.114
LAS PALMAS	14.289
PONTEVEDRA	30.593
SALAMANCA	13.647
S C TENERIFE	35.507
CANTABRIA	16.714
SEGOVIA	12.737

SEVILLA	50.141
SORIA	7.411
TARRAGONA	0
TERUEL	11.195
TOLEDO	22.393
VALENCIA	51.500
VALLADOLID	17.744
VIZCAYA	0
ZAMORA	11.523
ZARAGOZA	22.899
CEUTA	4.958
MELILLA	1.022
T O T A L:	992.974

184/034568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones previstas por la Confederación Hidrográfica del Sur para realizar en el municipio de Alhaurín de la Torre la reforestación y encauzamiento de arroyos, desglosadas por años.

Respuesta:

El pasado día 1 de julio, la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el que acometerán tres proyectos de carácter medioambiental con actuaciones de adecuación hidrológico-ambiental y de restauración forestal, en dicho término municipal. El presupuesto total de ejecución de los proyectos asciende a la cantidad de 6.561.092,40 euros. Estos proyectos se encuentran en la fase administrativa de Información Pública y se ejecutarán durante el 2003:

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del Arroyo del Valle en Alhaurín de la Torre: 3.588.793,97 euros.

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del Arroyo del Bienquerido en Alhaurín de la Torre: 2.237.903,44 euros.

— Proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torre Alquería: 734.394,99 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034570 y 184/034938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos para no realizar un segundo parador nacional en la comarca de la Axarquía y previsiones de creación de un nuevo parador en la comarca de Antequera (Málaga).

Respuesta:

Entre los factores que influyen más decisivamente en la construcción de un nuevo parador, se encuentra la distancia a la que están los paradores en funcionamiento, ya que la distribución de la Red por el territorio nacional debe realizarse tratando de alcanzar la mayor cobertura posible, lo que se contrapone a la concentración de la oferta en comarcas determinadas.

Además de existir ya un parador en las comarcas de la Axarquía y de Antequera, hay otros 4 paradores más en la provincia de Málaga, sobre un total de 85 establecimientos de la Red.

Por otra parte, en los últimos años se han realizado importantes inversiones en los paradores de Málaga, en el año 1996 se inauguró el Parador de Ronda, habiendo sido ampliado en la misma fecha el Parador de Gibralfaro y encontrándose actualmente en ampliación el de Nerja.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034582, 184/034586 a 184/034589 y 184/034591 a 184/034596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 30 de junio de 2002, de diversas partidas de los Presupuestos General del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 30 de junio de 2002 no se ha realizado inversión alguna con cargo al proyecto de inversión pública (PIP) 1990.17.006.1105 «Edificios y otras construcciones», si bien existen créditos dispuestos para dicho proyecto de inversión por importe de 298.611,22 euros. No obstante, ninguna de las actuaciones con crédito dispuesto, se encuentran ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No están determinadas «a priori» las actuaciones que van a llevarse a cabo con cargo a este PIP hasta finales del año 2002.

«Electrificación Centro la Melusa»

A fecha 30 de junio de 2002 se estima el grado de ejecución de dicha partida en un 89%, siendo la cuantía de 26.970,66 euros.

Se han iniciado los trabajos correspondientes a «Cuadros de protección y distribución» (6.032,52 euros) y «Líneas de distribución» (20.938,14 euros) que totalizan una cuantía de 26.970,66 euros.

Estando en un principio previsto iniciar los trabajos en «Instalaciones en caseta de bombeo», se decidió no acometerlas por considerar más adecuado incluir los trabajos en dichas instalaciones cuando se realice la reforma integral de la caseta de bombeo, por lo que no van a acometerse nuevas actuaciones con cargo a esta partida.

«Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña»

El grado de ejecución de dicha partida, a 30 de junio de 2002, es del 25%.

La obra que se ha iniciado y su cuantía es la que se relaciona:

PROYECTOS	IMPORTE (€)
Instalación sistema de accionamiento compuertas Monreal. Canal de Aragón y Cataluña.	29.745,00

Las actuaciones que se prevé realizar son las siguientes:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Instalación de vallado de protección entre el p.k. 103 y 105 Canal de Aragón y Cataluña.	09/02	12/02

«Mejora regadíos zona Bardenas en Zaragoza»

La actuación que se piensa realizar es la siguiente:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Instalación compuerta almenara Sector XIII Canal de Bardenas	09/02	12/02

«Seguridad de presas en la cuenca»

El grado de ejecución de dicha partida, a 30 de junio de 2002, es del 23%.

Las obras que se han iniciado y su cuantía son las siguientes:

PROYECTOS	IMPORTE (€)
Instalación infraestructura comunicación para incorporación al SAIH del sistema de auscultación de la presa del Ebro.	36.347,63
Sistema comunicación tecnología DECT.	24.034,45
Barandilla de seguridad en la presa de Ardisa	20.566,72

Las actuaciones que se piensa realizar son las siguientes:

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Transmisión de datos (auscultación). Embalse Gallipuén.	09/02	12/02
Instrumentación (auscultación) Embalse González Lacasa.	09/02	12/02
Instrumentación (auscultación) Embalse Moneva	09/02	12/02
Transmisión datos (auscultación). Embalse Cueva Foradada.	09/02	12/02
Transmisión datos (auscultación). Embalse Pena	09/02	12/02
Adecuación instalaciones eléctricas en A.T. y B.T. embalse de Guara.	09/02	12/02

«Actuaciones de Seguridad en canales zonas urbanas»

El grado de ejecución de dicha partida, a 30 de junio de 2002, es del 0%.

No se ha iniciado ninguna obra.

La actuación que se piensa realizar es la siguiente:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Limpieza zona urbana Canal Imperial de Aragón	08/02	10/02

«Mejora de regadíos y optimización de recursos»

El grado de ejecución de dicha partida a 30 de junio de 2002 es del 10%.

La obra que se ha iniciado y su cuantía es la que se relaciona:

PROYECTOS	IMPORTE (€)
Mejora toma de riegos acequia "dels Mesulls"	29.700

Las actuaciones que se piensa realizar son las siguientes:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Acondicionamiento accesos embalse de Caspe. Tramo N-231	09/02	11/02
Proyecto de acondicionamiento del Canal Alimentador de la Estanca de Alcañiz. Zona de Tejerías.	09/02	12/02
Reposición de cajeros en la acequia de Pertura	09/02	12/02
Instalación de caudalímetro en cabecera del Canal de Lodosa.	09/02	12/02
Instalación caudalímetro toma del Canal Imperial	09/02	12/02

«Obras de reposición en embalses»

El grado de ejecución de dicha partida a 30 de junio de 2002 es 0%.

No se ha iniciado ninguna obra.

Las actuaciones que se piensa realizar son las siguientes:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Adecuación puente grúa y sistema accionamiento embalse de El Grado.	09/02	12/02
Adecuación zona medicina legal del cementerio de Graus.	09/02	12/02
Reparación de juntas del aliviadero del embalse del Ebro.	09/02	12/02

«Mejora de Regadíos en zonas Bardenas»

El grado de ejecución de dicha partida, a 30 de junio de 2002, es 0%.

No se ha iniciado ninguna obra.

La actuación que se piensa realizar es la siguiente:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Revestimiento en acequia A-2	09/02	12/02
Ejecución de paños en la acequia de Cinco Villas	09/02	12/02

«Mejora de Regadíos en zonas Bardenas»

El grado de ejecución de dicha partida, a 30 de junio de 2002, es 0%.

No se ha iniciado ninguna obra.

La actuación que se piensa realizar es la siguiente:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Mejora del camino general CG-6 Zaidín-Valmanya. Canal de Aragón y Cataluña	09/02	12/02
Acondicionamiento camino acceso al núcleo de Curvez. Riegos del Alto Aragón.	09/02	11/02
Convenio CHE, CGA y DGP para mejora caminos generales de Bardenas	09/02	12/02

«Seguridad en las presas M/D Ebro»

El grado de ejecución de dicha partida, a 30 de junio de 2002, es del 20%.

La obra que se ha iniciado y su cuantía, es la que se relaciona:

PROYECTOS	IMPORTE (€)
Acondicionamiento instalación eléctrica tomas de riego presa de Santolea.	29.930,88
Acondicionamiento cuadros eléctricos en la presa de Maidevera	29.892,02

Las actuaciones que se piensan realizar son las siguientes:

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN
Mejora de las condiciones de seguridad en diversos puntos del embalse de Pajares.	09/02	12/02
Transmisión de datos (auscultación) embalse Las Torcas.	09/02	12/02
Acondicionamiento del pie de presa del estribo de la presa de Caspe	09/02	12/02

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034638 y 184/034639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grados de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado 2002, sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, organismo 202, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, artículo 63, códigos 0012 y 0001, reformas y adecuaciones en centros del CSIC en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las inversiones a las que se refiere la pregunta parlamentaria, previstas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el Anexo de Inversiones de su Presupuesto aprobado para el año 2002, se refieren a las actuaciones a realizar en la anualidad de 2002 (en equipamientos, edificios y otras instalaciones) dentro del Programa Operativo FEDER 2000-2002 aprobado al CSIC para Aragón, para los centros Estación Experimental de Aula Dei, Instituto de Carboquímica, I Pirenaico de Ecología y Laboratorio de Investigaciones en Tecnologías de la Combustión (LITEC).

Las cantidades finalmente aprobadas para cada uno de estos proyectos se detallan, en euros, a continuación, con su ejecución a 30-6-2002:

Centro	Aprobado	Fase RC	Fase AD	Fase OP
Proyecto 2000/18/202/0012				
E.E.Aula Dei	283.677,71		283.677,71	0,00
Fª Carboquímica	203.142,09		199.180,00	0,00
Suma Proyecto	486.819,80		482.857,71	0,00
Proyecto 2002/20/202/0001				
E.E. Aula Dei	168.540,57	20.285,61	147.754,96	147.754,96
Fª Pirenaico	276.465,57		270.936,26	66.085,84
LITEC	345.581,96	30.410,88	309.917,03	275.385,68
Suma Proyecto	790.588,10	50.696,49	728.608,25	489.226,4

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Datos sobre las agencias de publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio del Interior en el período 1996 a 2002, desglosados por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada agencia.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejercicio	Empresa	Importe	Unidad
2002	LOWE LINTAS & PARTENERS	13.000.000	€
2002	VITRUVIO LEO BURNET	3.000.000	€
2002	B.O.E.	360.607,87	€
2002	Cabitel	5.977,94	€
2002	Cabitel	6.060,00	€
2002	Cool Lines	2.206,37	€
2002	Master Events	50.234,73	€
2002	Mediática, S.A.	18.928,28	€
2002	Movierecord	9.500,00	€
2002	Paperpay	105.125,46	€
2002	Publimetro	594.700,08	€
2002	S. An Friends	29.900,00	€
2002	Taller Imagen Creativa	10.242,80	€
		17.193.483,53	€
2001	Decoración y Paisaje S.A.	11.195.121	Ptas.
2001	B.O.E.	20.343.803	Ptas.
2001	C.IN.CO.	563.761	Ptas.
2001	Cabitel	3.159.840	Ptas.
2001	CLEC Azafatas	827.080	Ptas.
2001	Correo Híbrido	2.571.744	Ptas.
2001	Creativos de Publicidad S.A.	49.991.241	Ptas.
2001	El País	1.914.000	Ptas.
2001	Equipo 01	1.450.400	Ptas.
2001	FCB/TABSA	2.800.000.000	Ptas.
2001	Fund. Vivis S/D	1.980.000	Ptas.
2001	His Master Choice	2.374.999	Ptas.
2001	Influence and Profit	1.849.999	Ptas.
2001	Master Events	7.476.347	Ptas.
2001	Multicampus Media	1.685.445	Ptas.
2001	Mundinteractivos S.A.	4.989.999	Ptas.
2001	Paperpay S.L.	6.912.841	Ptas.
2001	Promometro S.L.	4.299.998	Ptas.
2001	Publimetro S.A.	100.667.585	Ptas.
2001	Publinsa S.A.	25.984.000	Ptas.
2001	Reproconsulting S.L.	521.999	Ptas.
2001	Ricardo Pérez Asociados S.A.	23.872.800	Ptas.
		3.074.633.003	Ptas.
2000	Atento Telecomunicaciones S.A.	60.000.000	Ptas.
2000	Anjo Comunicación	488.800	Ptas.
2000	Asociación de Ideas S.A.	32.597.794	Ptas.
2000	Carisma	359.600	Ptas.
2000	Corporación Internt. Comunicación	1.985.000	Ptas.
2000	Decoración y Paisaje S.A.	12.772.000	Ptas.
2000	Ediciones Primera Plana (El Periodico)	1.209.300	Ptas.
2000	GDM (SER)	963.700	Ptas.
2000	His Master Choice	4.625.000	Ptas.
2000	Internet Salud digital	1.954.600	Ptas.
2000	LORENTE GRUPO DE COMUNICACIONES	2.200.000.000	Ptas.
2000	Master Events	4.439.253	Ptas.
2000	Meydis, S.A.	25.000.000	Ptas.
2000	Paperpay	14.980.240	Ptas.
2000	Promometro	1.977.000	Ptas.
2000	Publimetro	59.644.880	Ptas.
2000	Publipress Organización. La Vanguardia	1.476.100	Ptas.
2000	Ricardo Pérez Asociados S.A.	9.768.000	Ptas.
		2.434.241.267	Ptas.
1999	Decoración y Paisaje S.A.	11.700.000	Ptas.
1999	Arge S.A.	7.776.180	Ptas.
1999	Asociación de Ideas S.A.	24.529.840	Ptas.
1999	Cabitel	1.187.550	Ptas.
1999	Master Events	22.916.525	Ptas.
1999	McCANN-ERICKSON	2.200.000.000	Ptas.
1999	Publicis España S.A.	1.952.280	Ptas.
1999	Publimetro	93.335.979	Ptas.
1999	Ricardo Pérez Asociados S.A.	59.200.000	Ptas.
1999	Shirts and stickers	1.786.400	Ptas.
1999	Verde Print	1.995.200	Ptas.
		2.426.379.954	Ptas.
1998	Decoración y Paisaje S.A.	11.000.000	Ptas.
1998	Antonio Martínez y Asociados	1.854.028	Ptas.
1998	Circus Marketing	34.677.582	Ptas.
1998	Master Events	18.900.616	Ptas.
1998	Publimetro	46.581.580	Ptas.
1998	Shirts and stickers	1.790.460	Ptas.
1998	TAPSA	2.100.000.000	Ptas.
		2.214.804.266	Ptas.
1997	McCANN-ERICKSON	2.100.000.000	Ptas.
1997	Circus Marketing	34.934.780	Ptas.
1997	Comunication, S.A.	15.000.000	Ptas.
1997	Circus Marketing	23.333.980	Ptas.
1997	Master Events	815.960	Ptas.
1997	Varios	226.258	Ptas.
1997	Decoración y Paisaje S.A.	11.000.000	Ptas.
		2.185.110.978	Ptas.
1996	Contrapunto, S.A.	4.662.330	Ptas.
1996	Arge, S.A.	4.051.300	Ptas.
1996	Cabitel	7.645.260	Ptas.
1996	Contrapunto, S.A.	4.969.150	Ptas.
1996	Decoración y Paisaje S.A.	9.900.000	Ptas.
1996	Master Events	9.947.000	Ptas.
1996	McCANN-ERICKSON	2.101.475.586	Ptas.
1996	Media Estrategia	35.994.341	Ptas.
		2.178.644.967	Ptas.

184/034691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Datos sobre los medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio del Interior en el período 1996 a 2002, desglosados por ejercicios y con indicación de los pagos hechos a cada medio de comunicación.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejercicio	Empresa	Importe	Unidad
2001	El País	1.914.000	Ptas.
2001	ANTENA3 + CANARIAS	347.792.330	Ptas.
2001	C 9	39.199.710	Ptas.
2001	CANAL+	44.345.862	Ptas.
2001	COPE	125.056.550	Ptas.
2001	CSUR	52.914.741	Ptas.
2001	EFE RADIO	18.068.355	Ptas.
2001	ONDA CERO	100.217.283	Ptas.
2001	RADIO ESPAÑA	51.493.638	Ptas.
2001	SER	159.125.248	Ptas.
2001	TELE5	317.019.572	Ptas.
2001	TVE + CANARIAS	467.644.658	Ptas.
2001	TVG	21.485.591	Ptas.
2001	TVM	44.914.070	Ptas.
		1.791.191.607	Ptas.
2000	Publipress Organización. La Vanguardia	1.476.100	Ptas.
2000	ANTENA3 + CANARIAS	256.261.727	Ptas.
2000	C 9	17.315.957	Ptas.
2000	CANAL+	19.610.088	Ptas.
2000	COPE	46.500.062	Ptas.
2000	CSUR	24.460.073	Ptas.
2000	Ediciones Primera Plana (El Periodico)	1.209.300	Ptas.
2000	EFE RADIO	7.500.015	Ptas.
2000	ETB 1 Y 2	7.660.245	Ptas.
2000	GDM (SER)	963.700	Ptas.
2000	ONDA CERO	35.625.073	Ptas.
2000	RADIO ESPAÑA	19.125.072	Ptas.
2000	SER	57.000.017	Ptas.
2000	TELE5	215.446.077	Ptas.
2000	TV3 C33	17.798.310	Ptas.
2000	TVE + CANARIAS	403.186.722	Ptas.
2000	TVG	8.826.777	Ptas.
2000	TVM	30.791.560	Ptas.
		1.170.756.875	
1999	ANTENA3 + CANARIAS	311.788.063	Ptas.
1999	C 9	34.957.699	Ptas.
1999	CANAL+	37.947.821	Ptas.
1999	COPE	92.620.431	Ptas.
1999	CSUR	57.835.274	Ptas.
1999	ETB 1 Y 2	24.934.772	Ptas.
1999	ONDA CERO	80.335.487	Ptas.
1999	RADIO ESPAÑA	43.156.868	Ptas.
1999	RADIO VOZ	17.692.323	Ptas.
1999	SER	126.451.530	Ptas.
1999	TELE5	297.526.786	Ptas.
1999	TV3 C33	65.248.270	Ptas.
1999	TVE + CANARIAS	478.291.698	Ptas.
1999	TVG	20.186.615	Ptas.
1999	TVM	47.687.226	Ptas.
		1.736.660.863	
1998-99	ANTENA3 + CANARIAS	65.522.973	Ptas.
1998-99	C 9	6.071.758	Ptas.
1998-99	CANAL+	8.610.143	Ptas.
1998-99	CSUR	11.267.660	Ptas.
1998-99	ETB 1 Y 2	6.509.187	Ptas.
1998-99	TELE5	67.668.853	Ptas.
1998-99	TV3 C33	13.554.968	Ptas.
1998-99	TVE + CANARIAS	94.372.309	Ptas.
1998-99	TVG	5.905.039	Ptas.
1998-99	TVM	9.924.925	Ptas.
		289.407.815	Ptas.
1998	TVE CANARIAS	311.426.839	Ptas.
1998	ANTENA3 CANARIAS	231.198.339	Ptas.
1998	C 9	25.827.267	Ptas.
1998	CANAL+	25.692.494	Ptas.
1998	COPE	90.834.277	Ptas.
1998	CSUR	38.580.421	Ptas.
1998	EFE RADIO	16.300.004	Ptas.
1998	ETB 1 Y 2	15.777.885	Ptas.
1998	ONDA CERO	73.000.027	Ptas.
1998	RADIO ESPAÑA	44.964.652	Ptas.
1998	RADIO VOZ	18.899.952	Ptas.
1998	SER	115.999.993	Ptas.
1998	TELE5	205.177.731	Ptas.
1998	TV3 C33	48.490.371	Ptas.
1998	TVG	14.566.928	Ptas.
1998	TVM	30.661.279	Ptas.
		1.307.398.460	
1997	ANTENA3 + CANARIAS	247.302.340	Ptas.
1997	C 9	32.181.215	Ptas.
1997	CANAL+	34.756.205	Ptas.
1997	COPE	88.188.573	Ptas.
1997	CSUR	35.664.673	Ptas.
1997	EFE RADIO	16.300.004	Ptas.
1997	ETB 1 Y 2	25.268.875	Ptas.
1997	ONDA CERO	70.649.991	Ptas.
1997	RADIO ESPAÑA	21.301.401	Ptas.
1997	RADIO VOZ	18.899.952	Ptas.
1997	SER	115.265.233	Ptas.
1997	TELE5	227.872.782	Ptas.
1997	TV3 C33	38.960.779	Ptas.
1997	TVE + CANARIAS	250.624.902	Ptas.
1997	TVG	30.844.470	Ptas.
1997	TVM	34.362.369	Ptas.
		1.288.443.767	Ptas.

184/034866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Creación del instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El futuro Instituto de Medicina Legal de La Rioja estará ubicado en la ciudad de Logroño, capital de provincia en la que tiene su sede el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y contará con una dotación de medios materiales y personales acordes con el volumen de trabajo de la medicina forense de La Rioja y de la planta judicial y fiscal.

La creación del Instituto de Medicina Legal de La Rioja pretende una reorganización integral y una modernización de la medicina forense, en la búsqueda de un servicio público eficaz, mediante una coordinación y planificación conjunta y una mayor especialización.

El Instituto lleva consigo la integración de todo el personal relacionado actualmente con la actividad médico-forense de esta Comunidad Autónoma mediante la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Salvo los puestos de trabajo de carácter jerárquico de nueva creación (Director y Jefes de Servicio), el resto de las plazas conserva sus mismas características.

El proyecto de creación del Instituto de Medicina Legal se encuentra en avanzado estado de tramitación, estando a la espera de la recepción del preceptivo informe del Consejo General del Poder Judicial, como paso previo a la solicitud del informe del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para la depuradora de Ronda (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

La anualidad fijada para 2002, en relación con el contrato de obras para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda, firmado el pasado 25 de junio, es de 2.098.724,72 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para colocar el primer ladrillo en la depuradora de Ronda (Málaga)

Respuesta:

El contrato de obras para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ronda se firmó el pasado 25 de junio de 2002, iniciándose de inmediato los trabajos previos para efectuar el replanteo de las obras. Dicho replanteo se formalizó en la correspondiente acta el 8 de julio de 2002, y la fecha de inicio de los trabajos es el 9 de julio de 2002.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035138, 184/035147 y 184/035149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidades presupuestadas por el Ministerio de Medio Ambiente e inversión real realizada a 30 de junio de 2002, en los programas 512A y 441A, así como por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, hasta la fecha de 30 de junio en el Programa 441A «Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua» en la provincia de Cádiz, que ascienden a un total de 692.706,50 euros.

La cantidad presupuestada, por idénticos conceptos, para el mismo ejercicio se eleva a 1.172.510,00 euros.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, hasta la fecha de 30 de junio en el Programa 512A «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos» en la provincia de Cádiz, que ascienden a un total de 4.620.075,30 euros.

La cantidad presupuestada, por idénticos conceptos, para el mismo ejercicio se eleva a 8.374.270,00 euros.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, hasta la fecha de 30 de junio en la provincia de Cádiz, que ascienden a un total de 5.312.781,80 euros.

La cantidad presupuestada, por idénticos conceptos, para el mismo ejercicio se eleva a 9.546.780,00 euros.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035164 y 184/035219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sánchez Díaz, María del Carmen; Romero López, Carmen; Encina Ortega, Salvador de la, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el 2002 por SEPI en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de centros de trabajo o instalaciones en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid.

En consecuencia, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no realiza ninguna inversión directamente en ninguna provincia, correspondiendo sus inversiones a las realizadas por las empresas participadas y los entes dependientes de SEPI en sus respectivos centros o instalaciones.

Asimismo se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Estatales (SEPI), no está sujeta a la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado que afectan a la Administración, por lo tanto no le resulta de aplicación el concepto de obligaciones reconocidas.

Con estas precisiones, se indica que en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al 2002 (Programa de Actuación Plurianual 2002-2004), se incluyen las inversiones de las empresas de SEPI en la provincia de Cádiz que se describen a continuación. Se refleja asimismo la inversión real contabilizada a 30 de junio de 2002 en la citada provincia.

(Datos en euros)

EMPRESA	Presupuesto 2002	Inversiones realizadas A 30.06.2002
IZAR	23.089.000	12.372.000
EXPASA	301.000	42.368

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra «Obras de reposición en Jerez», de la Dirección General de Instituciones Penitenciarías, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, con cargo a los créditos del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), Capítulo 6 (Inversiones Reales) no tiene previstas en el año 2002 obras de reposición en Jerez.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Obras de reposición en Algeciras de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, con cargo a los créditos del programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), capítulo 6 (Inversiones Reales) no tiene previstas en el año 2002 obras de reposición en Algeciras.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Sánchez Díaz, María del Carmen, y Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2002 para la obra Obras de reposición en Puerto II de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2002, con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) del programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), las obras previstas y las obligaciones reconocidas en el Centro Penitenciario Puerto II al 2 de agosto, son las siguientes:

Objeto	Previsto	Obligaciones	%
Remodelación de aparcamientos	132.118,53	132.118,53	100,00
Remodelación y rehabilitación general	2.845.708,75	1.311.570,03	46,89
TOTAL	2.977.827,28	1.443.688,56	48,49

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Contratación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de campañas de publicidad con empresas privadas.

Respuesta:

Los gastos totales efectuados por el anterior Ministerio de Industria y Energía durante los años 1998-2000, han sido los siguientes:

Ejercicio	Objeto	Importe (Pts.)	Empresas
1999	Difusión de una campaña sobre la condición de consumidor cualificado de energía eléctrica.	489.978.416	CIA MEDIANETWORK ESPAÑA, S.A.
1999	Creación y producción de una campaña sobre la condición de consumidor cualificado de energía eléctrica	110.000.000	BASSAT OGILVY MATHER MADRID, S.A.

En los años 2000, 2001 y 2002, el Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha realizado campaña publicitaria alguna, por lo que no se ha producido ningún gasto.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no figuraban créditos para publicidad en el Servicio 14, pero habiéndose estimado la conveniencia de realizar una campaña de divulgación del programa de «Internet para todos» se ha aprobado en el mes de mayo, por el Ministro de Hacienda, un expediente de transferencia de crédito por importe de 1.653.000,00 euros a la aplicación 20.14.521B.226.02.

En la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología durante los años 1998, 1999 y 2000 no se ha realizado ninguna campaña publicitaria institucional.

No obstante se insertaron esporádicamente los anuncios en prensa que se detallan a continuación, para la difusión de diversos eventos y los nuevos servicios que ofrece la OEPM.

Período enero-diciembre 1998:

Durante la exposición itinerante organizada por la Oficina Europea de Patentes en la celebración de su XX aniversario, se encargó a la Agencia Publicidad Varenga el boceto de un anuncio en blanco y negro adaptado a tres tamaños por un importe total de 24.360 pesetas.

Período enero-diciembre 1999:

Durante la Conferencia Tecnova'99, celebrada en mayo en Cádiz, se efectuaron los siguientes gastos en concepto de publicidad, que consistieron en la inserción de anuncios en prensa de tirada nacional:

MEDIO	AGENCIA	IMPORTE
Expansión (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	522.000 pts
El País (3 inserciones)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	2.474.536 pts
	TOTAL	2.996.536 pts

Asimismo, se insertaron anuncios en prensa de tirada nacional para la difusión de las 1.as Jornadas sobre Administración Electrónica celebradas en diciembre de 1999 en Madrid:

MEDIO	AGENCIA	IMPORTE
Expansión (1 inserción)	Publicidad Varenga	304.500 pts
5 Días (1 inserción)	Publicidad Varenga	391.500 pts
Gaceta de los Negocios (1 ins.)	Publicidad Varenga	271.440 pts
Realización anuncio a tres tamaños		24.360 pts
	TOTAL	991.800 pts

Período enero-diciembre 2000:

Los días 26 y 28 de febrero de 2000 se insertaron los siguientes anuncios en prensa de tirada nacional, para la difusión del nuevo sistema informatizado de pago de tasas:

MEDIO	AGENCIA	IMPORTE
ABC (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	355.169 pts
5 Días (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	140.940 pts
Expansión (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	115.884 pts
Gaceta de los Negocios (1 ins.)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	84.564 pts
El Mundo (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	394.362 pts
El País (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	491.724 pts
	TOTAL	1.582.913 pts

Los días 3 y 6 de junio de 2000 se insertaron los siguientes anuncios en prensa de tirada nacional para la difusión de los nuevos sistemas de información de la OEPM:

MEDIO	AGENCIA	IMPORTE
ABC (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	355.169 pts
5 Días (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	100.224 pts
Expansión (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	115.884 pts
Gaceta de los Negocios (1 ins.)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	126.846 pts
El Mundo (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	394.362 pts
El País (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	491.724 pts
	TOTAL	1.584.479 pts

El día 18 de septiembre de 2000 se insertaron los siguientes anuncios para la difusión de la presentación de los nuevos servicios de Vigilancia Tecnológica OEPM-OPTI:

MEDIO	AGENCIA	IMPORTE
El Mundo (1 inserción)	Medios Publicitarios Activos M.P.A.	394.362 pts
	TOTAL	394.362 pts

Por último en el año 2000 se realizó la inserción de los números de teléfono y dirección de la OEPM en la edición 2001 de la Guía de Teléfonos páginas blancas en Madrid capital, por un importe de 41.064 pesetas a través de la agencia Telefónica Publicidad e Información, S. A.

Período enero-diciembre 2001:

Durante el año 2001 se realizó una campaña publicitaria institucional de acuerdo a las siguientes características:

Denominación y objetivos: denominación: «Plan de Difusión en medios de comunicación de las actividades de la Oficina Española de Patentes y Marcas y sus servicios». Público objetivo: responsables de primero y segundo nivel de empresas industriales, organismos intermedios (tales como centros tecnológicos, asociaciones profesionales, consultoras en innovación y transferencia de tecnología, etc.) y universidades y centros de investigación. Objetivos: difundir y dar a conocer la OEPM y sus actividades contribuyendo al mismo tiempo a la difusión del sistema de propiedad industrial, y por otro lado, atraer al máximo número posible de los potenciales usuarios de los servicios que ofrece la OEPM en materia de información tecnológica.

Duración: 3 al 14 de diciembre de 2001.

Presupuesto de licitación: 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Contrato realizado: concurso público abierto, publicado en el BOE de 11 de octubre de 2001.

Precio del contrato: 9.023.524 pesetas (54.232,471 euros).

Empresa adjudicataria: Advertising JAZ, S. L.

Medios: 15 anuncios en los periódicos: El País, ABC, El Mundo, La Gaceta de los Negocios y Expansión.

Valoración: se efectuó una valoración muy positiva, adecuándose los resultados a la difusión de la propiedad industrial como finalidad de la OEPM, tal y como se establece en el RD 1270/1997 de 24 de julio, por el que se regula la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Asimismo en el año 2001 se realizó la inserción de los números de teléfono y dirección de la OEPM en la edición 2002 de la Guía de teléfonos, páginas blancas, en Madrid capital, por un importe de 53.360 pesetas a través de la agencia Telefónica Publicidad e Información, S. A.

Período enero-julio 2002:

El día 30 de agosto de 2002 finalizó el límite de presentación de ofertas para la campaña publicitaria institucional de acuerdo a las siguientes características:

Denominación y objetivos: denominación: «Diseño y Ejecución del Plan de Difusión de las Actividades y Servicios de la Oficina Española de Patentes y

Marcas». Público objetivo: responsables de primero y segundo nivel de empresas industriales, organismos intermedios (tales como centros tecnológicos, asociaciones profesionales, consultoras en innovación y transferencia de tecnología, etc.) y universidades y centros de investigación. Objetivos: difundir y dar a conocer la OEPM y sus actividades contribuyendo al mismo tiempo a la difusión del sistema de propiedad industrial, y por otro lado, atraer al máximo número posible de los potenciales usuarios de los servicios que ofrece la OEPM en materia de información tecnológica.

Duración: hasta el 31 de diciembre de 2002.

Presupuesto de licitación: 450.759 euros.

Contrato realizado: concurso público abierto, publicado en el BOE de 19 de julio de 2002.

El Organismo Autónomo Centro para el Desarrollo Tecnológíco Industrial (CDTI) ha iniciado una campaña conforme a las siguientes especificaciones:

— Denominación de la campaña: Campaña de lanzamiento y continuidad de la Iniciativa NEOTEC.

— Objetivos: la campaña, que comenzó en octubre de 2001 tuvo por objeto dar a conocer la citada iniciativa cuyo propósito es estimular la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

— Presupuesto: 1.202.024,21 euros IVA incluido.

— Contratos realizados, procedimientos de adjudicación, empresa adjudicataria y precio: para la selección de la agencia de publicidad se hizo una difusión de la convocatoria en prensa (diario ABC del 7 de febrero de 2001). El CDTI promovió el concurso según las condiciones y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones elaborado al efecto. Se presentaron distintas ofertas, resultando finalmente seleccionada Síntesis Diseño, S. A. El precio total del contrato fue de 1.202.020,06 euros).

— Medios en los que se realizó la campaña: los medios utilizados para la campaña han sido prensa, radio e internet.

Los organismos públicos de investigación, adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, no han contratado campañas de publicidad, como tales, con empresas privadas, en los últimos cinco años. No obstante, en sentido amplio, se adjunta anexo con los datos sobre gastos referentes al concepto 226.02 del Presupuesto de Gastos del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), así como relación donde se hace constar el adjudicatario, el objeto, la cuantía y la forma de financiación de los expedientes concretos de publicidad desde el año 1998.

En cuanto al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), éste mensualmente publica en la revista «Tecno Ambiente», una página con un coste anual de 10.084,66 euros en 2001, y en distintas publicaciones, anuncios sobre el Museo Geominero cuyo coste total en 2001, fue de 2.835,26 euros.

En el mismo sentido que los párrafos anteriores, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), ha realizado los siguientes gastos:

Año 1998: Anuncio en la revista Nature, 1.596.314 pesetas.

Año 2000: Anuncio Asociación Española de Periodismo Científico, 100.000 pesetas.

Año 2001: Anuncio Asociación Española de Periodismo Científico, 100.000 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/035297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en relación con las instituciones de carácter benéfico en Uruguay, dentro del apartado sociolaboral y retorno, en el IX Pleno del Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26-6-2002.

Respuesta:

El acuerdo adoptado en relación con las instituciones de carácter benéfico en Uruguay fue el siguiente:

«El Consejo General de la Emigración quiere poner de manifiesto las dificultades que atraviesan en Uruguay las instituciones de carácter benéfico que atienden a los españoles en estado de necesidad, en concreto el Hospital Español, fundado hace 116 años y que desde entonces presta atención gratuita a todo español que requiera de sus servicios sanitarios, y el Hogar Español de Ancianos que cuenta con 250 españoles residentes.

Debido al elevado coste de las prestaciones sanitarias dispensadas por el Hospital Español a los ancianos del Hogar, la situación económica de aquél se ha resentido enormemente, no pudiendo actualmente seguir

ofreciendo, de forma gratuita, los servicios que prestaba al Hogar Español desde su fundación.

En consecuencia, el Consejo General de la Emigración solicita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que incremente las ayudas que viene otorgando a dichas instituciones para que sea posible continuar prestando una atención adecuada a nuestros mayores.»

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en materia de servicios consulares dentro del apartado de derechos civiles y participación, en el IX Pleno del Mandato del Consejo General de la Emigración celebrado del 24 al 26-6-2002.

Respuesta:

En relación con los servicios consulares se adoptó el siguiente acuerdo:

«Dadas las implicaciones prácticas previsibles de la futura Ley para la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, y las carencias estructurales y funcionales que se constatan en los servicios consulares, sobre todo en Iberoamérica, el Consejo General de la Emigración propone:

1. Que se realice por parte del Gobierno la correspondiente modificación presupuestaria y la necesaria previsión para el próximo ejercicio económico, con el fin de que los derechos formalmente reconocidos sean realmente garantizados a partir de la entrada en vigor de la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.
2. Que en casos concretos de saturación actual en los servicios consulares, con independencia de reforzar los medios humanos, materiales e instalaciones, se inicien expedientes por vía de urgencia o emergencia (especialmente en Buenos Aires, Caracas, Bogotá, La Habana, Quito y Montevideo) para la dotación de recursos materiales y humanos, mediante la contratación temporal de asistencias técnicas que garanticen el normal funcionamiento.
3. Que, considerando el prestigio de España, se arbitren las medidas necesarias para que se eviten colas y listas de espera en los Consulados, lo que provoca prácticas irregulares.
4. Que se inste a los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Hacienda y de Administraciones Públicas a tomar las medidas necesarias para reestructurar las Embajadas y Consulados de España con el fin de mejorar los servicios y garantizar el ejercicio de los derechos de los españoles en el exterior.
5. El Consejo General de la Emigración ha pedido repetidamente un nuevo Consulado en Venezuela, lo que no ha sido concedido hasta ahora. La situación consular en Venezuela se agrava y, ante ello, y en espera de soluciones definitivas proponemos como solución provisional que los cónsules adjuntos se desplacen periódicamente a las localidades del interior del país, donde existen necesidades urgentes como son las de Barquisimeto, Maturín, Maracaibo, etcétera.»

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035388 y 184/035392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Ejecución del Estado y de las empresas públicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en la Comunidad Valenciana, así como inversiones reales ejecutadas por sociedades mercantiles estatales para la provincia de Alicante correspondientes al mismo ejercicio.

Respuesta:

El grado de ejecución del Ministerio de Defensa durante el año 2001 en la Comunidad Valenciana, por provincias, es el que se indica en el anexo I.

Se remite, en anexo II, ejecución de las inversiones reales por parte del Ministerio de Hacienda, durante el ejercicio 2001, en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana, desglosadas por programas, proyectos de inversión y centros gestores.

Dicha información se refiere a la ejecución del Ministerio de Hacienda y de los organismos públicos a él adscritos.

En el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, se han realizado las siguientes inver-

siones en la Comunidad Valenciana en el ejercicio 2001:

PROVINCIA	EMPRESA	IMPORTE (€)
ALICANTE	AGENCIA EFE	1.000
	EMGRISA	40.000
VALENCIA	AGENCIA EFE	9.000
	AHM	74.000
	INFOINVEST	5.643.400
	IZAR	806.000

En el ámbito del Ente Público RTVE, se han realizado las siguientes inversiones en la Comunidad Valenciana en el ejercicio 2001:

PROVINCIA		IMPORTE (€)
ALICANTE	RTVE	6.678,27
	RNE, S.A.	17.000
CASTELLÓN	RTVE	3.242,66
	RNE, S.A.	14.000
VALENCIA	RTVE	132.277,05
	RNE, S.A.	771.000
	TVE, S.A.	94.000

En cuanto a las empresas del Grupo Patrimonio a continuación se recogen las inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana:

Aguas de la Cuenca del Segura

Aguas de la Cuenca del Segura, S. A., ha invertido en la provincia de Alicante durante el ejercicio 2001 la cantidad de 130.000 euros correspondiente a proyectos.

Aguas del Júcar, S. A.

En el ámbito de actuaciones de la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A., la inversión real en la Comunidad Valenciana durante el ejercicio 2001 se ha realizado en la provincia de Alicante, por un importe de 198.414.470 pesetas.

Mercasa

Las inversiones realizadas por Mercasa en la provincia de Alicante y para la expansión de la sociedad Mercalicante fueron de 400.000.000 millones de pesetas.

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

Las inversiones realizadas por Correos y Telégrafos durante el año 2001 en la Comunidad Valenciana ascienden a 9.943.006 euros, desglosadas de la siguiente manera:

Alicante: 2.581.900 euros.
Castellón: 846.375 euros.
Valencia: 6.514.731 euros.

SEIASA Meseta Sur

Durante el año 2001, la ejecución de la Sociedad Estatal SEIASA de la Meseta Sur, S. A., para la Comunidad Valenciana ha sido de 197.661.004 pesetas.

SIEPSA

La ejecución de los Presupuestos Generales del Estado de 2001, por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEPSA), para la Comunidad Valenciana es la siguiente:

Miles de euros

	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecutado
Valencia	0	0	–
Alicante	36.281	35.551	97,99 %
Castellón	0	0	–

Se remite, en anexo III, la información solicitada, relativa al Ministerio del Interior.

Los datos relativos al Ministerio de Fomento se adjuntan en anexo IV.

Se remite la información relativa a RENFE en anexo V.

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene encomendada en la Comunidad Autónoma de Valencia la construcción y posterior explotación de la alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2001, al no encontrarse formulada por parte del Ministerio de Medio Ambiente la Declaración de lmpacto Ambiental, los trabajos de GIF se centraron en la redacción de los proyectos constructivos de aquellos tramos con trazado más probable por su viabilidad ambiental.

Ello ha permitido que, tras la formulación en mayo de 2002 de la Declaración de Impacto Ambiental relativa a la sección Játiva-Valencia, hayan podido adjudicarse en un plazo realmente breve las primeras obras de GIF en esta nueva infraestructura de alta velocidad.

La inversión ejecutada en el ejercicio 2001 en la Comunidad Valenciana por GIF ascendió a un total de 1,11 millones de euros, correspondientes en su integridad a la provincia de Valencia.

En el ámbito portuario, en la Comunidad Autónoma de Valencia, la ejecución de los Presupuestos actualizados en 2001 corresponde a lo realizado por las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia.

AUTORIDAD PORTUARIA	INVERSIÓN REALIZADA* (en Mpts.)	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Alicante	1.232,4	90%
Castellón	488,5	72%
Valencia	4.847,5	78%

* Datos de cierre del ejercicio 2001.

En lo que respecta a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), las realizaciones efectuadas en sus centros aeroportuarios de la Comunidad Valenciana, con cargo al presupuesto contenido en el PAIF 2001, es el que se indica a continuación:

Aeropuerto de Alicante: 6,87 millones de euros.
Aeropuerto de Valencia: 8,33 millones de euros.

Se citan, por su volumen de certificación efectuada, según cada uno de los dos aeropuertos, los siguientes proyectos PAIF:

Aeropuerto de Alicante:

— Mantenimiento de la operatividad de las instalaciones en zona de pasajeros, zona de servicios, en abastecimiento, y en instalaciones generales.
— Adecuar la capacidad a la demanda en la zona de pasajeros.
— Mejora de la seguridad e inversiones generales.
— Implantación de sistemas de gestión medioambiental.

Aeropuerto de Valencia:

— Adecuar la capacidad a la demanda en abastecimiento, en actuaciones generales, en la zona de carga y en la zona de servicios.
— Mantenimiento de la operatividad de las instalaciones en el área de movimiento, en la zona de pasajeros, en abastecimiento, y en las instalaciones generales.
— Mejora de la seguridad e inversiones generales.
— Implantación de sistemas de gestión medioambiental.

SEPES, Entidad Pública Empresarial, ha invertido durante el ejercicio 2001 en la provincia de Alicante la cantidad de 5.299.234,71 euros, en la de Castellón 765.033,31 euros, y en la de Valencia 12.799.502,52 euros.

La Entidad Pública Empresarial Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), no tenía asignada ninguna cantidad para inversiones en ninguna de las provincias de la Comunidad Valenciana, en los Presupuestos Generales para 2001.

Las inversiones realizadas, afectas al Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Valencia, han sido durante 2001 de 3.386.147 pesetas (20.351 euros).

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el anexo VI, se facilita información de las inversiones realizadas en Alicante, Castellón y Valencia durante el ejercicio 2001, por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y por la Tesorería General de la Seguridad Social, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Asimismo, y por lo que respecta a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que, si bien en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001 no figuraban proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma Valenciana, a lo largo del mencionado ejercicio se han materializado inversiones en la circunscripción geográfica de referencia, como se detallan en anexo VII, con indicación de la provincia, centro gestor, código y denominación del proyecto de inversión, e importe de las obligaciones reconocidas en miles de pesetas.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), las inversiones reales, capítulo 6, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión. En el caso de las provincias de la Comunidad Valenciana no hay inversiones concretas inicialmente previstas.

Las inversiones reales del MAPA y organismos autónomos adscritos, ejecutadas en el año 2001, en las provincias de la Comunidad Valenciana son las siguientes:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y OO.AA.	Valencia	Castellón	Alicante
• Inversiones reales (capítulo 6)	70,9	24,0	702,0

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 no se recogen territorializados los créditos aprobados para la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, ya que se trata de asignaciones presupuestarias destinadas al mantenimiento operativo de los servicios y, por tanto, su ejecución se efectúa de modo centralizado en función de las prioridades que deben atenderse y como medio para obtener una mayor coordinación y eficiencia en la gestión de los recursos presupuestarios disponibles.

No obstante lo anterior, a continuación se recoge la información sobre las inversiones finalmente realizadas durante el año 2001 en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana.

DEPARTAMENTO		MUFACE	
VALENCIA	224.387,20	VALENCIA	957,65
ALICANTE	143.600,62	ALICANTE	1.863,63
CASTELLÓN	102.566,78	CASTELLÓN	2.281,50

En relación a las competencias del Ministerio de Economía, se adjunta anexo VIII con datos de obligaciones reconocidas en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana.

En relación a las competencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en anexo IX se detallan las inversiones realizadas en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, en el año 2001, con expresión de la cuantía, centro gestor y aplicación presupuestaria correspondientes.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/035410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Importe de los fraccionamientos y aplazamientos en el pago de las deudas por cuotas de la Seguridad Social o recargos sobre las mismas concedidos.

Respuesta:

El número de aplazamientos en el pago de deudas por cuotas de la Seguridad Social y el importe pendiente desglosados por provincias, referidos a fecha 30 de junio de 2002, siendo la última recaudación tratada la de abril del presente año, se especifica en el anexo I.

Asimismo, desglosados por provincias, se especifican el número de deudas y el importe de las mismas, pendientes de pago en el Instituto Nacional de la Seguridad Social a fecha 23 de agosto de 2002, con respecto a prestaciones indebidamente percibidas, en el anexo II.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Datos a 30-6-2002. Ultima recaudación tratada: abril/02	Aplazamientos en vigor a 30/6/02	
	TOTAL APLAZAMIENTOS	
Provincia	Núm. Aplazamiento	Capital Pendiente
Alava	107	22.441.278,58
Albacete	290	4.166.800,25
Alicante	315	2.693.614,11
Almería	665	4.277.580,32
Avila	43	300.981,54
Badajoz	900	19.236.758,99
Illes Balears	1.216	15.047.469,18
Barcelona	7.795	127.923.296,61
Burgos	97	1.044.426,34
Cáceres	551	2.040.241,38
Cádiz	1.084	52.048.041
Castellón	600	8.962.130,94
Ciudad Real	220	1.613.177,59
Córdoba	668	8.055.043,18
A Coruña	769	15.879.752,42
Cuenca	246	1.051.364,61
Girona	710	16.863.386,08
Granada	2.042	20.259.373,59
Guadalajara	183	1.823.523,26
Guipúzcoa	1.664	51.518.273,28
Huelva	1.199	11.961.480,27
Huesca	191	1.592.026,26
Jaén	1.156	34.742.681,53
León	825	7.959.802,21
Lleida	239	2.011.410,66
La Rioja	197	1.476.272,56
Lugo	294	2.872.242,28
Madrid	9.810	137.003.820,1
Málaga	2.625	43.432.660,64
Murcia	768	7.800.605,38
Navarra	960	16.677.827,48
Ourense	127	3.141.942,75
Asturias	1.091	12.375.504,29
Palencia	340	2.862.708,08
Las Palmas	2.732	21.856.418,89
Pontevedra	625	7.467.554,46
Salamanca	306	4.907.873,97
S.C.Tenerife	523	6.277.482,97
Cantabria	270	25.778.345,33
Segovia	343	1.539.809,75
Sevilla	626	49.546.554,18
Soria	52	599.049,62
Tarragona	437	5.256.332,75
Teruel	97	8.481.938,6
Toledo	751	7.078.675,84
Valencia	2.130	34.927.404,24
Valladolid	812	5.889.291,89
Vizcaya	330	66.757.256,46
Zamora	80	746.228,57
Zaragoza	1.224	14.278.573,61
Ceuta	19	249.176,02
Melilla	74	650.763,35
Total Nacional	51.418	925.446.228,24

ANEXO II

DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOT. REGS.	DEUDA PEND.
ALAVA	507	418.014,61
ALBACETE	1.112	1.059.545,10
ALICANTE	5.042	4.909.559,61
ALMERIA	1.075	953.944,48
ÁVILA	524	362.506,01
BADAJOZ	3.500	3.165.693,07
ISLAS BALEARES	2.713	2.220.588,95
BARCELONA	21.914	20.082.187,98
BURGOS	559	509.526,78
CÁCERES	1.793	1.198.378,81
CÁDIZ	3.771	3.913.829,68
CASTELLON	2.476	1.414.776,38

DIRECCIÓN PROVINCIAL	TOT. REGS.	DEUDA PEND.
CIUDAD REAL	1.150	1.406.547,45
CÓRDOBA	2.664	2.277.759,12
A CORUÑA	5.282	4.669.851,10
CUENCA	606	475.143,41
GIRONA	2.569	1.785.338,87
GRANADA	3.151	3.102.128,43
GUADALAJARA	271	262.972,63
GUIPÚZCOA	791	537.050,54
HUELVA	1.077	1.111.746,63
HUESCA	736	479.218,49
JAÉN	2.946	2.579.751,96
LEÓN	1.255	961.702,25
LLEIDA	1.651	1.214.688,45
LA RIOJA	807	511.660,16
LUGO	976	834.671,01
MADRID	13.038	13.919.554,97
MÁLAGA	3.253	3.411.138,79
MURCIA	1.630	1.473.677,95
NAVARRA	1.401	1.628.319,79
OURENSE	1.903	1.474.557,52
ASTURIAS	2.223	3.965.965,16
PALENCIA	648	349.454,42
LAS PALMAS	2.714	2.901.443,95
PONTEVEDRA	3.289	3.080.496,33
SALAMANCA	1.501	999.013,65
SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.354	3.505.440,43
CANTABRIA	1.626	1.503.678,38
SEGOVIA	416	330.270,61
SEVILLA	5.393	6.236.432,19
SORIA	163	111.117,74
TARRAGONA	2.090	1.608.441,11
TERUEL	220	144.896,43
TOLEDO	2.424	2.110.958,53
VALENCIA	8.084	7.198.066,56
VALLADOLID	1.315	873.305,41
VIZCAYA	2.187	2.680.031,49
ZAMORA	346	364.977,42
ZARAGOZA	2.249	1.476.470,83
CEUTA	56	25.832,60
MELILLA	73	80.184,76
TOTAL NACIONAL	132.516	123.872.510,98

184/035448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Vacantes en la Administración Periférica del Estado en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El número de vacantes existentes en la relación de puestos de trabajo (RPT) de la periferia integrada en la Delegación del Gobierno en Madrid es de 43.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Investigación de los hechos delictivos de profundo impacto social producidos en la provincia de Ourense en los últimos cinco años, así como plantillas de la Policía Judicial, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil existentes en dicha provincia.

Respuesta:

En la actualidad, sólo hay tres casos pendientes de resolver por muerte violenta, dos de ellos competencia de la Guardia Civil por hechos cometidos en los años 2000 y 2001 y otro, el referido en la pregunta como el crimen de la calle Dr. Fleming que está siendo investigado por el Cuerpo Nacional de Policía y por tanto no se encuentra archivado al igual que los otros dos que investiga la Guardia Civil.

No se puede concretar qué número de efectivos se han dedicado a la investigación de muertes violentas porque su asignación es variable ya que depende de las necesidades de cada momento.

En cuanto a la plantilla de Policía Judicial en Ourense, durante los últimos años en el Cuerpos Nacional de Policía es la siguiente:

AÑO	1998	1999	2000	2001	2002
PLANTILLA	21	21	24	23	23

La plantilla de Policía Judicial de Guardia Civil en la Comandancia de Ourense contaba en el año 1998 con 21 efectivos y durante los últimos años se ha visto incrementada con 12 más por lo que en la actualidad cuenta con 33 efectivos.

Durante los últimos años no se ha archivado, por parte de los Cuerpos Policiales, ningún caso por falta de pruebas o conclusiones policiales.

La evolución de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil durante los últimos cinco años es la que se refleja en los cuadros siguientes:

Efectivos del CNP

AÑOS	1998	1999	2000	2001	2002
EFECTIVOS . REALES	224	228	218	206	197
CATALOGO	221	221	221	221	221

Efectivos Guardia Civil

AÑOS	1998	1999	2000	2001	2002
EFECTIVOS . REALES	807	800	758	753	741
CATALOGO	821	817	814	802	786

La media de edad de los efectivos del CNP en Ourense es de 50 años y de Guardia Civil es de 37 años.

El presupuesto anual de la Guardia Civil en obras y material durante los últimos cinco años es el siguiente:

1997: 6.467.626 pesetas.
1998: 55.233.101 pesetas.
1999: 40.126.903 pesetas.
2000: 53.335.715 pesetas.
2001: 73.835.763 pesetas.

Respecto al presupuesto asignado al CNP para la provincia, se señala que la dotación a la Dirección General de la Policía se efectúa de un modo genérico y centralizado, distribuyéndose posteriormente los recursos en virtud de las necesidades de cada plantilla y de la imprescindible priorización en su asignación.

En cuanto a los crímenes que actualmente se están investigando, son los dos señalados anteriormente pendientes de la Guardia Civil que corresponden a las diligencias 13/2000 y 50/2001 y el denominado «crimen de Dr. Fleming» que investiga el CNP.

Por lo que se refiere a las cifras de delitos conocidos y esclarecidos en la provincia de Ourense, en las tablas siguientes se detallen los datos solicitados.

Datos del CNP

AÑOS	1998	1999	2000	2001	2002
CONOCIDOS	3633	3706	3362	3262	2272
ESCLARECIDOS	1101	1064	927	791	614

Datos de Guardia Civil

AÑOS	1998	1999	2000	2001	2002
CONOCIDOS	1738	1638	1578	1394	890
ESCLARECIDOS	1265	1135	976	791	484

* Los datos referidos al año 2002 se refieren al período enero-julio.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ejecución del Centro Tecnológico para la Alimentación en Soria.

Respuesta:

La puesta en marcha del Centro Tecnológico para la Calidad de los Alimentos continúa siendo un objetivo del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Organismo Público de Investigación (OPI) adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el inicio de su construcción está supeditado a la disponibilidad del solar donde deberá ser construido.

El resumen de las principales actividades realizadas hasta la fecha es el siguiente:

a) Redacción del proyecto del Centro: fue realizada en el año 2000 mediante un contrato de asistencia técnica adjudicado en concurso público. Cuenta con la supervisión de la Oficina de Proyectos del Ministerio al que correspondía y, desde diciembre de 2000, con la aprobación del INIA.

b) 1 Centro se construirá en la parcela del Campus de Soria, perteneciente a la Universidad de Valladolid, la cual cederá la superficie necesaria a Patrimonio del Estado, que a su vez lo asignaría al INIA.

c) La Universidad de Valladolid aprobó, con fecha 28 de julio de 2000, la segregación de 5.000 m^2 para este fin y, posteriormente, durante el año 2001, solicitó del Ayuntamiento de Soria la modificación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la parcela.

d) El Ayuntamiento de Soria realizó el citado PERI, sometiéndolo al preceptivo período de información pública y trasladándolo posteriormente a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para su aprobación.

e) La Junta de Castilla y León remitió el PERI, a principios del año 2002, al Consejo de Estado para su aprobación definitiva. Este organismo encontró algún defecto en el estudio y lo devolvió solicitando aclaraciones.

f) Las aclaraciones solicitadas por el Consejo de Estado fueron realizadas por el Ayuntamiento de Soria, enviándose nuevamente el PERI al Consejo de Estado en julio de 2002. La resolución de este organismo todavía no se ha producido.

De acuerdo con lo expuesto, el proceso para llegar a la disponibilidad de los terrenos para que el INIA pueda iniciar la construcción del Centro está dependiendo de la aprobación definitiva del PERI por el Consejo de Estado y por los posteriores trámites de cesión a Patrimonio del Estado y la asignación, por este organismo, de los terrenos al INIA.

Durante el año 2001 se ha realizado el trabajo de profundización y concreción sobre la definición, los objetivos, funciones y forma de financiar la explotación del Centro, partiendo de la idea original que lo definía como un «centro tecnológico de investigación sobre la calidad de los alimentos». El desarrollo de esta idea se ha concretado de la forma siguiente:

Concepto y ámbito de actuación del Centro

El Centro de Soria se orienta a la I+D+I relativa a la producción, industrialización y comercialización en el ámbito agroalimentario. Tendrá autonomía científica y tecnológica para desarrollar líneas y proyectos de investigación, así como actividades de desarrollo, transferencia e innovación.

El ámbito de actuación se centrará en las siguientes materias:

a) La calidad tecnológica de la producción y los factores que la condicionan.

b) La transformación en productos elaborados y el desarrollo de nuevos productos, atendiendo tanto a los aspectos químicos, bioquímicos, biológicos y organolépticos, como a los tecnológicos y de proceso.

c) La comercialización, atendiendo, entre otros, a las presentaciones, formas de consumo y a las tendencias del mercado.

d) El consumo, atendiendo a los aspectos de seguridad y calidad, trazabilidad y prospectiva a medio y largo plazo.

Objetivos del Centro

El Centro se centrará en los trabajos de I+D+I, atendiendo especialmente a los siguientes criterios:

a) La identificación de las líneas deficitarias de conocimiento y tecnología, tanto en la producción primaria como en la transformación y comercialización, previendo alternativas a los procesos, que incluyan las posibles propuestas de carácter normativo.

b) La investigación y desarrollo de alto nivel en tecnología, basándose en la complementariedad de otros centros o grupos de investigación relacionados con la materia.

c) El fomento de la realización de investigaciones comunes y coordinadas de grupos públicos y privados, que trabajen en un tema específico, de relevancia científico-técnica o socioeconómica, en el ámbito nacional o de notoriedad científica o estratégica coyuntural.

d) La transferencia de tecnología y asesoramiento técnico, dando a conocer la oferta de investigación del Centro y sus resultados, a los diferentes agentes socioeconómicos.

e) La formación en técnicas y métodos de interés para las empresas así como la formación de personal investigador y técnico.

f) El asesoramiento a las Administraciones Públicas en temas relacionados con su ámbito de actuación y especialidades.

g) La movilización de recursos, mejorando la captación de financiación externa, para incrementar el volumen de los programas de actuación.

h) La colaboración con los medios informativos y las asociaciones de consumidores en la difusión de conceptos, recomendaciones y advertencias, todo ello basado en la evidencia científica.

Funciones del Centro

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Centro desarrollará las funciones siguientes:

a) Proyectos de I+D+I.

— Proyectos estratégicos del Centro: este tipo de proyectos vendrán impulsados por el propio subsector y serán aprobados por el órgano directivo que se establezca para la gestión del Centro.

— Proyectos de I+D de convocatorias públicas: el Centro podrá concurrir a las convocatorias públicas de proyectos, tanto en el ámbito nacional como en la Unión Europea.

b) Actividades de transferencia de tecnología.

El Centro implantará un mecanismo que asegure la vinculación de las actividades de transferencia tecnológica, estudios de prospectiva y difusión de resultados.

c) Asesoramiento a las Administraciones Públicas.

El Centro estará a disposición de las Administraciones Públicas en general y, de forma especial, como Centro de Referencia en las materias de su especialidad, actuando como organismo consultor en temas normativos, de alarma social, de nuevas tecnologías, etc., sobre la base de la información científica, con la finalidad de poder emitir informes, dictámenes y certificados.

Se señala la gran relación existente entre seguridad-salud-nutrición. La preocupación por parte de las Administraciones y los consumidores por las relaciones entre alimentación y salud es creciente, lo cual también repercute en la innovación de productos alimentarios y en nuevas formulaciones por parte de la industria alimentaria. El Centro podrá participar, por encargo de

la Administración, en las comisiones de expertos de las autoridades alimentarias españolas y europeas, en aquellos temas que estén relacionados con su especialidad.

d) Asesoramiento técnico a las empresas.

El Centro deberá establecer un programa anual de formación dirigido a los técnicos de las empresas, con el doble objetivo de formarlos en las tecnologías establecidas y de transferir a las empresas las innovaciones desarrolladas.

e) Prestación de servicios.

El Centro mantendrá un servicio permanente de asesoría, analítica y ensayos de laboratorio, estudios e informes específicos sobre problemas en la producción, industrialización y comercialización, que estará a disposición de los encargos que le realicen las empresas.

Financiación del Centro

La financiación del Centro podrá proceder de las distintas fuentes y conceptos que se enumeran seguidamente:

a) Proyectos estratégicos de interés para el sector agroalimentario.
b) Proyectos de I+D+I, obtenidos en convocatorias públicas, nacionales o de la UE.
c) Asesorías, estudios, informes, certificaciones u otros tipos de colaboraciones solicitadas por las Administraciones Públicas.
d) Programas de formación a las empresas.
e) Servicios a las empresas.
f) Otros tipos de colaboraciones remuneradas, mediante convenios o contratos, con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el ejercicio de sus competencias en materia de investigación, está interesada en participar de forma activa en el Centro, colaborando en el equipamiento del mismo y en su posterior gestión, con el fin de optimizar la investigación agraria y alimentaria en su territorio.

A estos efectos, el INIA y la citada Consejería han llegado a un principio de acuerdo mediante el cual este organismo se responsabilizaría del coste del equipamiento, sin perjuicio de posibles subvenciones para este fin procedentes de las convocatorias del Plan Nacional de l+D+I destinadas a equipamiento de instalaciones científico-técnicas de tamaño medio.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Nuevo organigrama funcional de la Armada.

Respuesta:

l. El nuevo organigrama de la Armada responde a lo dispuesto en el Real Decreto 912/2002, el cual se enmarca en el proceso de racionalización de las estructuras del Ministerio de Defensa y de los Ejércitos, tendente a una organización que sea conjunta, no redundante y guiada por el principio de economía de medios.

En la nueva organización se sustituyen los criterios territoriales por otros de carácter funcional y operativo.

2. Desde el punto de vista del personal no supondrá variación apreciable sobre los actuales niveles tanto de personal civil como militar.

3. Todavía no está establecida la estructura orgánica del Almirante de Acción Marítima, por lo que resulta prematuro entrar en cuestiones de competencias o funciones de los Mandos que pudieran integrarse en esta estructura.

4. No puede hablarse ahora de emplazamientos ni sedes de futuros Mandos que todavía no existen.

5. Inicialmente se reservará para actos de representación de la Armada, y su destino final está pendiente de decisión.

6. Es un tema que no se ha planteado y que irá en función del uso que se decida dar a este edificio.

7. Ferrol, como sede de una de las Bases Principales de la Armada, seguirá concentrando a gran parte del personal de la Armada. Va a ser el lugar donde se van a concentrar la totalidad de las Escuelas de formación del personal de marinería y muchas de las Escuelas de perfeccionamiento de Oficiales y Suboficiales.

8. Las áreas de enseñanza concentradas en Ferrol son muy importantes para la Armada. Entre ellas se podrían citar las de Instalaciones de vapor, Turbinas y Electricidad; Administración; Sistemas Tácticos; Maniobra y Navegación; Hostelería y Alimentación; Comunicaciones; Electrónica; Artillería, Misiles y Dirección de Tiro, o Armas Submarinas y Sonar.

9. La aplicación de criterios de funcionalidad y eficacia, concentran la atención al personal, como un área específica de la Jefatura de Personal.

La futura organización de la Armada contempla la existencia de una estructura en el litoral, directamente dependiente de la Jefatura de Personal, para asumir las competencias que en el ámbito del personal actualmente realizan las Zonas Marítimas.

10. Si a los Centros de formación y perfeccionamiento anteriormente mencionados, se une la presencia de la Escuela Naval Militar de Marín, se puede destacar la especial relevancia de la concentración en todo lo relacionado con la enseñanza en Ferrol en particular, y en Galicia en general. Por otro lado, a los buques que tienen actualmente base en Ferrol hay que añadir las fragatas de nueva construcción que igualmente se basarán en dicha localidad.

Es decir, Galicia tendrá un marcado protagonismo en la Armada, como zona donde se concentra gran parte de la formación de su recurso humano, y Ferrol constituirá la base de estacionamiento de los buques más modernos con que cuenta.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 adscritas al Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Dirección General de la Policía.

Inversiones previstas para el año 2002: 296.050,00 euros.
Crédito comprometido: asciende a 185.354,48 euros.

— Dirección General de la Guardia Civil.

Inversiones previstas para el año 2002: 84.590,00 euros.
Crédito comprometido: asciende a 150.123,69 euros.

— Dirección General de Tráfico.

Inversiones previstas para el año 2002: 0,00 euros.
Crédito comprometido: asciende a: 1.297.277,07 euros.

— Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Inversiones previstas para el año 2002: 12.000 euros.
Inversiones ejecutadas o crédito comprometido: 12.000 euros.

— Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

Inversiones previstas para el año 2002: 1.947.000 euros.
Inversiones ejecutadas o crédito comprometido: 19.985,23 euros.

Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio del Interior:

El grado de ejecución es de un 71%.

No ha habido modificaciones de crédito ni se ponen de manifiesto retrasos notables en las inversiones por parte de los centros directivos.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Convenio sobre el futuro del edificio de la Residencia Teniente Coronel Noreña (Córdoba).

Respuesta:

Las cuestiones formuladas por Su Señoría están en relación con la clausura al final de los años 80, por la Junta de Andalucía, del uso sanitario de la Residencia Teniente Coronel Peña Noreña (Córdoba).

Dicha instalación no consta que haya estado incluida en el inventario de las instalaciones del Ministerio de Defensa en el término municipal de Córdoba.

No existe constancia de la suscripción de convenio alguno en relación con la citada Residencia.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Adjudicación de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Respuesta:

1. El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) administra en la localidad de Ferrol un total de 1.323 viviendas militares, 1.276 enajenables y 47 declaradas no enajenables. De ellas 994 ocupadas, que están cedidas en régimen de arrendamiento especial.

2. Ninguna. Con la entrada en vigor de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se suspendió la adjudicación de las viviendas militares, posteriormente, por Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se reguló el procedimiento, aunque no se ofertó ninguna debido a que todas las viviendas que administraba en ese momento el INVIFAS en Ferrol eran enajenables.

En la actualidad, una vez recepcionadas por el INVIFAS las viviendas procedentes de los Cuarteles Generales de los Ejércitos, el Subsecretario de Defensa, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el Ministro de Defensa, ha determinado la relación de las viviendas que se vinculan a cargos y destinos genéricos de unidades, y en su desarrollo, se ha publicado en el Boletín Oficial de Defensa una resolución del INVIFAS, mediante la que se da acceso a solicitar viviendas al personal militar que ostente determinados cargos o esté destinado en las unidades que se especifican.

3. Ninguna.

4. Las solicitudes se ordenan en dos listas, una en la que se incluyen a los militares de carrera y militares profesionales de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter permanente que se encuentren en servicio activo o en reserva con destino, que hayan cambiado de destino que suponga cambio de localidad o área geográfica respecto a la del primer o anterior destino, y otra, de segunda prioridad, en la que figurará el personal referido anteriormente que se encuentre en primer destino o sucesivos sin cambio de localidad o área geográfica.

La puntuación total de cada solicitante establecerá el orden de prelación en la correspondiente lista de solicitudes, para determinarlo se aplica el baremo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, que es el siguiente:

a) Por cada año de tiempo de servicios desde la fecha de incorporación a las Fuerzas Armadas: 2 puntos.

b) Por cada hijo menor de 25 años a cargo: 10 puntos.

c) Sin perjuicio de la puntuación señalada en la letra b), por cada miembro de la unidad familiar con minusvalía superior al 35%, calificada oficialmente por el órgano competente de la Administración: 10 puntos.

Por otra parte, las viviendas vinculadas a cargos o destinos sólo podrán ser adjudicadas al personal que tenga asignado los destinos u ostente los cargos a los que estén vinculadas.

5. No existe una comisión específica creada al efecto. Las viviendas se adjudican por resolución del Director General Gerente del INVIFAS, una vez celebrado el acto de elección en cada Delegación, en el que los solicitantes eligen por orden de baremación.

6. No, el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, modificado por el artículo 62 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, establece como causa de resolución del contrato el hecho de que la vivienda deje de estar destinada a satisfacer las necesidades de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley número de expediente 161/001068/0000, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente el 6-3-2002.

Respuesta:

En relación al primer punto de la Proposición no de Ley, el Gobierno ha redactado un borrador de «Proyecto de Real Decreto de Recogida y Gestión ambiental de Pilas y Baterías Usadas» que regulará los sistemas de gestión y depósito, devolución y retorno de este tipo de residuos.

Actualmente ese borrador se encuentra en la última revisión jurídica antes de su publicación, a efectos de

que todas las entidades e interesados puedan opinar sobre él y sugerir modificaciones.

En cuanto al segundo punto de la citada Proposición no de Ley, el Ministerio de Medio Ambiente, ha elaborado un borrador de Ley para la gestión de los aceites industriales usados, que incluye un régimen económico específico en el que se contempla una medida que asegurará la financiación de las actuaciones ambientales para la gestión de estos aceites usados, desarrolladas por las Comunidades Autónomas.

Dicho borrador será hecho público en breve plazo, para conocimiento y comentarios de los sectores interesados y Administraciones afectadas. Es intención del Ministerio de Medio Ambiente presentar un texto consensuado dentro del presente año.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035680 a 184/035684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la cobertura de la llegada del vuelo del jet privado en el que viajaba el día 01-09-02 un conocido jugador de fútbol brasileño fichado por el Real Madrid.

Respuesta:

Por parte del Ejército del Aire, no se prestó ningún apoyo especial para la cobertura del vuelo a que se refiere la pregunta de Su Señoría, dado que su destino fue la zona aeroportuaria civil de la Base Aérea de Torrejón.

La cobertura de seguridad que se utilizó para prevenir los posibles riesgos derivados de la aglomeración de gente, con motivo de la llegada al Aeropuerto de Torrejón de Ardoz de un conocido jugador de fútbol brasileño fichado por el Real Madrid, sólo se estableció con efectivos de los que cubren el servicio ordinario, que la Comandancia de la Guardia Civil realiza a diario en el cumplimiento de sus misiones de seguridad aeroportuaria y resguardo fiscal, y una patrulla de seguridad ciudadana que fue desplazada hasta la entrada de la Base, perteneciente al Puesto de Torrejón de Ardoz, que se hallaba realizando el servicio peculiar del Cuerpo, por lo que tenía entre sus cometidos atender cualquier contingencia que en su demarcación o proximidades pudiera acontecer.

Asimismo, los miembros de la Guardia Civil de Tráfico que prestaron el servicio de seguridad vial eran motoristas con destino en el Destacamento de Tráfico de Barajas (Madrid), que tenían ese día la misión de vigilancia de la carretera N-II, en el tramo que discurre por la Comunidad de Madrid. Dentro de ese cometido genérico, se encuentra atender las incidencias que ocurran en las carreteras de la demarcación.

Por lo tanto, no existió despliegue específico con ocasión de la llegada del vuelo del jet privado en que viajaba el día 1 de septiembre dicho jugador, sino una adaptación del servicio ordinario, por lo que no hubo coste extraordinario alguno.

La velocidad de dicha comitiva en el recorrido estuvo en todo momento dentro de los límites establecidos y adaptada a la densidad del tráfico existente.

La seguridad de los usuarios de las vías de comunicación utilizadas por la comitiva de vehículos del Real Madrid, entre la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, y el municipio de San Agustín de Guadalix, el pasado 1 de septiembre, se garantizó mediante las patrullas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, de servicio ordinario, que tenían asignada la vigilancia de los tramos de carretera afectados.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Aparición de un artefacto explosivo en una playa de Barbate (Cádiz).

Respuesta:

A primera hora del pasado día 19 de agosto apareció en la playa del Carmen de la localidad de Barbate un objeto que fue identificado por los expertos de la Armada desplazados a Barbate al efecto como la carcasa de una bombeta antisonar usada y sin ningún tipo de peligro.

Este tipo de artefacto es empleado por los submarinos para confundir el sistema de detección submarina de los buques de superficie y evitar así ser detectados o bien para romper el seguimiento y evadirse. El artefacto es lanzado por el submarino en inmersión mediante un dispositivo de aire y consiste en un cilindro de aluminio que contiene un componente químico

que al entrar en contacto con el agua provoca una reacción que produce durante diez minutos aproximadamente, multitud de burbujas de aire que enmascaran al submarino en el sistema de detección acústico del buque de superficie. Una vez finalizada la citada reacción química, la carcasa se llena de agua y se va al fondo del mar sin contener material explosivo de ninguna clase, para no dar ninguna indicación de la presencia del submarino y para no presentar ningún peligro caso de ser recogida por un buque dedicado a la pesca de arrastre.

La carcasa usada aparecida en la playa de Barbate no tiene ninguna relación con el Campo de Adiestramiento que la Armada tiene en la Sierra del Retín dentro del término municipal de Barbate. La bombeta antisonar en cuestión fue utilizada por un submarino de la Armada durante un ejercicio desarrollado con una fragata en el mes de junio, a más de 70 kilómetros de la playa de Barbate. La casual aparición en este lugar, tras dos meses de haber sido empleada, tras un largo viaje a la deriva, sólo se explica por un mal funcionamiento del sistema de inundación de la carcasa y a que fuera arrastrada hasta el lugar por las corrientes marinas de la zona.

Dado el despreciable porcentaje de fallos detectados hasta el momento en el sistema de inundación de las bombetas antisonar y el carácter inocuo de las mismas, no se considera necesario adoptar ninguna medida especial.

No se puede hablar de tratamiento específico, compensaciones u otro término similar por la presencia de una instalación militar en un término municipal, pues ello implicaría considerar a los Ejércitos como algo ajeno a la población, a la región y a la nación de la que forman parte y a la que sirven.

Por otra parte, se señala que el día 13 de noviembre de 2001 se firmó un «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz y el Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), en apoyo del sector pesquero afectado por la extinción del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, al objeto de promover, crear y desarrollar un polígono industrial en la localidad de Barbate».

El objetivo principal de este Convenio es la promoción, creación y desarrollo de un polígono industrial para la «instalación preferente de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el sector pesquero, así como aquellas que incorporen a su servicio personal excedente de la actividad pesquera».

La financiación de dicho proyecto es asumida por las partes firmantes del Convenio, aportando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la cantidad de 6.010.121 euros (1.000 millones de pesetas), el Consorcio 2.404.048 euros (400 millones de pesetas), y el Ayuntamiento 120.202 euros (20 millones de pesetas) respectivamente, para acometer esta actuación que sin duda va a permitir atraer industrias creadoras de empleo en esta comarca tan castigada.

La presentación del Plan Parcial del Polígono de Barbate tuvo lugar en el Ayuntamiento de esta localidad, el pasado día 31 de julio de 2002, y cuenta ya con la aprobación inicial requerida. En la actualidad, se espera un rápido cumplimiento de los trámites pendientes que han de culminar con la aprobación definitiva del Plan por los servicios competentes de la Junta de Andalucia.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035735 a 184/035737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de actuaciones de la Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz en los seis primeros meses de los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

En los siguientes cuadros se refleja el número de funcionarios de las Unidades de Intervención Policial desplazados a la provincia de Cádiz, así como el de actuaciones realizadas, por meses y años —2000 a 2002— en la citada provincia.

AÑO 2000		
MESES	Nº DE ACTUACIONES	Nº DE FUNCIONARIOS
Enero	7	181
Febrero	6	136
Marzo	10	186
Abril	15	304
Mayo	11	203
Junio	5	108
Julio	12	120
Agosto	7	59
Septiembre	5	48
Octubre	7	130
Noviembre	5	70
Diciembre	10	182
TOTAL	100	1.727

AÑO 2001		
MESES	Nº DE ACTUACIONES	Nº DE FUNCIONARIOS
Enero	7	73
Febrero	6	82
Marzo	12	158
Abril	5	34
Mayo	17	273
Junio	4	33
Julio	3	66
Agosto	4	47

MESES	Nº DE ACTUACIONES	Nº DE FUNCIONARIOS
Septiembre	2	9
Octubre	7	102
Noviembre	3	33
Diciembre	2	28
TOTAL	72	938

AÑO 2002		
MESES	Nº DE ACTUACIONES	Nº DE FUNCIONARIOS
Enero	1	13
Febrero	3	67
Marzo		
Abril		
Mayo	13	321
Junio	2	71
TOTAL	19	472

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Certificaciones presentadas a fecha 30-6-2002 de antenas móviles en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

De acuerdo con los resultados de las autocertificaciones de las instalaciones radioeléctricas realizadas por los operadores y comunicadas a la Administración en ejecución de la normativa en vigor, los datos globales suministrados por los operadores demuestran la total adecuación de las instalaciones radioeléctricas a la normativa actual, encontrándose los niveles de exposición muy por debajo de los límites legales establecidos.

Además, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha un Plan de Inspección de estaciones radioeléctricas, cuyos resultados son totalmente satisfactorios y muestran que todas las estaciones revisadas hasta la fecha son seguras y cumplen, con amplísimos márgenes de seguridad, los requisitos establecidos.

Para la información concreta sobre datos individualizados acerca de las estaciones radioeléctricas instaladas en cualquier lugar del territorio nacional, el Ministerio de Ciencia y Tecnología está desarrollando en la actualidad los trabajos necesarios para poner próximamente en funcionamiento una base de datos a disposición del público en general, que dará exhaustiva información sobre ubicación, potencia y cumplimiento de límites de emisiones y demás requisitos legales, y que incluirá a todas y cada una de las estaciones instaladas en el territorio nacional.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de Agentes judiciales en la Comisaría de Cádiz y su evolución desde el año 1996.

La expresión «Agentes judiciales» sólo hace referencia a un Cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicio en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de Jerez (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de Rota (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de Sanlúcar (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de San Fernando (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de Algeciras (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agentes judiciales en la Comisaría de La Línea (Cádiz) y su evolución desde el año 1996.

Respuesta:

La expresión «Agentes Judiciales» sólo hace referencia a un cuerpo concreto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia (artículos 454 y siguientes y 484 y siguiente de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que este colectivo profesional nunca presta servicios en comisarías.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035750 a 184/035752 y 184/035754 a 184/035756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Obras de mejora en diversas comisarías de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan las actuaciones que en materia de obras están recogidas en la programación para el presente ejercicio en la provincia de Cádiz: Cádiz ciudad, El Puerto de Santa María y Algeciras.

LOCALIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	FASE
CÁDIZ	Asistencia técnica redacción proyecto adaptación y consolidación Brigada Prov. Seguridad Ciudadana c/ Fdez. Ladreda s/n.	20.000,00	Crédito retenido
CÁDIZ	Adaptación a normativa ascensores edificio c/ Pº Acacias	17.956,10	Crédito comprometido
PUERTO DE SANTA MARÍA	1ª Anualidad ampliación Comisaría Local	89.009,58	Pagado
PUERTO DE SANTA MARÍA	2ª Anualidad ampliación Comisaría Local	138.666,97	Pagado
ALGECIRAS	Presupuesto obra reforma Comisaría Local	22.361,19	Pagado
ALGECIRAS	Asistencia técnica redacción proyecto C.I.E., antigua prisión, Avda. Gesto por la Paz, 46	28.910,00	Crédito retenido
ALGECIRAS	Mejora control seguridad centro retención extranjeros Era de las Torres	19.118,54	Crédito comprometido

Por lo que respecta a las Comisarías de Rota, San Fernando y La Línea de la Concepción, no está prevista la realización de obras durante el presente ejercicio, sin perjuicio de que, en caso de ser necesario, se acometa alguna actuación de carácter urgente que pudiera presentarse.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035760 a 184/035770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de agresiones por malos tratos hacia mujeres que se han registrado en el primer semestre del 2002 en varios municipios de la provincia de Cádiz, y su evolución en los cuatro últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Asimismo, se significa que el Programa Estadístico de Seguridad no contempla el tipo de agrupación «pueblos de la Sierra de Cádiz», por lo que se remiten datos respecto a la provincia.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mujeres víctimas
Período comparado de enero a junio
Provincia: Cádiz

Municipio: Cádiz

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	38	48	59	60	52

Municipio: Jerez de la Frontera

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	65	84	78	142	124

Municipio: Puerto de Santa María (El)

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	22	31	15	7	7

Municipio: Sanlúcar de Barrameda

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	28	34	35	17	17

Municipio: Rota

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	4	9	7	15	10

Municipio: San Fernando

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	24	6	16	20	29

Municipio: Chiclana de la Frontera

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	4	5	14	10	9

Municipio: Algeciras

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	30	47	44	49	50

Municipio: Línea de la Concepción (La)

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	64	44	25	23	30

Provincia: Cádiz

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	327	347	352	394	400

Municipio: Chipiona

Literal	AÑO				
	1998	1999	2000	2001	2002
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	10	7	12	1	3

Se incluyen delitos y faltas de los arts. 153, 617.2.2 y 620.2 del Código Penal.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/035775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Empresas, contratos, número de habilitados y diligencias participadas por empresas de seguridad privada radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los años 1994 y 2001.

Respuesta:

Desde 1994 han prestado servicio de seguridad en las distintas actividades (vigilancia y protección, transporte y depósito de objetos valiosos o peligrosos, cone-

xión de alarmas, protección de personas y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad) un total de 176 empresas de seguridad radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en otras partes de España que al tener ámbito estatal pueden prestar servicio en todo el territorio nacional.

Respecto a los contratos de servicio que han sido presentados en dicho período con diversa duración, fueron 123.540 y el personal de seguridad habilitado utilizado, fue un total de 8.834.

Por último las diligencias en las que de algún modo ha habido intervención de personal de seguridad privada, desde 1994, se estima que han sido 1.709.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde marzo del año 2000 en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, desde el año 2000, en la provincia de Lugo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados en Lugo

FECHA	AFILIADOS RÉGIMEN E. DE AUTÓNOMOS
Año 2000	
Marzo	**21.159**
Abril	**21.228**
Mayo	**21.263**
Junio	**21.304**
Julio	**21.344**
Agosto	**21.375**
Septiembre	**21.434**
Octubre	**21.444**
Noviembre	**21.463**
Diciembre	**21.456**
Año 2001	
Enero	**21.331**
Febrero	**21.400**
Marzo	**21.441**
Abril	**21.486**
Mayo	**21.503**
Junio	**21.537**
Julio	**21.598**
Agosto	**21.635**
Septiembre	**21.665**
Octubre	**21.458**
Noviembre	**21.421**
Diciembre	**21.421**
Año 2002	
Enero	**21.334**
Febrero	**21.342**
Marzo	**21.350**
Abril	**21.422**
Mayo	**21.471**
Junio	**21.517**
Julio	**21.528**
Agosto	**21.554**

184/035808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Crecimiento interanual de la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres y de los hombres en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información requerida sobre la variación interanual (2001/2002) de afiliados a la Seguridad Social, desglosada por sexos, en la provincia de Lugo.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Variación interanual de afiliados
en alta por sexo en Lugo

Total Sistema

FECHA / SEXO	VARONES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL
31.08.01	71.952	48.642	72	120.666
31.08.02	71.727	49.984	59	121.770
VARIACIÓN				
Absoluta	-225	1.342	-13	1.104
Relativa	-0,31%	2,76%	-18,06%	0,91%

184/035815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz Ruiz, María Jesús (GP).

Asunto: Nivel de implantación de la tecnología ADSL en la provincia de Soria.

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada periódicamente por Telefónica de España, en cumplimiento de las obligaciones que se le establecieron mediante el Reglamento aprobado por Real Decreto 3456/2000 sobre acceso al bucle de abonado, a fecha 31 de agosto de 2002, había un total de 638 usuarios de servicios basados en ADSL en la provincia de Soria.

Dado que la obligación de información antes citada se establece a nivel de demarcación ADSL, no resulta posible un mayor detalle sobre la implantación por poblaciones de estas líneas, dado que la provincia de Soria quedó constituida como una única demarcación ADSL.

En relación con el despliegue de centrales ADSL en la referida provincia, en la siguiente tabla se relacionan las centrales que, en la actualidad, están dotadas de dicha tecnología, y que dan servicio aproximadamente al 63% de las líneas de abonado de red pública telefónica fija de Telefónica de España, SAU en provincia de Soria.

Relación de centrales dotadas de ADSL
en la provincia de Soria

DEMARCACIÓN	FECHA	CENTRAL
SORIA		
	septiembre 2000	
		SANTA BÁRBARA
	julio 2001	
		ALMAZÁN
	septiembre 2001	
		EL BURGO DE OSMA

Por otra parte, de acuerdo a los datos suministrados por Telefónica de España, a fecha 31 de abril de 2002 existían 19 usuarios en la provincia de Soria acogidos a la oferta de servicios ADSL establecida para bibliotecas públicas y centros educativos.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Consecuencias que la supresión de la Región Militar Noroeste producirá sobre los trabajadores e inmuebles del Ministerio de Defensa en A Coruña.

Respuesta:

El personal civil funcionario y laboral del Ministerio de Defensa que presta servicio en A Coruña y más concretamente en el Mando Regional Noroeste no debe verse afectado por la desaparición de éste, toda vez que el Mando de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra a que se refiere el artículo 6.4 del Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos, se constituirá en A Coruña, tal como se refleja en el artículo 4 del Real Decreto 913/2002, de 6 de septiembre, sobre representación institucional de las Fuerzas Armadas.

La cantidad ingresada en Defensa en los últimos quince años, como consecuencia de la venta o permuta de inmuebles, ha sido de 32.246.017,89 euros, que corresponden a 5.365,28 millones de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones en infraestructuras programadas para las unidades y acuertelamientos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2001, así como las inversiones programadas para el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas en 2001 y programadas en 2002 en la Comunidad Autónoma de Aragón, son las que, por provincias de dicha Comunidad Autónoma en las que se han realizado dichas inversiones, se relacionan en el anexo adjunto y expresados sus importes en miles de euros.

Las inversiones correspondientes al ejercicio 2001 están totalmente realizadas, siendo su grado de ejecución del 100% y las inversiones programadas para el ejercicio 2002 están en fase de contratación y ejecución.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE HUESCA						
MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADO 2001			PROGRAMADO 2002		
	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL
HUESCA/DELEGACIÓN DE DEFENSA	-	-	-	609,42	-	609,42
HUESCA /ACTO. SANCHO RFAMÍREZ	1.280,40	120,20	1.400,60	342,75	150,25	493,00
JACA / ACTO LA VICTORIA	588,27	126,21	714,48	933,72	138,23	1.071,95
JACA / ACTO. SAN BERNARDO	2.413,67	120,20	2.533,87	91,15	138,23	229,38
TOTAL.....	4.282,34	366,61	4.648,95	1.977,04	426,71	2.403,75
PROVINCIA DE ZARAGOZA						
MUNICIPIOS / BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADO 2001			PROGRAMADO 2002		
	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL	INVERSIÓN	MANTE-NIMIENTO	TOTAL
ZARAGOZA / DELEGACIÓN DE DEFENSA	64,49	-	64,49	-	-	-
ZARAGOZA / EDIF. CAPITANÍA GENERAL	58,96	-	58,96	-	-	-
ZARAGOZA / ACAD. GENERAL MILITAR	1.109,82	270,46	1.380,28	709,50	132,22	841,72
ZARAGOZA / BASE GENERAL RICARDOS	1.257,08	480,81	1.737,89	900,74	498,84	1.399,23
ZARAGOZA/ ACTO.AGUSTINA ARAGÓN	-	120,20	120,20	-	138,23	138,23
ZARAGOZA / ACTO. CAPITÁN MAYORAL	594,76	156,26	751,02	-	168,28	168,28
ZARAGOZA / ACTO. SAN FERNANDO	33,54	132,22	165,76	-	138,23	138,23
ZARAGOZA / ACTO. SAN GENIS	1.393,57	186,31	1.579,88	-	174,29	174,29
ZARAGOZA / ACTO. SAN GREGORIO	-	-	-	199,40	84,14	283,54
ZARAGOZA / ACTO. GENERAL QUINTANA	-	-	-	500,00	-	500,00
ZARAGOZA / C.T.M. SAN GREGORIO	295,15	60,10	355,25	1.056,58	-	1.056,58
ZARAGOZA/HOSP. MIL. ORAD CAGIGAS	-	180,30	180,30	344,18	186,31	530,49
ZARAGOZA/CENTRO DEP.MILEL SOTO	-	-	-	356,52	-	356,52
CALATAYUD / ACADEMIA LOGÍSTICA	2.025,47	156,26	2.181,73	3.300, 00	174,29	3.474,29
ZARAGOZA / CTEL. GRAL MALEV	-	510,86	510,86	5,10	480,81	485,91
ZARAGOZA / B.AÉREA ZARAGOZA	3.407,70	1.445,67	4.853,37	107,58	1.385,55	1.493,13
EL FRASNO / ACTO. AÉREO EL FRASNO	17,08	60,10	77,18	8,84	66,11	74,95
TOTAL.....	10.257,62	3.760,55	14.017,17	7.488,44	3.627,30	11.115,74

184/035829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Número de mujeres que desarrollan trabajos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El número de mujeres que desarrollan trabajos en las Fuerzas Armadas se detallan en el cuadro anexo.

Respecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la información solicitada es la siguiente:

Dirección General de la Guardia Civil:

— Guardias Civiles: 2.246.
— Cuerpos Generales Administración: 144.
TOTAL: 2.390.

Dirección General de la Policía:

— Cuerpo Nacional de Policía: 2.482.
— Cuerpos Generales Administración: 3.409.
TOTAL: 5.891.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Personal femenino en las Fuerzas Armadas (resumen)

25.09.02

	CUADROS DE MANDO			TROPA Y MARINERÍA PROFESIONALES	TOTAL
	Oficiales	Suboficiales	Alumnas		
Ejército de Tierra	95	50	37	6.571	6.753
Armada	30	5	10	1.976	2.021
Ejército del Aire	71	37	45	2.002	2.155
Cuerpos Comunes	505	8	26	---	539
TOTAL	701	100	118	10.549	11.468

Fuente: DIGENPER.
Datos: septiembre 2002.

184/035837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Solicitud por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Justicia, de la creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía.

Respuesta:

Al objeto de preparar, el Ministerio de Justicia, las distintas programaciones anuales de desarrollo de la planta judicial, cada año se solicita de las comunidades autónomas que remitan sus respectivas propuestas de creación de nuevos órganos judiciales.

Para el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía también se ha llevado a cabo lógicamente tal actuación, siendo la última efectuada en este sentido la que se indica a continuación:

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía remitió al Ministerio de Justicia el pasado día 14 de enero de 2002 su propuesta de creación de nuevos órganos judiciales para esta Comunidad Autónoma.

En dicha propuesta se solicita la creación de las siguientes unidades judiciales:

1. Plazas de Magistrado:

• Tres Magistrados para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada.

• Dos Magistrados para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Málaga.

2. Órganos unipersonales (transformación de Juzgados):

• Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Cádiz, a transformar en Juzgado de lo Penal número 4 de Cádiz.

3. Órganos unipersonales (creación de Juzgados):

• Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

— Número 2 de Barbate.
— Número 4 de Chiclana de la Frontera.
— Número 3 de Lucena.
— Número 2 de Coín.
— Números 9 y 10 de Marbella.

• Juzgados de Instrucción:

— Número 13 de Málaga.

• Juzgados de lo Penal:

— Número 13 de Sevilla.
— Número 10 de Málaga.

• Juzgados de lo Social:

— Número 10 de Málaga.
— Número 7 de Granada.
— Número 4 de Córdoba.

• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo:

— Número 3 de Córdoba.
— Número 7 de Sevilla.

• Juzgados de Vigilancia Penitenciaria:

— Número 1 de Andalucía, con sede en Algeciras.

En relación con todas estas peticiones hay que decir que, en su gran mayoría, ya han sido llevadas a efecto por parte del Gobierno.

Así, mediante el Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo, se crearon y constituyeron los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 de Barbate, 3 de Lucena, 2 de Coín y 9 y 10 de Marbella. Y más recientemente, mediante el Real Decreto 996/2002, de 27 de septiembre, se han constituido el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Chiclana de la Frontera, el Juzgado de Instrucción número 13 de Málaga, los Juzgados de lo Penal número 10 de Málaga y número 13 de Sevilla, y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Andalucía con sede en Algeciras, a la vez que se ha llevado a cabo la transformación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Cádiz en Juzgado de lo Penal número 4 de Cádiz.

El resto de unidades judiciales solicitadas por la Junta de Andalucía (plazas de Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de lo Social y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo), serán muy probablemente incluidas en el Real Decreto que culmine el desarrollo de la planta judicial para este año 2002, si bien este último aspecto no podrá darse por definitivo hasta que sea consensuado en el seno de la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder judicial.

De cara a la programación del año 2003 se volverá a solicitar de la Junta de Andalucía la remisión de sus propuestas de creación de nuevas unidades judiciales.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Presencia del Escuadrón Uno de Preposición Marítima de las Fuerzas Armadas estadounidenses en las islas Canarias.

Respuesta:

Durante el año 2001 se han autorizado escalas en los Puertos de Las Palmas, Tenerife y Arrecife.

Estas escalas fueron solicitadas de acuerdo con el STANAG 1100 de la OTAN, y responden a paradas para descanso de las dotaciones y no tienen carácter permanente, toda vez que esta circunstancia no está prevista en el Convenio de cooperación.

Durante el año 2002 no se han producido visitas de buques del Escuadrón Uno de Preposición a las islas Canarias, ni tampoco está previsto que se produzcan.

En cuanto a las medidas de protección que se adoptan en estos casos, son las que exige la normativa internacional y de la OTAN, para este tipo de buques.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Posible Acuerdo extrajudicial por la catástrofe del «Mar Egeo» y reparto de las indemnizaciones entre los afectados.

Respuesta:

Las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia han hallado respuesta en el Real Decreto-Ley 6/2002, de 4 de octubre, por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a celebrar acuerdos transaccionales entre el Estado español, el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos de 1971 y los perjudicados por el siniestro del Buque «Mar Egeo», y se concede un crédito extraordinario por importe de 63.625.721,36 euros.

El citado Decreto-Ley ha entrado en vigor el 5 de octubre de 2002, día en que tuvo lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Delitos de acoso sexual y violencia doméstica denunciados en la provincia de Málaga en los años 1999 a 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia de Málaga
T Calificación: Delitos
Año 2002 (enero-junio)

	DELITOS			
	1999	2000	2001	2002
ACOSO SEXUAL	21	12	15	7
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	177	171	228	132

Se incluyen delitos consumados e intentados (arts. 153 y 184 del CP) conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

184/035914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para dar una respuesta adecuada a los usuarios afectados por el cierre de los centros Opening de la empresa CEAC.

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, encaminadas a dar una respuesta a los usuarios afectados por el cierre de los centros «Opening», han sido las que a continuación se relacionan:

— A petición del Departamento se convocó una reunión extraordinaria del Consejo de Consumidores y Usuarios, máximo órgano de consulta y representación institucional de los consumidores a través de sus organizaciones.

Este órgano consultivo, integrado por once asociaciones de consumidores de ámbito estatal, tras debatir la situación, en dicha reunión —celebrada el 4 de septiembre— adoptó, consensuadamente, una resolución en la que se pedía la intervención mediadora del Ministerio para arbitrar soluciones a la situación creada.

Asimismo, esta reunión posibilitó trasladar a los consumidores y usuarios una información clara y homogénea sobre las distintas situaciones de hecho conocidas y la forma de ejercitar sus derechos.

A través de la página del Instituto Nacional del Consumo se facilita información a los usuarios sobre las acciones y reclamaciones que éstos deben seguir, según el criterio adoptado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.

— El pasado día 11 de septiembre tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Cooperación de Consumo, integrada por los directores generales de consumo de las comunidades autónomas y presidida, en esta ocasión, por el Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

En dicha reunión, se adoptó, también consensuadamente, un Acuerdo en el que los responsables de consumo de todo el Estado de forma unánime evidencian su decisión política de buscar soluciones a la situación planteada.

Asimismo, la Comisión de Cooperación anticipó que coordinará una Campaña estatal de inspección sobre el sector de academias y facilitará información específica y útil para el conocimiento de los derechos de los consumidores en este sector.

— Por otra parte y en cumplimiento del Acuerdo —tanto del Consejo de Consumidores y Usuarios, como de la Comisión de Cooperación de Consumo— se han mantenido contactos con las entidades financieras, en orden a hallar posibles soluciones en relación con los créditos concedidos a los usuarios para la financiación de los cursos.

En particular y ante la situación generada por el incumplimiento contractual de Opening, se ha requerido a los Bancos para que no se incluya en los registros de morosos a los consumidores afectados y no ejecuten los créditos pendientes en tanto se alcanzan soluciones satisfactorias a la situación planteada.

— En colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, se ha propiciado un Acuerdo de las entidades financieras para facilitar, a los alumnos afectados que así lo deseen, la posibilidad de proseguir los cursos contratados.

Inicialmente ya se ha cerrado un acuerdo con un centro de enseñanza. No obstante, el pasado 25 de septiembre, las entidades financieras y representantes del sector han alcanzado un acuerdo general, que se espera que se pueda concretar en próximas fechas, para posibilitar la continuación de los cursos en otros centros.

Como se ha dicho, es previsible que en próximas fechas se cierren los diferentes acuerdos, pudiendo iniciarse las ofertas concretas a los alumnos.

Se está elaborando el modelo de documento en el que los alumnos, en su caso, expresarán su voluntad de proseguir los cursos contratados.

— Por otra parte, se ha solicitado del Banco de España que analice los contratos de crédito firmados por los consumidores afectados.

— En colaboración con las comunidades autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, se está elaborando un folleto informativo y se está impulsando la adopción por el sector de un Código de Buenas Prácticas en el que tengan participación las asociaciones de consumidores.

— Asimismo, en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Cooperación de Consumo, se ha analizado la viabilidad del Sistema Arbitral del Consumo para solucionar el problema planteado. El dictamen emitido ha sido trasladado a las comunidades autónomas.

— Se han examinado los contratos suscritos por los alumnos de Opening y se han solicitado informes sobre el carácter abusivo de algunas cláusulas contenidas en ellos.

— Por último, cabe señalar que, sin perjuicio del ejercicio de las competencias de control, inspección y sanción, es voluntad de los órganos competentes en materia de consumo de prestar el apoyo técnico preciso a las asociaciones de consumidores para el ejercicio de acciones colectivas, en relación con aquellas situaciones en las que, a pesar de la actividad desarrollada, existan perjuicios para los usuarios.

Respecto a «si tiene previsto el Gobierno realizar actuaciones normativas para evitar el actual estado de desprotección que tienen los usuarios de enseñanzas no regladas en todo el Estado», se señala que la Comisión de Cooperación de Consumo ha encomendado a uno de sus Grupos de Trabajo, el de Normativa, la elaboración de un modelo de norma sobre academias de enseñanza

con la finalidad de disponer de un texto consensuado por todas las comunidades autónomas que éstas, en su caso, puedan adoptar en sus respectivos ámbitos territoriales.

En el ámbito de la Unión Europea ya se ha iniciado la tramitación de la Propuesta de Directiva sobre crédito a los consumidores, en la que el Departamento trabajará activamente, y que posibilitará superar situaciones como las producidas en relación con los créditos obtenidos para la financiación de los cursos.

Por último, respecto a la revisión de las subvenciones concedidas a CEAC, se señala que con los Presupuestos del Instituto Nacional del Consumo no se ha concedido ninguna subvención a la citada empresa.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Versión de los hechos acaecidos el día 7-9-2002 cuando una ciudadana marroquí, periodista de Nador, N. H., fue detenida en la frontera marroquí de Melilla y acusada de un presunto delito contra la Autoridad policial.

Respuesta:

El pasado día 7 de septiembre la ciudadana marroquí doña N. H., nacida en 1969 en Nador (Marruecos), fue detenida, por un presunto delito de atentado contra un agente de la Autoridad, en el puesto fronterizo con Marruecos de Beni-Enzar, en base a los hechos que se relatan a continuación:

En la mañana del día referido el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que se encontraba desempeñando las funciones de control documental de personas que pretenden pasar de Marruecos a Melilla en el puesto fronterizo de Beni-Enzar, indicó a la referida ciudadana que debía entrar por el lugar asignado al paso de peatones, a lo que ésta se negó, cortando el paso fronterizo y profiriendo insultos contra el policía tales como «gilipollas», a la vez que gritaba que Melilla era Marruecos y que iba a organizar una Marcha Verde con todos los partidos políticos del vecino país hacia Melilla.

Al serle solicitada la documentación, la referida N. H. indica al policía actuante que no reconoce a la Policía española y sólo a la marroquí, porque Melilla es de Marruecos a la vez que se abalanza sobre el policía arañándolo en el cuello y ocasionándole lesiones de las que fue asistido en un centro de urgencias donde le fue expedido el correspondiente parte médico en el que se puede leer: «presenta excoriaciones por arañazos en cara izquierda del cuello». El policía actuante, para evitar que le siguiera arañando, sujetó a la referida N. por la muñeca izquierda y procedió a su detención por los hechos descritos. Seguidamente y en espera de su traslado a la Oficina de Denuncias, la detenida fue conducida a las dependencias del Puesto Fronterizo donde continuó con su negativa a identificarse y siguió profiriendo insultos contra el policía actuante.

Una vez en la Oficina de Denuncias la detenida requiere ser trasladada al Centro Médico de Guardia, donde después de ser asistida se remitió un parte facultativo en el que se lee: «hematoma brazo izquierdo en cara anterior».

A las 17:00 horas del día de la fecha, la detenida N. H. instó la solicitud del Procedimiento de Habeas Corpus, dándose comunicación de la misma al Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de los de Melilla. A las 18:45 horas, y procedente del mismo Juzgado, se recibe Auto de Procedimiento de Habeas Corpus 2/2002, en el que se dispone no haber lugar a la incoación del Procedimiento de Habeas Corpus previsto en la Ley 6/84, debiendo permanecer aquélla en las dependencias policiales para la práctica de las diligencias de investigación y, en su momento, a disposición del Juez legalmente competente. Auto que fue comunicado a la detenida.

Sobre las 21:50 horas del mismo día, la detenida N. H. manifestó padecer una dolencia cardiaca consistente en la alteración de ritmo cardiaco e insuficiencia respiratoria, por lo que deseaba ser asistida nuevamente por el facultativo de guardia, ya que el hecho de permanecer detenida hacía que la dolencia se la agudizara, provocándole un estado de ansiedad y alteración emocional y física desmedida. Ante tal solicitud es trasladada de inmediato a un centro médico donde quedó ingresada en prevención de que el cuadro médico pudiera agravarse y para efectuar un reconocimiento exhaustivo de la misma, quedando ingresada con custodia policial a disposición de la Autoridad Judicial hasta la tarde del siguiente día 8 de septiembre, en la que fue puesta en libertad por el Juzgado de Instrucción competente.

En conclusión, la citada N. H. fue detenida por un presunto delito de atentado e insultos a agente de la Autoridad, siendo tratada en todo momento con respeto y consideración, informándosele desde el primer momento de sus derechos como detenida y estando

asistida por Letrado, siendo asimismo asistida en centros médicos cuando lo requirió.

En ningún momento la detenida sufrió maltrato alguno por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, empleándose la fuerza mínima imprescindible para evitar que continuara su agresión contra el funcionario policial y lograr su reducción y detención por un hecho de extrema gravedad, como es agredir a un agente de la Autoridad, causándole lesiones, en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, la detención de N. H. fue comunicada a la Oficina Consular de Marruecos.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar la proliferación de accidentes laborales en la construcción de las infraestructuras del AVE, Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Respuesta:

La seguridad y salud en las obras dependientes del Ministerio de Fomento es una prioridad. El objetivo de que los índices de siniestralidad en las obras ejecutadas por los distintos centros directivos dependientes del citado Ministerio sean un referente para el resto del sector de la construcción en España está claramente establecido a través de la Comisión para el Seguimiento de la Seguridad en las Obras del Ministerio (presidida por el Consejero General de Seguridad).

En la actualidad, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene obras en marcha en cuatro infraestructuras de alta velocidad: Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera; Norte-Noroeste; Córdoba-Málaga y Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Las obras presentan unos índices de siniestralidad muy inferiores a los globales del sector de la construcción, e incluso más favorables que los de la industria. Así, el índice de frecuencia de accidentes acumulado de las obras desarrolladas por GIF, a fecha 31 de agosto de 2002, era 47,2, frente a 107,9 del sector de la construcción y 66,4 del de la industria en 2000. Igualmente, el índice de gravedad de GIF es 1,28, frente a 2,34 de la construcción y 1,39 de la industria.

Hasta la fecha, se han producido seis accidentes mortales en las obras de GIF, cinco en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera y uno en la línea Córdoba-Málaga, no habiendo ocurrido ninguno en las otras dos infraestructuras con obras en marcha (Norte-Noroeste y Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia).

La organización y actuaciones de GIF en materia de seguridad y salud en las obras están claramente orientadas a cumplir con el requerimiento establecido por el Ministerio de Fomento:

— En la fase de proyecto constructivo, GIF a través de su Unidad Orgánica de Proyectos requiere que sus asistencias técnicas incluyan entre los técnicos del equipo redactor la figura del Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de proyecto.

— La organización de la Unidad Orgánica de Construcción de GIF refleja la necesaria independencia en la toma de decisiones relativas a seguridad y salud en las obras, al separar las responsabilidades de producción (Jefes de Área de Construcción) de las de seguridad y salud (Jefe de Área de Calidad y Supervisión).

— Por lo que respecta a los requisitos legales, todas las obras de GIF disponen de un Coordinador de Seguridad y Salud en fase de obra, de acuerdo con lo requerido por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre medidas mínimas a aplicar en las obras de construcción. Este Coordinador tiene, por una parte, titulación técnica adecuada a la especialidad de la obra ejecutada (ingeniero de caminos, industrial, telecomunicaciones, ingeniero técnico de obras públicas, arquitecto) y, por otra, formación específica en prevención de riesgos laborales.

— El Manual de la Dirección de Obra de la Unidad Orgánica de Construcción y sus procedimientos operativos definen las responsabilidades y funciones de todos los responsables de la dirección de obra.

— Además, GIF mantiene vigente un convenio de colaboración con los agentes sociales (Sindicatos CCOO, UGT, Confederación Nacional de la Construcción) con objeto de mejorar las condiciones de seguridad y salud en las obras de su responsabilidad. Este convenio se ha mostrado muy positivo, por lo que ha supuesto de foro de intercambio de distintos puntos de vista y aplicación de medidas tendentes a mejorar la seguridad en las obras ampliamente consensuadas.

— La organización descrita hace un seguimiento activo de todas las obras en curso en materia de seguridad y salud. Así, en todas las obras de GIF se confeccionan mensualmente informes de actividades llevadas a cabo por el Coordinador de Seguridad y Salud. Las conclusiones son transmitidas a los respectivos gerentes y directores de obras para que actúen en consecuencia.

— Además, y como consecuencia de las actividades de la Comisión para el Seguimiento de la Seguridad y Salud en las Obras del Ministerio de Fomento, se hace llegar a todas las obras de GIF los informes relativos a accidentes graves y mortales acaecidos, para que desde éstas se emitan informes sobre las medidas preventivas que se aplicarán en las obras con objeto de evitar la repetición de accidentes similares. Actualmente, se está trabajando en el tratamiento estadístico de esta información, con objeto de identificar tipos de accidentes recurrentes, que permitan diseñar acciones preventivas concretas.

— Otra acción que se está poniendo en práctica este año es la relativa al análisis detallado de incidentes que, sin haber acarreado daños serios, pudieran haber derivado en accidente grave o mortal con objeto de evitar su repetición.

— De forma sistemática se redactan actualizaciones de los planes de seguridad de las obras con objeto de adaptarlos a las circunstancias y forma de ejecución de cada unidad de obra. También se está realizando un seguimiento del estado de mantenimiento de la maquinaria de obra.

— Se intensifica la coordinación entre los distintos responsables en zonas donde se produce simultaneidad de tareas relativas a distintos contratos (montaje de vía, catenaria, señalización, comunicaciones), tomando como referencia además de los planes de seguridad de cada contrato, la «Normativa temporal de circulación» y la «Normativa temporal de pruebas» de la Dirección de Explotación de GIF.

— El Manual de la Dirección de Obra de GIF incluye entre sus procedimientos operativos el referente al control del nivel de subcontratación en las obras. El seguimiento realizado permitirá a corto plazo identificar necesidades de formación en el nivel de subcontratistas.

— Por lo que se refiere a las obras de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa en las que han ocurrido accidentes mortales en este año (sección Lleida-Martorell, subtramos III-a, IV y VI) están documentadas a través de las correspondientes actas que se firman contradictoriamente con el contratista (87, 93 y 105 visitas, respectivamente). También, el grupo de trabajo formado al amparo del mencionado convenio de colaboración con sindicatos y patronal ha realizado a esas obras un total de ocho visitas. Después de cada visita se redacta un informe-acta de la misma, siendo remitida a los responsables de la obra (dirección de obra y contratista) para la aplicación, en su caso, de las medidas pertinentes.

No obstante, como consecuencia de los accidentes mortales recientemente acaecidos, el Ministerio de Fomento ha requerido al GIF para que aplique de forma inmediata las siguientes medidas complementarias en materia de seguridad:

— Realización de reuniones de trabajo (ya iniciadas) en todas las líneas en construcción, en las que participan los responsables de seguridad y salud de la Unidad Orgánica de Construcción y los Directores de Obra, Coordinadores de Seguridad y Salud, Jefes de Unidad de Asistencia Técnica, Jefes de Obras y Técnicos de Seguridad con objeto de poner de manifiesto la situación actual en el conjunto de las obras de GIF y aplicar las medidas pertinentes.

— Obligación de realizar y documentar reuniones previas al inicio de cualquier unidad de obra a las que obligatoriamente asisten el Director de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud, Jefe de Obra, Técnico de Seguridad y representante de los trabajadores.

— Establecimiento, en cada obra, de un plan de formación específico adecuado a las características de las unidades de obra y su desarrollo en el tiempo, de forma que la seguridad forme parte de la programación del proceso constructivo.

— Incidir en los mandos intermedios (capataces de tajo), a través de las dos medidas citadas anteriormente, en la importancia del concepto de calidad de obra como suma de seguridad y calidad material de la ejecución.

— Seguimiento firme de que las empresas subcontratistas (como integrantes del equipo del contratista) cumplen los requisitos de prevención y formación de sus empleados con adhesión expresa al plan de seguridad y salud de la obra.

— Exigencia en todos los niveles del cumplimiento de instrucciones de seguridad y uso de equipos de protección individual en el sentido expresado en el apartado 2, del artículo 29, de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

— Aplicación estricta del artículo 14 «Paralización de los trabajos» del Real Decreto 1627/1997.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Coste de la participación de España en el conflicto de Afganistán.

Respuesta:

El coste a finales del mes de agosto de la participación española en el conflicto de Afganistán asciende a

la cantidad de 17.537.044,81 euros, que desglosado en la totalidad de partidas de gasto tiene la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE en €
GASTOS DE PERSONAL.– INDEMNIZACIONES	9.127.568,40
GASTOS CORRIENTES.– OPERATIVOS Y DE VIDA Y FUNCIONAMIENTO	7.099.864,62
GATOS DE MATERIAL.- REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	1.309.611,79
TOTAL COSTE PARTICIPACIÓN A 31.08.02	17.537.044,81

Para atender a los gastos de nuestra participación en el conflicto se ha habilitado un crédito ampliable, al concepto presupuestario «228» (Operaciones de Mantenimiento de la Paz), por importe de 36.000.000 euros que por partidas de gasto se ha justificado su solicitud de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE en €
GASTOS DE PERSONAL.– INDEMNIZACIONES	10.942.000,00
GASTOS CORRIENTES.– OPERATIVOS Y DE VIDA Y FUNCIONAMIENTO	17.468.000,00
GATOS DE MATERIAL.- REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	7.590.000,00
TOTAL CRÉDITO AMPLIABLE	36.000.000,00

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de personas extranjeras detenidas en España en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

El número de extranjeros detenidos en España en el primer semestre de 2002 es de 52.740.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Evolución experimentada durante los últimos seis años por las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se refleja la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en servicio activo, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde 1996 a la fecha actual, así como el número de funcionarios de segunda actividad con destino que actualmente prestan servicio en el mismo.

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2002
SEVILLA	2.157	2.097	2.021	1.959	1.870	1.731	1.739	138
CÁDIZ	1.411	1.422	1.441	1.403	1.353	1.316	1.299	29
CÓRDOBA	588	568	568	548	512	459	471	33
HUELVA	286	276	258	256	251	218	219	17
GRANADA	868	861	852	838	760	708	729	47
ALMERÍA	390	407	404	420	444	399	412	18
JAÉN	462	451	385	379	343	339	331	21
MÁLAGA	1.960	1.980	1.934	1.948	1.895	1.798	1.831	76

Los datos de la primera columna del año 2002 se hallan referidos a 2 de septiembre, y los de la 2.ª columna del mismo año se refieren a segunda actividad con destino, también a 2 de septiembre.

Según el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, los funcionarios que prestan servicio en cada una de las plantillas no están asignados de forma permanente a unas funciones concretas y determinadas, sino que lo están en razón de las necesidades del servicio y atención a los ciudadanos, en cada momento concreto, por lo que no se puede concretar el número de los asignados a cada uno de los cometidos policiales, en atención a la variabilidad de personal en cada uno de ellos.

Por último, se señala que las medidas acordadas por el Gobierno dentro del Plan de Lucha contra la Delincuencia, que entre otras cuestiones, trae consigo el incremento del número de efectivos para el Cuerpo Nacional de Policía en 12.825 nuevas plazas, conllevará necesariamente, tras los estudios pertinentes, las correspondientes ampliaciones si las necesidades así lo aconsejan, para las plantillas interesadas por el Sr. Diputado.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de delitos contra el patrimonio artístico y monumental que han sido denunciados desde el año 1996, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los delitos contra el patrimonio artístico y monumental denunciados en la provincia de Cádiz, en demarcación del Cuerpo de la Guardia Civil son los siguientes:

FECHA	TIPOLOGÍA	LOCALIZACION
09-02-96	Robo de: - Dos colecciones de 95 y 69 monedas época moderna - 9 monedas romanas - 4 monedas medievales - 2 fragmentos de piedra con inscripción árabe - 1 cierre de libro árabe - 1 moleta de piedra árabe	Venta Manolín. Jerez de la Frontera.
30-03-96	Daños	Complejo Arqueológico Doña Blanca. Puerto de Santa María.
15-05-96	Robo de 20 Asnforiscos@ de cerámica	Complejo Arqueológico Doña Blanca. Puerto de Santa María.
05-06-96	Robo de 25 Asnforiscos@ de cerámica	Complejo Arqueológico Doña Blanca. Puerto de Santa María.
22-07-96	Daños por arranque de lascas con pinturas rupestres	Cueva ALas Bailadoras@. Los Barrios.
26-11-96	Daños por pintura sobre grabado de équidos.	Cueva AEl Moro@ Tarifa
30-11-97	Daños por pintura sobre grabado de équidos.	Cueva AEl Moro@ Tarifa
05-03-98	Daños Muralla Arabe siglo X.	Paseo de la Conferencia. Algeciras.
08-05-98	Daños en yacimiento árabe (siglos XII y XIII)	Confluencia calles Rocha y Regino Martínez. Algeciras.
05-09-98	Robo de un lienzo con imagen de San Germán.	Iglesia ASta. María Coronada@. Medina Sidonia.
02-09-98	Daños por extracción de áridos en yacimiento paleolítico.	Cortijo Guadalquitos. San Roque.
18-11-98	Daños por extracción de áridos en yacimiento paleolítico.	Cortijo Guadalquitos. San Roque.
20-04-99	Robo con escalo de : cabeza siglo III, vasija maya y figura humana de bronce de Indonesia.	C/ Beatriz de Suavia. San Roque.
08-12-99	Robo de 10 cuadros de distinto tamaño.	Finca AHuertos de Abadín@. La Barca Florida.
30-03-00	Daños por pintada sobre pintura rupestre.	Cueva ALas Bailadoras@. Los Barrios.
15-07-00	Daños.	Murallas del castillo árabe de Zahara de los Atunes.
17-06-01	Daños.	Yacimiento de origen romano AAlbala@. Arcos de la Frontera.
23-05-01	- Localización y recuperación de la efigie de un león, tallada en piedra.	Cortijo ALa Saucedilla y El Ojuelo. Arcos de la Frontera.
10-08-01	Robo de: - 5 cuadros principio de Siglo de Francisco Prieto. - 2 cuadros de mediados de Siglo de Millán del Puerto de Santa María.	Museo Manolita Chen. Arcos de la Frontera.
15-01-02	Robo de: - Cuadro del siglo XIX con marco labrado en oro fino. - Cuadro de St0 Rosa de Lima S. XX. - 6 cuadros de diferentes autores - 6 tablas alto relieve de cabeza de reyes antiguos en madera encerada.	Casa de Postas de Jerez de la Frontera.
01-02-02	Robo de dos columnas de mármol en entrada	Iglesia (s. XVIII). San José del Valle.
25-07-02	Robo de piezas interior yacimiento	Yacimiento época romana. Pago Escalereta. Chipiona.
09-08-02	Daños en restos arqueológicos. Piedras de antigua noria y cerámica fragmentada.	Yacimiento AAlfar Romano del Olivar@. Chipiona.
23-09-02	Tentativa de robo en interior templo.	Iglesia de Santiago el Mayor. Medina sidonia
se ignora	Robo de un cuadro de 1871. Oleo de la Sagrada Familia	Arcos de la frontera

Asimismo dentro del ámbito competencial del Cuerpo Nacional de Policía, desde 1996 han sido denunciados cuatro delitos, de los que corresponden dos a la ciudad de Algeciras, uno a Jerez de la Frontera y otro al Puerto de Santa María.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de aprehensiones de drogas realizadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado y Vigilancia Aduanera entre los años 1992 y 2002 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Con respecto al número de decomisos, se plasma en el siguiente cuadro resumen por años y Cuerpos:

Nº de Decomisos	C.N.P.	G.C.	D.A.V.A	TOTAL
1992	648	677	30	1.355
1993	728	861	25	1.614
1994	1.050	871	17	1.938
1995	595	1.403	43	2.041
1996	800	2.047	25	2.872
1997	732	912	4	1.648
1998	1.846	2.435	58	4.339
1999	2.510	3.530	76	6.116
2000	2.261	3.335	40	5.636
2001	3.078	5.582	37	8.697
TOTALES	14.248	21.653	355	36.256

C.N.P.: Cuerpo Nacional de Policía.
G.C.: Guardia Civil.
D.A.V.A.: Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

En cuanto a las cantidades de sustancias decomisadas, se incluyen en el siguiente cuadro por años y sustancias:

CANTIDADES DECOMISADAS	COCAÍNA	HEROÍNA	HACHÍS	DROGAS DE SÍNTESIS
1992	146.028	3.151	37324.702	101
1993	58.686	12.242	84.792.913	96
1994	43.814	9.475	71.766.398	9.905
1995	328.488	8.691	64.488.104	5.324
1996	10.235	4.169	70.969.996	1.962
1997	140.675	5.267	77.177.829	3.362
1998	88.564	4.038	139.536.104	1.768
1999	19.043	10.322	174.923.018	3.686
2000	142.724	2.998	140.825.997	22.745
2001	457.863	4.049	111.256.933	12.147
TOTALES	1.436.120	64.402	973.061.994	61.096

Las cantidades de cocaína, heroína y hachís están expresadas en gramos, mientras que las drogas de síntesis están expresadas en unidades.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035963 y 184/035964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Número de Guardias Civiles y de Policías Nacionales en la provincia de Málaga y en las diferentes demarcaciones que han tomado sus vacaciones reglamentarias durante los meses de julio y agosto del presente año.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

FFCCSE	Julio	Agosto
Policía Nacional	448	528
Guardia Civil	524	622

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035966 y 184/035967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Contratos temporales e indefinidos realizados en los años 1999 a 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se consignan las cifras correspondientes a la contratación laboral indefinida, por sexo; y temporal, por duración y sexo, durante los años 1999 a 2002 (primer semestre).

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos de trabajo indefinido por sexo

	1999		2000		2001		2002(*)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
INDEFINIDOS INICIALES	485.105	322.830	577.480	411.308	449.770	381.717	204.906	170.651
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	246.954	163.375	131.280	88.346	280.975	191.625	174.109	119.215
TOTALES	732.059	486.205	708.760	499.654	730.745	573.342	379.015	289.866

2002c91069

Fuente: Estadística de Contratos Registrados del INEM.
(*) Datos al primer semestre.

Contratos de trabajo temporal por duración y sexo

	DURACIÓN EN MESES								
	<= 1	>1 A <= 3	>3 A <= 6	>6 A <= 12	>12 A <= 18	>18 A <= 24	>24	INDETER-MINADOS	TOTAL
1999									
HOMBRES	1.900.400	980.776	818.512	140.462	9.731	2.672	2.125	3.210.520	7.066.198
MUJERES	1.789.245	824.448	612.752	124.900	6.816	1.878	1.022	1.590.804	4.951.865
2000									
HOMBRES	1.847.568	1.037.937	882.603	155.613	10.024	3.063	4.106	3.334.284	7.275.198
MUJERES	1.806.829	916.126	703.476	142.820	6.543	2.003	1.719	1.765.791	5.345.307
2001									
HOMBRES	1.846.968	1.064.597	849.003	160.316	5.731	2.948	7.486	3.344.671	7.281.740
MUJERES	1.869.777	953.930	704.872	150.581	4.469	1.892	2.453	1.782.883	5.470.857
2002(*)									
HOMBRES	924.805	489.809	433.521	92.647	2.567	1.640	4.550	1.677.358	3.626.897
MUJERES	945.169	421.384	363.948	77.551	1.915	1.082	1.334	861.654	2.674.037

2002c91070_

Fuente: Estadística de Contratos Registrados del INEM.
(*) Datos al primer semestre.

184/035995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Desarrollo del Plan de Seguridad Verano en la ciudad de Motril (Granada).

Respuesta:

En la ciudad de Motril, dentro del plan general de seguridad «Operación Verano 2002», la actuación policial se ha desarrollado prioritariamente en los lugares donde se producen concentraciones y aglomeraciones de público: playas, puertos comercial, pesquero y deportivo, y durante la celebración de las fiestas patronales (10 al 18 de agosto), fundamentalmente en el recinto ferial, habiéndose montado como novedad, en el presente año, una Oficina de Denuncias en dicho recinto ferial dotada con nuevos formularios de denuncias rápidas.

En el desarrollo del indicado plan, se reforzaron los efectivos, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

— Renuncias voluntarias de funcionarios que, teniendo derecho al mes de julio de vacaciones, accedieron a posponer el disfrute de las mismas a partir de septiembre.

— Ampliación del número de actuaciones policiales mediante la realización de servicios extraordinarios durante los meses de julio y agosto.

Con la aplicación de la primera de las medidas citadas, se consiguió la renuncia vacacional de seis funcionarios que reforzaron el servicio durante el mes de julio, mes que presentaba una mayor carencia de personal, ya que durante el mes de agosto se incrementó la plantilla con 10 policías en prácticas.

Con la aplicación de la segunda de las medidas, la presencia policial en playas y demás puntos de aplicación del operativo especial se vio incrementada notablemente.

Como balance general cabe señalar que se ha contabilizado una disminución general en el número de infracciones registradas, con respecto al mismo período del año 2001. Así, en el conjunto total de delitos fue de -23,79%, y con respecto a las faltas, la disminución fue del -12,91%. Estos decrementos fueron especialmente destacados en cuanto a robos con violencia o intimidación, que fue del -48,65%, en delitos de hurto del 25,71% y en faltas de hurto del -23,79%.

En definitiva, todo ello significa que en Motril, durante la Operación Verano 2002, se produjo una reducción del índice de delincuencia (delitos+faltas), del -17,54%.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/036024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de la inversión realizada desde el año 1996 en cada uno de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Valencia, y previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión en Cuarteles

PROVINCIA DE VALENCIA	1,996	1,997	1,998	1,999	2,000	2,001	2,002	2,003
ALMUSAFES	1,042,206.47	1,896,229.97	394,613.96	310,469.69	87,272.31	100,618.86		
BENIMACLET	2,013.73	46,701.73		29,978.48		9,063.26	6,000.00	
ESTIVELLA		63,713.03	6,036.90			26,548.39	29,812.00	
SAGUNTO	16,729.87							

PROVINCIA DE VALENCIA	1,996	1,997	1,998	1,999	2,000	2,001	2,002	2,003
VILLAMARCHANTE				23,425.05				
SILLA				29,943.63				
CUARTELL				29,705.97				
JÁTIVA					11,897.00	8,936.97		
MASSAMAGRELL					25,659.09			
GANDÍA					26,346.48			
BUÑOL					29,780.15		29,800.40	
PUZOL							29,141.52	
EL PERELLONET							29,894.36	
EL CABAÑAL						17,173.49		
LA FUENTE DE SAN LUÍS						27,182.82		
ALPUENTE						7,048.43		
CASINOS						25,718.75		
Propuesta Guardia Civil 2003								965,510.00
TOTAL en euros	1,060,952.08	2,006,644.72	400,650.85	423,522.81	180,955.03	222,290.99	124,848.28	965,510.00

184/036043, 184/036062, 184/036063, 184/036160 y 184/036302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía existentes en Málaga, presentan déficit de personal, con respecto a las previsiones del catálogo existente.

El Ministerio del Interior, para aumentar el número total de efectivos dentro del Cuerpo Nacional de Policía, ha incrementado notablemente las ofertas públicas para personal de nuevo ingreso y continuará haciéndolo en el futuro. Baste recordar en este sentido el incremento de efectivos hasta el año 2004 que recoge el Plan de Lucha contra la Delincuencia, recientemente presentado por el Gobierno, que se traduce en 12.825 nuevas plazas para el Cuerpo Nacional de Policía y en 7.175 para la Guardia Civil. Hasta que se pueda disponer de un mayor número de efectivos, se está dotando adecuadamente a las distintas plantillas, bien con personal procedente de los Centros de Formación y Promoción, o a través de los diferentes concursos generales.

En cuanto a la construcción de una nueva comisaría en Torremolinos, se señala que no existen previsiones al respecto.

En lo relativo a la creación de una comisaría en Cala de Mijas, se indica que en la Orden Ministerial de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, se establecen aquellas poblaciones que cuentan con Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, en base a estudios rigurosos y objetivos basados en la población, conflictividad delincuencial y social, presencia de la Guardia Civil, etc., por lo que a corto plazo y mientras no varíen las circunstancias, no se introducirán modificaciones en la actual distribución territorial de competencias entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, estimándose que debe ser este último Cuerpo —la Guardia Civil— el que continúe atendiendo a la seguridad pública en Cala de Mijas, sin perjuicio de las competencias específicas que corresponden al Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión en relación al inicio de las obras de mejora en el cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras se atenderán cuando las dotaciones presupuestarias lo permitan.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se tiene previsto construir un nuevo cuartel en el municipio malagueño de Tolox (Málaga).

Respuesta:

No existe motivo específico para no construir un nuevo acuartelamiento en Tolox (Málaga), por el contrario, esta infraestructura se acometerá cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de contenedores quemados desde comienzos de año a nivel nacional.

Respuesta:

La quema de contenedores no constituye un tipo específico en el Código Penal y, por tanto, el Programa Estadístico de Seguridad no contempla este tipo de datos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en el inicio de la segunda pista del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Con relación a la construcción de la segunda pista de vuelo en el Aeropuerto de Málaga, a fecha actual, y ratificado por las previsiones de tráfico contempladas en el Plan Director, aprobado por Orden Ministerial el 25 de julio de 2001 y publicado en el BOE del 9 de agosto del mismo año, se mantiene la estimación de tiempos, por ser la misma, dada en las respuestas a múltiples e idénticas preguntas, formuladas por Su Señoría, con los siguientes números de expediente 184/21626, 184/17924, 184/16381, 184/13427, 184/10395, 184/8778, 184/7499, 184/25628, 184/26182, 184/30783, 184/31756 y 184/32713.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en el inicio de la nueva terminal del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación a la información solicitada, se señalan las respuestas formuladas a preguntas escritas de Su Señoría sobre el asunto interesado, realizadas durante los años 2001 y 2002. Como ejemplo y por ser las más próximas se indican los siguientes números de expediente: 184/31755, 184/30054 y 184/30749.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Agentes a los que se va a destinar a las Unidades contra la Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), de la Comisaría de Málaga, así como la de Torremolinos, Fuengirola y Marbella, no han tenido incremento de personal hasta el momento, desconociéndose en la actualidad las disponibilidades de recursos humanos que permitirán incrementar estas plantillas en lo que resta del año en curso.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Agentes a los que se va a destinar a las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Unidad de Delincuencia y Crimen Organizado (UDYCO), de la Comisaría de Málaga, ha incrementado su plantilla en el presente año con diez funcionarios.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión del plazo para la desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Málaga.

Respuesta:

El antiguo centro penitenciario de Málaga se encuentra actualmente en funcionamiento albergando internos clasificados en tercer grado. Esta situación continuará hasta que pueda edificarse el nuevo centro de inserción social en la ciudad y se trasladen al mismo los internos que actualmente ocupan el primero.

Se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del centro de inserción social. Este Ayuntamiento ha planteado que el solar donde se ubique esta construcción será aportado por él mismo, como parte del pago o permuta por el inmueble del antiguo centro penitenciario, en el que está interesado.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en el año 2002 para la implantación en la provincia de Málaga del Sistema Integral de Vigilancia Exterior.

Respuesta:

1. Específicamente para Málaga, está iniciado el expediente administrativo de carácter plurianual (años 2002 y 2003) denominado Despliegue Fijo en Málaga, que consiste en la instalación de 3 estaciones sensoras con un Centro de Mando y Control y el sistema de comunicaciones asociado a este despliegue, que quedará instalado en la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga. Las previsiones de inversión para este año son de 3.000.000 euros, y el resto para 2003.

El expediente administrativo está iniciado, por lo que el importe para este ejercicio se ajustará en el momento de la adjudicación.

Otro proyecto de inversión que afecta específicamente a Málaga, es el «Sistema Automático de Lectura de Matrículas en Vehículos», que afectará a seis capita-

les del sur de España, entre ellas Málaga, a instalar en el puerto. Éste es un expediente plurianual (años 2002 y 2003), teniendo un importe para ambos años de 2.704.544,47 euros. Se encuentra este expediente en tramitación administrativa.

De forma indirecta, la provincia de Málaga se ha visto beneficiada por las diversas actuaciones técnicas que resultan de expedientes de carácter general, como son las inversiones en un banco optrónico y electrónico en la Dirección General de la Guardia Civil, la creación de una sala limpia-laboratorio, un banco de pruebas de las cámaras térmicas, así como diversos elementos físicos y lógicos.

2. El Programa del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) tiene dos líneas de actuación: Soporte Técnico y Potenciación de Unidades.

En cuanto al Soporte Técnico, actualmente se ha finalizado la implantación del centro prototipo, en el que figuran tres subsistemas de detección, de comunicaciones y de mando y control. El sistema de detección está compuesto por tres estaciones sensoras dotadas de radares y cámaras de visión diurna y de infrarrojos.

El sistema de comunicaciones permite enviar con toda claridad la señal captada por las estaciones hasta el Centro de Mando y Control instalado en la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras.

Desde el Centro de Mando y Control se manejan plenamente las estaciones sensoras, permitiendo adoptar decisiones en tiempo real.

La potenciación de unidades ha mejorado la funcionalidad de las unidades terrestres, marítimas y aéreas que operan en la zona, y se han adquirido nuevas unidades.

El Programa SIVE se está desarrollando con las previsiones programadas para el presente año, tanto en el Soporte Técnico, como en la Potenciación de Unidades, con una inversión total de 25.603.120 euros.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036162 y 184/036163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intención del Gobierno de iniciar durante el presente año las obras de la Comisaría de Policía de Antequera (Málaga) y mantenimiento de su compromiso de terminarlas en 2003.

Respuesta:

En la actualidad se está redactando el correspondiente proyecto de ejecución, que se espera esté finalizado y supervisado en el presente ejercicio, lo que permitiría adjudicar e iniciar las obras con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2003.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de afrontar la primera anualidad del nuevo cuartel de Alhaurín el Grande (Málaga).

Respuesta:

El día 19 de febrero de 2002 fue suscrito un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en el que se establecen los términos para la construcción de una nueva casa-cuartel.

Una vez elaborado y supervisado el proyecto de obra, tomando como base el coste fijado en el mismo, el Ministerio concretará la aportación al Ayuntamiento de Alhaurín el Grande en cuatro anualidades.

El pago de la primera anualidad se efectuará cuando se firme el acta de recepción definitiva de las obras, desconociéndose a día de la fecha cuándo se llevará a cabo.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036179

Como continuación al escrito de fecha 8 de octubre de 2002 de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de internos existentes actualmente en el centro de internamiento de Capuchinos en Málaga.

Corrección:

El texto que se transcribe a continuación sustituye al remitido con fecha 8 de octubre de 2002.

«La ocupación al día de la fecha del Centro de Internamiento de Capuchinos de Málaga es de 90 internos, sobre una ocupación máxima de 125.»

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se contratan más Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) en el centro penitenciario de Málaga.

Respuesta:

El centro penitenciario de Málaga tiene una dotación en su relación de puestos de trabajo de 11 ATS. En el momento actual tiene 10 efectivos, ya que un ATS del centro ocupa un cargo electivo retribuido en una Corporación Local. Además, a efectos de suplencias por vacaciones, licencias, permisos, etc., dicho centro tiene una dotación de 2 ATS de personal de contratación interino, plazas que han estado cubiertas hasta el 30 de septiembre del presente año. Por ello, este centro penitenciario cuenta con suficientes ATS para cubrir satisfactoriamente la prestación del servicio.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Media del número de vehículos que se roban al día.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos relacionados
con vehículos sustraídos

	2002 enero -junio
NoNomb Pr	
ANDALUCÍA	16.795
Almería	1.265
Cádiz	3.014
Córdoba	1.055
Granada	1.926
Huelva	1.037
Jaén	642
Málaga	3.415
Sevilla	4.441
ARAGÓN	1.037
Huesca	170
Teruel	44
Zaragoza	823
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	824
Asturias	824
BALEARS (ILLES)	3.067
Balears (Illes)	3.067
CANARIAS	4.471
Palmas (Las)	2.384
Santa Cruz de Tenerife	2.087
CANTABRIA	383
Cantabria	383
CASTILLA Y LEON	1.558
Ávila	76
Burgos	301
León	271
Palencia	77
Salamanca	226
Segovia	110
Soria	25
Valladolid	406
Zamora	66
CASTILLA-LA MANCHA	1.614
Albacete	391
Ciudad Real	472
Cuenca	86
Guadalajara	194
Toledo	471
CATALUÑA	10.112
Barcelona	8.530
Girona	8
Lleida	1

	2002 enero -junio
NoNomb Pr	
Tarragona	1.573
CEUTA	247
Ceuta	247
COMUNIDAD VALENCIANA	13.164
Alicante/Alacant	5.066
Castellón/Castello	950
Valencia/Valencia	7.148
EXTREMADURA	706
Badajoz	480
Cáceres	226
GALICIA	2.031
Coruña (A)	794
Lugo	183
Ourense	171
Pontevedra	883
MADRID (COMUNIDAD DE)	16.497
Madrid	16.497
MELILLA	117
Melilla	117
MURCIA (REGION DE)	2.272
Murcia	2.272
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	209
Navarra	209
PAÍS VASCO	1.093
Álava	110
Guipúzcoa	283
Vizcaya	700
RIOJA (LA)	208
Rioja (La)	208
TOTAL	76.405

Se incluyen consumados y tentativas.

Sumarizados por unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

184/036277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de agresiones por malos tratos a mujeres registrado desde comienzos del año.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mujeres víctimas de malos tratos. Período temporal enero-junio

Literal: Malos tratos ámbito familiar

	2002
NoNomb Pr	
ANDALUCIA	2.817
Almería	319
Cádiz	408
Córdoba	216
Granada	323
Huelva	129
Jaén	209
Málaga	379
Sevilla	834
ARAGON	242
Huesca	23
Teruel	18
Zaragoza	201
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	304
Asturias	304
BALEARS (ILLES)	270
Balears (Illes)	270
CANARIAS	918
Palmas (Las)	501
Santa Cruz de Tenerife	417
CANTABRIA	154
Cantabria	154
CASTILLA Y LEON	673
Ávila	48
Burgos	96
León	175
Palencia	27
Salamanca	80
Segovia	38
Soria	27
Valladolid	149
Zamora	33
CASTILLA-LA MANCHA	509
Albacete	154
Ciudad Real	107
Cuenca	62
Guadalajara	65
Toledo	121
CATALUÑA	1.038
Barcelona	840
Tarragona	198
CEUTA	131
Ceuta	131
COMUNIDAD VALENCIANA	1.118
Alicante/Alacant	438
Castellón/Castello	153
Valencia/Valencia	527
EXTREMADURA	221
Badajoz	133
Cáceres	88
GALICIA	582
Coruña (A)	241
Lugo	58

Nomb Pr	2002
Ourense	64
Pontevedra	219
[illegible]	2.430
Madrid	2.430
[illegible]	55
Melilla	55
[illegible]	691
Murcia	691
[illegible]	83
Navarra	83
[illegible]	11
Álava	3
Guipúzcoa	1
Vizcaya	7
[illegible]	104
Rioja (La)	104
TOTAL	12.351

Se incluyen delitos y faltas consumados y tentativas de los arts. 153, 617.2 y 617.2.2 del Código Penal.

Se recogen datos de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/036310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha en que se prevé empiecen a colapsarse las rondas de circunvalación de Málaga.

Respuesta:

Se considera que, una vez entren en servicio las citadas rondas, no llegará a producirse situación de colapso.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Número de delitos y faltas cometidos en cada una de las localidades de la provincia de Castellón durante el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia: Castellón/Castelló

T Grupo	2002 enero-junio
DELITOS	7.777
PATRIMONIO	6.971
PERSONAS	98
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	63
LIBERTAD	114
RELACIONES FAMILIARES	43
SEGURIDAD COLECTIVA	188
FALSEDADES	62
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	45
ORDEN PÚBLICO	143
RESTO	48
FALTAS	6.313
INTERESES GENERALES	12
PATRIMONIO	5.057
PERSONAS	738
LIBERTAD	431
ORDEN PÚBLICO	49
RESTO	26

184/036363, 184/036364, 184/036366 a 184/036371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de vacantes de agentes de la Policía Nacional sin cubrir en distintas comisarías de la provincia de Cádiz, según el catálogo actual de puestos de trabajo.

Respuesta:

La dotación del Cuerpo Nacional de Policía y los efectivos disponibles en las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, de la provincia de Cádiz, es la siguiente:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 1995	OCUPACIÓN A 25-9-2002	ALUMNOS EN PRÁCTICAS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
CÁDIZ	369	283	23	29
ALGECIRAS	322	287	35	16
JEREZ DE LA FRONTERA	248	234	15	32
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	191	144	20	7
Pº DE Sª MARÍA	276	185	10	13
ROTA	63	43	-	1
SAN FERNANDO	79	69	10	3
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	69	49	-	13

Este déficit, tras el correspondiente estudio de necesidades, se verá paliado gracias al esfuerzo que el Ministerio del Interior ha hecho con el incremento hasta el año 2004 de la Oferta de Empleo Público, tanto para el Cuerpo Nacional de Policía como para la Guardia Civil, que supondrá la incorporación de 20.000 nuevos efectivos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036380 y 184/036381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Partidas presupuestarias que se van a destinar a la Comisaría de la Ciudad Autónoma de Ceuta para atender las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o agresiones sexuales.

Respuesta:

Las asignaciones que los Presupuestos Generales del Estado conceden a la Dirección General de la Policía, son de carácter genérico para el cumplimiento de las diferentes funciones que le corresponden. Al no existir partidas pormenorizadas sobre los gastos específicos de los distintos servicios que pueden desarrollarse en las Comisarías, no cabe concretar las partidas presupuestarias destinadas a la Comisaría de Ceuta para atender las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o agresiones sexuales. No obstante puede indicarse que en la distribución de medios materiales que se efectúa dentro de dicha Comisaría, a la oficina de denuncias se le asignan los necesarios para atender adecuadamente sus funciones.

La Comisaría de Ceuta, como personal especializado en materia de atención a la mujer, víctima de malos tratos o agresiones sexuales, cuenta en el Servicio de Asistencia a la Familia con una Oficial de Policía con amplia experiencia profesional. Por otro lado la Comisaría dispone también en la Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano, de una funcionaria de la Escala Básica, y en otras Unidades, de dos subinspectoras, todas ellas con formación adecuada, para atender en caso necesario los requerimientos que puedan surgir en las indicadas materias.

En cuanto a las denuncias recibidas por malos tratos en el ámbito familiar, tanto por delitos como por faltas, desde 1996 hasta el 30 de junio de 2002, son las siguientes:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
63	86	121	134	194	271	154

Finalmente, respecto a las medidas previstas y adoptadas para reducir los malos tratos en dicha ciudad, con carácter general se aplican las genéricas previstas en la normativa vigente y en especial las contenidas en el II Plan contra la Violencia Doméstica, vigente hasta el año 2004, pudiendo destacarse los siguientes aspectos:

— Medidas preventivas y de sensibilización.

A fin de comprometer a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema mediante la organización de coloquios-conferencias en colectivos vecinales colaborando con la Asociación «Mujeres Vecinales» integrada en la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos con quienes se organizan conferencias y cursos formativos a mediadoras sociales.

— Medidas formativas.

Impartiendo cursos dirigidos a los distintos profesionales.

— Medidas de coordinación de actuaciones.

El día 1 de octubre de 2001 se acordó un «Procedimiento de Coordinación para la Atención de Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales», con distintas Instituciones y profesionales que desarrollan diversas competencias en la materia.

Igualmente, y con carácter mensual, el Servicio de Atención a la Familia (SAF) de dicha Comisaría mantiene una reunión con personal especializado perteneciente al Centro Asesor de la Mujer de la Consejería de Bienestar Social, estudiando los casos denunciados durante el mes e intercambiando información y coordinando las actuaciones.

Por este mismo Servicio de Atención a la Familia y en colaboración con las Unidades de Proximidad y Seguridad Ciudadana se efectúa un seguimiento de aquellos casos en que los Juzgados acuerdan medidas de alejamiento contra los autores de dichas infracciones para asegurar los bienes e integridad física de las víctimas, y se mantienen contactos con las víctimas, para facilitar la información o ayuda que precisen en cada caso.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marón Beltrán, Carmen, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos años.

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Defensa, el número de hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años, queda reflejado en el anexo.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hombres y mujeres de la C. A. de Galicia ingresados como MPTM

AÑO	*TIERRA*			*ARMADA*			*AIRE*			TOTALES	
	HOM.	*MUJ.*	*TOT.*	*HOM.*	*MUJ.*	*TOT.*	*HOM.*	*MUJ.*	*TOT.*	HOM.	MUJ.
1998	488	40	528	541	89	630	58	4	62	1.087	133
1999	711	122	833	451	114	565	54	10	64	1.216	246
2000	639	109	748	352	133	485	71	24	95	1.062	266
2001	330	64	394	235	83	318	56	21	77	621	168
2002 *	336	66	402	243	77	320	36	5	41	615	148
TOTAL	2.504	401	2.905	1.822	496	2.318	275	64	339	4.601	961

* Aspirantes correspondientes a los siete primeros ciclos de la convocatoria del 2002, a los que se les ha asignado plaza y que se encuentran realizando o ya han realizado, en los correspondientes Centros Militares, la formación militar general y, una vez aprobada dicha formación, son nombrados Militares Profesionales de Tropa y Marinería.

184/036427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marón Beltrán, Carmen, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número total de militares profesionales de Tropa y Marinería en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El número total de militares profesionales de Tropa y Marinería desglosado por ejércitos (los cuerpos comunes no cuentan con militares profesionales de Tropa y Marinería) en la Comunidad Autónoma de Galicia a fecha 1 de agosto de 2002, es el siguiente:

	EJÉRCITO DE TIERRA	*ARMADA*	*EJÉRCITO DEL AIRE*	*TOTAL*
MUJERES	215	444	14	673
HOMBRES	1629	2483	84	4196
TOTAL	*1844*	*2927*	*98*	*4869*
Porcentaje de mujeres	11,7%	15,2%	14,3%	13,8%

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Partidas presupuestarias previstas en los Presupuestos Generales del Estado, relativas a las ayudas previstas para subvencionar al transporte marítimo y aéreo de mercancías desde la aprobación de la Ley de Régimen Especial para las Illes Balears del año 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, cuadro en el que figura la ejecución de las aplicaciones presupuestarias destinadas a subvencionar el transporte marítimo y aéreo entre la Península y las Illes Balears o entre éstas y la Península, así como el existente entre las islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente, desde la aprobación de la Ley de Régimen Especial para las Illes Balears de 1998.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución de las aplicaciones presupuestarias destinadas a subvencionar el transporte marítimo y aéreo entre la Península y las islas Baleares, ..., desde la aprobación de la Ley de Régimen Especial para las islas Baleares de 1998

Importes en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL	CREDITO TOTAL	COMPROMISOS DE GASTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
1999.17.20.511D.472	1.803.036,31	1.803.036,31			
2000.17.20.511D.472 (1)	1.803.036,31	1.803.036,31	1.800.704,40	1.800.704,40	
2001.17.01.511D.472	1.803.036,31	2.763.855,43	2.437.717,25	2.437.717,25	2.437.717,25
2002.17.01.511D.472	3.606.070,00	3.606.070,00	126.112,08	126.112,08	126.112,08

(1) En el año 2001 se pagaron las obligaciones pendientes a 31-12-00, es decir, 1.800.704,40 euros.

184/036431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Resultados obtenidos con el nuevo sistema de selección de la tropa y marinería.

Respuesta:

Como cuestión previa hay que señalar que no es posible hacer una comparación simple entre los resultados obtenidos en el tiempo transcurrido de la convocatoria actual y los de la misma fecha del año precedente, ya que anteriormente los aspirantes solicitaban tomar parte en el proceso selectivo en el mismo momento de la firma de la instancia, previa al procedimiento; sin embargo, en el sistema actual los aspirantes solicitan las plazas y firman la instancia al finalizar el sistema de selección, una vez valoradas sus aptitudes y capacidades.

No obstante, con los datos hasta el día de hoy, se señala lo siguiente:

— En el total del año 2001 el número de solicitantes fue de 25.081 y en los ocho primeros ciclos del presente año (la convocatoria consta de 11) el número de citas previas ha sido de 25.295.

— En el año 2001 se asignó destino a 11.975 aspirantes; en el año 2002, incluyendo la estimación sobre el octavo ciclo que aún no se ha realizado, se asignarán destino a 11.700.

— En el año 2001 se nombraron alumnos en los Centros de Formación a 11.800 alumnos, en el año 2002, incluyendo los del octavo ciclo, se han nombrado 10.300, aproximadamente.

En concreto, y en función de los datos obrantes en el Departamento de Defensa, los resultados obtenidos pueden calificarse de satisfactorios.

En cuanto a la cantidad, si bien es prematuro para dar una respuesta taxativa, se considera que ha aumentado debido a lo siguiente:

— Las propias características del proceso de selección potencian la calidad, pues el sistema busca compatibilizar las preferencias del aspirante en relación con el puesto a ocupar, sus aptitudes y las características requeridas para dicho puesto.
— La mayor parte de las vacantes que se han publicado durante el 2002 requieren disponer de un nivel de estudios y formación superior a las publicadas en el 2001.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Oferta prevista en el año 2002 para adquirir la condición de permanentes y resultados obtenidos hasta la fecha.

Respuesta:

La oferta prevista en el año 2002 para adquirir la condición de Tropa y Marinería permanente, ha sido de 1.814 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

Ejército de Tierra: 1.075.
Armada: 283.
Ejército del Aire: 456.

Hasta la fecha, únicamente se han publicado los resultados del proceso selectivo del Ejército del Aire, con un total de 450 plazas cubiertas, y se está a la espera de publicación de los resultados del Ejército de Tierra y de la Armada.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Firma del Convenio con la Organización Médicos del Mundo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, capítulo 4, artículo 8, concepto 2.

Respuesta:

El Convenio con la Organización Médicos del Mundo fue firmado el 21 de junio de 2002, por importe de 90.150 euros, para llevar a cabo un proyecto de prevención de transmisión VIH/SIDA mediante el control de infecciones de transmisión sexual en poblaciones vulnerables de Ouagadougou, Burkina Faso.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución y actividades subvencionadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, capítulo 4, artículo 8, concepto 3, Fomento de actividades de alto interés sanitario.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. A fecha 30 de junio de 2002 se había autorizado un gasto (documento contable fase «A») por importe de 240.400,00 euros, habiéndose comprometido (documento contable fase «D») la cantidad de 66.000 euros y no se habían reconocido obligaciones (documento contable fase «OK»).
2. Los perceptores y los importes de la subvención, así como las actividades subvencionadas a fecha

30 de junio de 2002, con cargo a esa partida presupuestaria han sido las siguientes:

PERCEPTOR	IMPORTE (€)
SDAD. ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA. "I Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar".	6.000
FUNDACIO SANTIAGO DEXEUS FONT. "XI Congreso Mundial de Patología Cervical y Colposcopia".	6.000
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III. "Jornadas sobre DNA Arrays 2002".	3.000
FEDERACION ESPAÑOLA DE DONANTES DE SANGRE. "Día Nacional del Donante de Sangre".	6.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES. "XII Jornadas sobre Salud Mental".	6.000
FUNDACIÓN PRO CALIDAD DE VIDA DEL ENFERMO RENAL. "Curso sobre Actualización Terapéutica de los Trastornos del Equilibrio Hidroelectrolítico, Mineral y de Acido Base".	1.500
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO DE MADRID. "Seminario sobre la enfermedad de Alzheimer".	3.000
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERIA. "XIII Congreso Nacional de Auxiliares de Enfermería sobre trasplantes de órganos".	3.000
ASOC. ESPAÑOLA DE NOMENCLATURA TAXONOMIA Y DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERIA. "IV Simposio Internacional de Diagnósticos de Enfermería".	1.500
ASOC. ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. "V Reunión Anual del Consejo Médico Asesor sobre la Esclerosis Múltiple".	1.500
SDAD. GALLEGA DE TELEMEDICINA SOGATEM. "I Jornadas de Telemedicina y su aplicación en la gestión sanitaria".	1.500
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA. "Symposium Internacional: La Aniridia y alteraciones asociadas".	4.500
ASOCIACIÓN XXI CONGRESO DE SENOLOGÍA Y PATOLOGÍA MAMARIA. "XXI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria".	3.000
FUNDACIÓN PARA LA DIABETES. "Simposio sobre Diabetes Mellitus y nuevas tecnologías"-	3.000
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO DE MADRID. "Encuentro sobre el cáncer de mama: Una enfermedad curable".	3.000
SDAD. ESP. DE CIRUGIA PLÁSTICA REPARADORA Y ESTÉTICA. "XXXVII Congreso de la Sociedad".	3.000
SDAD. ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. "IX Congreso de la Sociedad Española de Protección Radiológica".	3.000
ASOCIACIÓN AFECTADOS RETINOSIS PIGMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. "VI Jornada sobre Enfermedades Hereditarias de la Retina".	3.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÉCNICOS DE LABORATORIO. "XV Congreso Nacional sobre Aplicaciones de la Virología en la Terapia Génica".	4.500
IMPORTE TOTAL:	66.000

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución y actividades subvencionadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 411A, Dirección y Servicios Generales, capítulo 4, artículo 8, concepto 4, Becas y bolsas de viaje.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que, a fecha 30 de junio de 2002, se había autorizado un gasto (documento contable fase «A») por importe de 180.303,00 euros, pero no se había comprometido (documento contable fase «D») ningún crédito con cargo a dicha partida presupuestaria y por tanto no se habían reconocido obligaciones ni propuesto pagos (documento contable fase «OK»), teniendo en cuenta que la Orden por la que se convocan becas para la realización de estudios de postgrado en materia sanitaria dentro del marco de actividades de cooperación internacional del Ministerio de Sanidad y Consumo, se publicó en el BOE de fecha 27 de febrero de 2002 (BOE núm. 50), habiendo un plazo de presentación de solicitudes de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la publicación, y el plazo correspondiente para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las becas.

A fecha 2 de octubre, hay comprometido un crédito de 172.739,18 euros cuyo desglose es el siguiente:

— Concesión de 30 becas a 3.455,80 euros = 103.674,00 euros.

— Bolsas de Viaje: 69.065,18 euros.

Asimismo, el importe de obligaciones reconocidas y propuestas de pago es de 38.134,80 euros estando el resto en tramitación.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución y organismos internacionales a los que va destinado el crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, correspondiente a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, programa 411A, Dirección y servicios para cuotas y demás organismos internacionales.

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución de la partida presupuestaria por la que se interesa S.S., a 30 de junio de 2002:

Datos en Euros

CREDITO DEFINITIVO	COMPROMISOS DE GASTOS (30-06-02)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (30-06-02)
528.890,00	260.947,00	260.947,00

Los organismos internacionales a los que va destinada dicha partida y, en cada caso, la aportación que se realiza son los siguientes:

Datos en Euros

	COMPROMETIDO (30-06-02)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (30-06-02)
Observatorio Europeo sobre los Sistemas Sanitarios de la OMS	23.328,31	23.328,31
Proyecto sobre Salud	18.294,00	18.294,00
Acuerdo parcial en el Campo de lo Social y de la Salud Pública Consejo de Europa	64.146,27	64.146,27
Observatorio Europeo para los Sistemas Sanitarios	138.851,22	138.851,22
Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias	16.327,29	16.327,29

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Número de mujeres destinadas en las comisarías de la Región de Murcia.

Respuesta:

El número de mujeres del Cuerpo Nacional de Policía que están destinadas en las comisarías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es el que se señala seguidamente:

Murcia: 5.

— 1 en Policía Científica.
— 2 en el Servicio de Atención a la Familia.
— 2 en el Módulo de Proximidad.

Cartagena: 3.

— 1 en Extranjería y Documentación.
— 1 en Seguridad Ciudadana.
— 1 en el Módulo de Proximidad.

En cuanto a funcionarias en prácticas, actualmente se encuentran prestando servicio rotando por diversas unidades las siguientes:

Murcia: 4.
Cartagena: 5.
Lorca: 2.
Yecla: 1.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036531 a 184/036535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Plantilla teórica y plantilla real de diferentes comisarías de municipios de Murcia.

Respuesta:

En relación con las diferentes comisarías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el siguiente cuadro se indica la dotación que para las mismas está prevista en el catálogo de puestos de trabajo vigente, de 1995; los funcionarios en servicio activo con los que cuentan a fecha 25 de septiembre de 2002, así como los de segunda actividad con destino y también los funcionarios en prácticas que están asignados a las plantillas de dicha Región.

PLANTILLAS	Dotación activos Catálogo 1995	Ocupación activos 25/9/2002	Funcionarios en prácticas	2ª Actividad con destino 02/09/02
MURCIA	502	420	50	46
ALCANTARILLA	43	36	1	6
CARTAGENA	165	159	26	13
LORCA	79	71	10	8
MOLINA DE SEGURA	39	41	1	3
YECLA	37	39	10	0

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Plantilla teórica y plantilla real de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

Respuesta:

Los efectivos en catálogo y en revista de la Guardia Civil en la Región de Murcia, a 15 de septiembre de 2002 son los siguientes:

LOCALIDAD	FUERZA CATALOGO	FUERZA REVISTA
Murcia	472	465
Alcantarilla	16	16
El Palmar	6	6
Molina de Segura	20	20
Cabezo de Torres	11	11
Beniel	11	11
Torreagüera	11	11
Santomera	16	16
Cieza	59	59
Jumilla	15	15
Yecla	8	7
Archena	13	13
Abarán	9	9
Blanca	6	6
Abanilla	6	6
Fortuna	6	6
Caravaca	35	35
Cehegín	8	8
Bullas	7	7
Moratalla	6	6
Archivel	5	4
Mula	14	15
Pliego	5	5
Calasparra	7	7
Torre Pacheco	42	41
San Javier	38	38
San Pedro del Pinatar	18	18
El Algar	13	13
Cabo de Palos	28	28
Cartagena	213	198
La Unión	14	14
Escombreras	30	27
El Albujón	11	11
Puente Álamo	9	9
Águilas	50	49
Totana	28	28
Alhama de Murcia	17	17
Lorca	63	58
Puerto Lumbreras	9	9
Zarzilla de Ramos	5	5
Puerto de Mazarrón	19	23
Mazarrón	11	11

La cifra que se aporta para Murcia incluye unidades de Policía Judicial, Información, GIFA, Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la provincia.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036589 a 184/036591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Costes por Comunidades Autónomas de las distintas enseñanzas previstas en el Proyecto de Ley de Calidad de la Educación, en un curso escolar completo.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha efectuado una evaluación cuantitativa del coste económico previsto para las Comunidades Autónomas, ya que el artículo 7 de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, determina que la valoración del impacto de la actuación del Estado legislador en las Comunidades Autónomas, en lo que a obligaciones de gasto se refiere, corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la reducción de la plantilla en la Policía Nacional en el Aeropuerto de Málaga en los últimos dos años.

Respuesta:

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados desde el año 1996 en el Aeropuerto de Málaga, se refleja en el cuadro siguiente:

AÑO	EFECTIVOS
1996	72
1997	72
1998	72
1999	72
2000	68 -73
2001	71 -74
2002	73*

* El número de efectivos correspondientes a 2002 está fechado a 6 de septiembre.

Por lo tanto, y en virtud de la anterior tabla de efectivos, no se aprecia en los últimos años una reducción

de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en el Aeropuerto de Málaga.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha incrementado la plantilla de la Guardia Civil en el Aeropuerto de Málaga en los últimos cinco años.

Respuesta:

En la actualidad, la Unidad que presta el servicio en el citado aeropuerto tiene asignado un catálogo de puestos de trabajo de 139 efectivos, sin que haya variado en los últimos cinco años.

Este catálogo está en consonancia con el de otros aeropuertos de similares características.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de rebajar el seguro obligatorio a los jóvenes.

Respuesta:

Como reflexión previa ha de considerarse que la obligación de aseguramiento, establecida por una norma reguladora de una materia específica, impone exclusivamente la obligación de suscribir el seguro a la persona sobre la que recae el cumplimiento de tal obligación, pero no, por el contrario, respecto a las entidades aseguradoras, para las que dicho seguro tiene un carácter voluntario y entra en el ámbito de la actividad aseguradora privada. Actividad, que no debe olvidarse, se rige por el principio de libertad de mercado, si bien con sujeción a la normativa reguladora de tal actividad aseguradora y de las entidades que la practican.

Sobre la base de lo anterior ha de considerarse que aunque exista una obligación de suscribir un seguro, en todo caso se trata de un contrato de seguro privado, al que resulta de aplicación la normativa reguladora de la ordenación y supervisión de los seguros privados; y en consecuencia, su contratación habrá de otorgarse conforme a la práctica del mercado de seguros y conforme a la técnica aseguradora.

Una vez efectuada esta reflexión previa, por lo que se refiere al coste del seguro ha de señalarse que el control respecto a las primas del seguro del automóvil ha de enmarcarse dentro del control que se realiza sobre la actividad aseguradora y las entidades que la practican.

En este sentido, el artículo 24 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados establece que las tarifas de prima deberán ser suficientes, según hipótesis actuariales razonables, para permitir a la aseguradora satisfacer el conjunto de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro; que tales tarifas responderán al régimen de libertad de competencia en el mercado de seguros. Conviene precisar que, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo, las tarifas de primas no están sujetas a autorización administrativa ni deben ser objeto de remisión sistemática a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y ello con independencia de que, como dispone el precepto legal citado, las entidades aseguradoras han de conservar la documentación a que se refiere este precepto (estatutos, pólizas y tarifas) en el domicilio social.

Por su parte, el artículo 76 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados establece que las tarifas de prima deberán fundamentarse en bases técnicas y en información estadística elaboradas de acuerdo con lo que se establece en el propio Reglamento; que la prima de tarifa, que se ajustará a los principios de indivisibilidad e invariabilidad, suficiencia y equidad, estará integrada por la prima pura o de riesgo, por el recargo de seguridad, en su caso, y por los recargos necesarios para compensar a la entidad de los gastos de administración y de adquisición, incluidos entre estos últimos los de mantenimiento de negocio, así como por el posible margen o recargo de beneficio o excedente.

Por consiguiente, puede concluirse que la política de primas aplicadas por las entidades aseguradoras y, por tanto, sus tarifas de prima, depende de la siniestralidad, coste medio esperado de los siniestros, la cual es el elemento básico para la determinación de la prima de riesgo, y también de la estructura de gastos, administración y adquisición, propia de cada entidad.

En consecuencia, y puesto que no existe una obligación de otorgar cobertura por parte de las aseguradoras, no parece que pueda en virtud del principio de libertad de mercado, antes citado, incidirse por parte de la Administración en la tendencia de primas del mercado,

siempre que las mismas se adecuen a lo previsto en la normativa reguladora, a que anteriormente se ha hecho referencia. Por otra parte, igualmente, ha de tenerse presente que dentro del ámbito de la técnica aseguradora, corresponde a la entidad efectuar una valoración del riesgo a fin de valorar la viabilidad de su asunción y la determinación de las condiciones, entre otras las económicas, en que se otorga la cobertura.

Si bien, como antes se ha señalado, el hecho de que un determinado seguro sea de suscripción obligatoria no determina que exista para las aseguradoras la obligación de otorgar cobertura, sino que para las mismas dicho seguro tiene un carácter voluntario y entra en el ámbito de la actividad aseguradora privada, ello no obsta para que en atención a la importancia social del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria derivada del uso y circulación de vehículos a motor, se hayan instaurado mecanismos para suplir, en su caso, la falta de cobertura por parte del mercado; concretamente, a través de la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, respecto al que su Estatuto Legal le otorga, entre las funciones que tiene atribuidas en relación con el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria derivada del uso y circulación de vehículos a motor, la de la contratación de la cobertura de los riesgos no aceptados por las entidades aseguradoras.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Álora (Málaga).

Respuesta:

La Unidad a la que se refiere Su Señoría cuenta en la actualidad con 13 efectivos, lo que significa que está al completo de la plantilla que tiene asignada. Asimismo, desde el año 2001, cuenta también con un Destacamento de Montaña compuesto por 6 efectivos.

El período enero-agosto del presente año, comparado con el mismo período del año anterior, ha experimentado una notable baja de delitos y faltas cometidos en la demarcación del Puesto de Álora, así como el aumento de los delitos esclarecidos.

Teniendo en cuenta las anteriores circunstancias, el Ministerio del Interior no tiene previsto el aumento de la plantilla de dicho Puesto.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado de las dependencias de la Oficina de Extranjería de Barcelona.

Respuesta:

1. Está previsto trasladar la Oficina de Extranjeros de Barcelona de su actual sede en la Avenida Marqués de Argentera, a un edificio (antes utilizado por el Parque Móvil del Estado) situado en la Avenida del Doctor de Trueta n.º 20 y que va a ser objeto de una reforma integral para modernizarlo y adaptarlo a sus nuevas funciones. Se prevé iniciar las obras en el primer semestre del año 2003.
2. Para cubrir las vacantes existentes en dicha Oficina de Extranjeros, se han aplicado los procedimientos ordinarios de provisión de puestos de trabajo mediante la convocatoria de concursos y, en su caso, su cobertura por el procedimiento de libre designación (concurso de traslados de los servicios periféricos, en cuya resolución, publicada en el BOE de 15 de enero, fueron adjudicadas 23 plazas, del total de las 43 convocadas de la Oficina de Barcelona y reciente convocatoria —en el BOE de 1 de octubre— del puesto de Jefe de esa Oficina).
3. La ampliación de plantilla de esta Oficina se planteará, si fuera necesario, una vez se produzca la total cobertura de las plazas existentes.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Labor que estaba realizando la Cabo marinera Francisca Aguilera Gómez, fallecida en el buque Juan Sebastián Elcano, atracado en el arsenal de la Carraca.

Respuesta:

La Cabo Aguilar Gómez, perteneciente a la Guardia de Cubierta e Interior del 16 de septiembre y en el desempeño de las funciones propias de ésta, estaba subiendo la jarcia del palo mayor proel, para entregar un grillete al personal que trabajaba en el mastelero del palo envergando la vela escandalosa. Se adjunta, en anexo, croquis del buque Juan Sebastián Elcano.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación «Redacción de proyectos Murcia-Almería».

Respuesta:

El estudio informativo se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental (DIA). La licitación de las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos entre Murcia y Almería se iniciará durante 2003 si se aprueba la referida declaración de impacto ambiental, habiéndose previsto la inversión necesaria para ello en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación E. Informativo Murcia-Almería.

Respuesta:

El Estudio Informativo interesado se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las obligaciones reconocidas son de 42.070,85 euros y los pagos ascienden a 22.200,00 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Redacción de proyectos de anillo sur y nuevas estaciones.

Respuesta:

Esta actuación ha sido encomendada a RENFE.

Esta Entidad ha realizado los estudios previos de definición de la infraestructura ferroviaria necesaria para el cierre del denominado anillo sur ferroviario y las nuevas estaciones.

Por tanto esta Entidad llevará a cabo la construcción de las obras habiéndose previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 la partida necesaria para ello.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación E. Informativo Linares-Jaén.

Respuesta:

El Estudio Informativo interesado está en redacción por la empresa Ayesa con un presupuesto de 0,45 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas son de 139.124,00 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Redacción de proyectos (incluye la integración urbana del FC en Granada).

Respuesta:

Con cargo a la cantidad interesada se ha contratado la integración del ferrocarril en Granada, como modificado del contrato de asistencia técnica de la redacción del Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada, por un importe de 0,6 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas son 258.435,20 euros y los pagos efectuados son 123.036,36 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación E. Informativo LAV Sevilla-Huelva.

Respuesta:

El Estudio Informativo interesado se adjudicó el 24-10-2002 a la UTE de empresa TRN, COTAS y GHESA, por un presupuesto de 0,6 millones de euros.

Han sido realizadas las consultas previas ambientales, y está previsto que se someta a información pública, oficial y medioambiental próximarnente.

Las obligaciones reconocidas son 305.946,45 euros y los pagos de 305.46,45 euros durante 2002.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento en Andalucía, prevista en la actuación Estudios y Proyectos relativos a la remodelación de la red arterial de Huelva.

Respuesta:

En la actuación interesada está previsto que se contrate el proyecto para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Huelva, y posteriormente realizar las obras una vez finalicen los trabajos de la Comisión Técnica, constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 16-10-2001 para el estudio del ferrocarril en Huelva, y se haya firmado el correspondiente Convenio para su ejecución entre el Grupo Fomento y las Administraciones Local y Autonómica.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, del Ministerio de Fomento y las entidades empresariales de él dependientes, del Ministerio de Fomento en Andalucía: Infraestructura Ferroviaria (GIF).

Respuesta:

La inversión total certificada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), durante el presente ejercicio en Andalucía, asciende a 31 de agosto (último dato disponible), a la cantidad de 172,87 millones de euros, lo que supone un 55% de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto del año.

Esta inversión se ha destinado en su integridad a las obras de construcción de la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, presentando el siguiente desglose por provincias:

— Córdoba: 78,33 millones de euros.
— Sevilla: 54,29 millones de euros.
— Málaga: 40,26 millones de euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036849 a 184/036862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Coste previsto de la aplicación de algunos artículos del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, e incremento que significa respecto al gasto actual.

Respuesta:

Las obligaciones de gasto que, en su caso, pudieran derivarse de la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación para la Administración General del Estado se consignarán, cuando corresponda, en la medida necesaria para la adecuada implantación de la Ley, en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere al coste económico previsto para las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha efectuado una evaluación cuantitativa del mismo, ya que el artículo 7 de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, determina que la valoración del impacto de la actuación del Estado legislador en las Comunidades Autónomas, en lo que a obligaciones de gasto se refiere, corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036881 a 184/036888, 184/036890 y 184/036891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el proyecto de realimentación de la playa de La Antilla en Lepe (Huelva).

Respuesta:

La arena utilizada en la regeneración de la playa de La Antilla es de procedencia marina, no compartiéndose la afirmación indicada en la pregunta de Su Señoría sobre su pésima calidad, contenidos de lodo y restos de animales.

El contrato para su ejecución se firmó el 5-6-2002 con un plazo de ejecución de 6 meses.

El presupuesto de adjudicación de la misma asciende a 2.850.428 euros.

La actuación denominada «Realimentación de la playa de La Antilla» se encuentra en ejecución.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la actuación denominada «Realimentación de la playa de La Antilla (Lepe)», las obras se paralizaron ante las diferencias entre las características del material dragado y el previsto en el proyecto constructivo.

El objetivo de dicho proyecto, tal como indica su nombre, es regenerar la playa de La Antilla (Lepe).

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036946 y 184/036947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Número de proyectos de millones de euros facilitados a Pymes domiciliadas en la provincia de Ourense con cargo a la línea ICO-PYME 2002.

Respuesta:

El Departamento de Mediación y Política Económica del Instituto de Crédito Oficial (ICO), informa que las empresas, que han recibido financiación a través de las Líneas Pymes 2002 del Instituto de Crédito Oficial, se desglosan según los siguientes datos:

	PYMES 2002
Importe Global de Préstamo	2.641,08
Inversión Inducida Estimada	5.807,49
Número de Operaciones	48.722

En millones de euros.

En cuanto a las empresas ubicadas en la provincia de Ourense, que han recibido financiación a través de las Líneas Pymes 2002 del Instituto de Crédito Oficial, se desglosan según los siguientes datos:

	OURENSE
Importe Global de Préstamo	17,25
Inversión Inducida Estimada	26,44
Número de Operaciones	408

En millones de euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Valoración de los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al segundo trimestre de 2002 en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ocupados, parados y tasa de paro en la provincia de Lugo. Período (1.er trimestre 2001 a 2.º trimestre 2002)

Metodología EPA 2002

Trimestre / Año	Ocupados	Parados	Tasa de paro
I 2001	150,8	14,5	8,8
II	147,7	17,8	10,8
III	149,5	12,8	7,9
IV	144,5	12,9	8,2
I 2002	142,4	15,3	9,7
II	143,8	16,7	10,4

184/036962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Número de proyectos y de millones de euros facilitados a Pymes domiciliadas en la provincia de Lugo, con cargo a la línea ICO-PYME 2002.

Respuesta:

Remitida la cuestión al Instituto de Crédito Oficial (ICO), el Departamento de Mediación y Política Económica, informa que las empresas ubicadas en la provincia de Lugo, que han recibido financiación a través de las Líneas Pymes 2002 del Instituto de Crédito Oficial, se desglosan según los siguientes datos:

	LUGO
Importe Global de Préstamo	14,29
Inversión Inducida Estimada	25,50
Número de Operaciones	321

En millones de euros.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de llevar a cabo negociaciones bilaterales con Estados Unidos para evitar que este país utilice la denominación de origen vino de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno, así como la Comisión, consideran necesario continuar con las negociaciones bilaterales que se están llevando a cabo entre la UE y Estados Unidos, en relación al comercio de vinos entre ambas partes, con el fin de llegar a una solución a través de un nuevo Acuerdo en el que se vea incrementada la protección de las indicaciones geográficas europeas.

En el último Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado el pasado 23 de septiembre, la Delegación española solicitó a la Comisión información sobre el estado actual de las negociaciones entre la UE y Estados Unidos, y manifestó la necesidad de impulsar y avanzar en este proceso negociador para alcanzar un marco sólido y estable que englobe todos los aspectos del comercio del vino.

Finalmente, se señala que la Comisión Europea ha iniciado nuevos contactos con las autoridades norteamericanas competentes en este asunto para poder iniciar una nueva ronda de negociaciones.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**